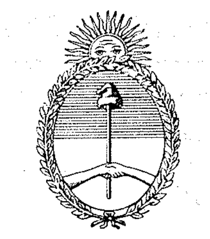
19900313

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 13 DE MARZO DE 1990 AÑO XCVIII ₳ 510,00

Nº 26.842

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 166.081

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 13 a 16 hs.-

DELEGACION TRIBUNALES

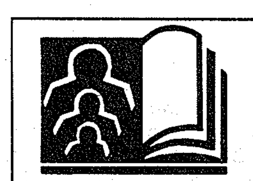
Recepción de edictos judiciales
y
Venta de Ejemplares

DOMICILIO: Diagonal Norte 1172
1035 - Capital Federal

HORARIO: 8 a 12 hs.-

SUMARIO

CONCESION Nº 908



Estatutos de Sociedades Anónimas

ADDICHEM

SOCIEDAD ANONIMA

Creada por escritura del 26/2/90. Socios: Roberto Carlos Guckenheimer, argentino, casado, ingeniero químico, nacido 7/10/50, L. E. 8.447.632, domiciliado en Mendoza 5452, 4º "A", Cap. Fed. y Marcelo Carlos Calvo, argentino, soltero, comerciante, nació 9/5/51, D. N. I. 14.222.913, domiciliado en Peña 2056, 5º "A", Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Comisionista, mandataria, representante, consignataria, a la compra, venta, exportación, importación e industrialización de resinas sintéticas y de productos químicos relacionada con la misma y la transformación y/o concentración de productos químicos mediante el uso de resinas sintéticas. Capital: ₳ 3.000.000. Administración: Directorio de 2 a 12 miembros con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 30 de junio. Sede social: Juncal 1978, P.B. "A", Cap. Fed. Presidente: Roberto Carlos Guckenheimer. Vicepresidente: Marcelo Carlos Calvo. Director Suplente: Pedro Carlos Ballan.

La Autorizada
Nº 98.096

ASE

S. A. C I. F. I.

Hace saber que por decisión unánime de la Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de febrero de 1990, se resolvió: Aumentar el capital social en la suma de ₳ 9.500.000 (australes nueve millones quinientos mil), fijando el nuevo capital social en la suma de ₳ 10.000.000 (australes diez millones), representado por mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 10.000 (australes diez mil) cada una con derecho a un voto por acción. Asimismo resolvió la reforma del artículo Cuarto del Estatuto Social, que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de australes diez millones (₳ 10.000.000) representado por mil (1000) acciones de ₳ 10.000 (australes diez mil) valor nominal cada una, con las características que determine la Asamblea conforme lo previsto en el artículo Quinto del Estatuto. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto sin requerirse nueva conformidad administrativa y sin perjuicio de la debida publicación e inscripción de la respectiva resolución asamblearia".

El Presidente
Nº 98.067

ASTECO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 1/3/90; Jorge Enrique Bonnin, casado, 41 años, Ingeniero Industrial, C. I. 6.099.532, Marcelo T. de Alvear 1219, Capital; Marcelo Armando Ramal, 35 años, Licenciado en Economía, casado, C. I. 6.134.303, Rawson 542, Capital; Andrea Cecilia Ramal, soltera, 23 años, Licenciada en letras, D. N. I. 17.800.512, Rawson 542, Capital; e Isaías Gurtensztein, casado, 67 años, ingeniero electricista mecánico, C. I. 1.893.974, P. Coster 1144 de Bella Vista, todos argentinos, Sede: Santa Fe 1714, Piso 4º, Of. 401, Capital. "ASTECO S. A.", Plazo: 99 años. Objeto: Actuar como consultora de personas o empresas. La organización, asesoramiento y estudio de mercados, del exterior como nacional; Actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales. La comercialización y distribución de toda clase de productos y bienes conexos; Explotación química agroquímica; metalúrgica, textil, eléctrica, electrónica, electro mecánica y de la construcción. Toda clase de operaciones inmobiliarias incluso las comprendidas en la ley de propiedad horizontal. Toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Cap.: ₳ 4.000.000; Representación: Presidente o Vicepresidente. Prescinde de sindicatura; Adm. mínimo de 2, máximo de 5, por 2 ejercicios; Cierre 31/12. Presidente: Jorge Enrique Bonnin, Vicepresidente: Marcelo Armando Ramal, Directores suplentes: Andrea Cecilia Ramal e Isaías Gurtensztein.

El Apoderado
Nº 98.102

COMIMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A.: 1) Alberto Rafael Pandori, arg., nacido el 14/7/39, D.N.I. 4.298.681, casado, comerciante, Saubidet 4176 Villa Martelli y Nilda Clemente de Pandori, arg., nacida el 31/10/38, L. C. 1.787.360, casada, comerciante, Saubidet 4176 Villa Martelli (Bs. As.), 2) Escr. 332 del 26/12/89, Fº 830, Reg. 512, Cap. 3) "COMIMPORT S. A."; 4) Belgrano 1705, 6º "L", Cap. 5) Objeto: ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la Comercialización, importación y exportación de lámparas de iluminación de uso doméstico, actividad deportiva e industrial, interruptores, aparatos y accesorios eléctricos de uso doméstico, tales como equipos de aire acondicionado, estufas, heladeras, lavarropas, secarropas, ventiladores, lavavajillas, aspiradoras, enceradoras, licuadoras, tostadoras, batidoras, cocinas, hornos, parrillas y asadores eléctricos, cafeteras y calentadores de agua eléctricos, mantas, planchas, afeitadoras, máquinas de cortar césped y cabello y secadores de pelo; 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) Treinta millones de Australes totalmente suscriptos e integrados en un 25 % en dinero efectivo por partes iguales; 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente; 9) Presidente: Alberto Rafael Pandori; Vicepresidente: Nilda Clemente de Pandori; Síndico Titular Roberto Germán Hermida; Síndico Suplente: Carlos Hernán Casas Cordero; 10) 31 de julio.

El Autorizado
Nº 98.086

CONSULTORES DE TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 8 de noviembre de 1989, ante Registro 13 de Capital, que protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria, del 20 de abril de 1989. 2) Denominación: "CONSULTORES DE TURISMO S. A.". 3) Se aumenta el Capital a ₳ 720.000 emitiéndose 719.700 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción y de un austral cada acción. 4) Se reforma el Artículo 4º, quedando el Capital Social de ₳ 720.000.

El Directorio
Nº 98.072

CROSS OCEAN (BROKERS)

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima. 1) Raúl Eduardo Marty, argentino, nacido el 9/10/41, L. E. Nº 4.372.372, casado, comerciante domicilio: San Martín 448, 3º Piso, Cap. Fed., Mónica Erica Bucking, argentina, nacida el 7/5/48, L. C. Nº 5.794.508, casada, comerciante, domicilio Juncal 871, 4º Piso, Cap. Fed. y Efspratios Arapakis, griego, nacido el 20/10/45, casado, con C. I. P. F. 10.578.028, comerciante con domicilio en Libertad 1693, 5º Piso "B", Cap.; Fed. 2) Escritura Nº 128 del 14/12/89, folio 293, Reg. 252, Cap. Fed. 3) CROSS OCEAN (BROKERS) S. A. 4) San Martín 448 tercer Piso Cap. Fed. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Diseño y Fabricación de todo tipo de maquinarias, repuestos y elementos relacionados con el Transporte Marítimo. b) Comerciales: Organización del Transporte de Carga de Mercaderías y de Personas por vía Marítima y Fluvial en su más amplio aspecto. Compra, Venta Cesión, consignación importación y exportación de todo tipo de productos, materias primas e insumos relacionados con su Objeto Industrial. Intermediación de Fletes. Locación y Compra-Venta de Buques. c) Servicios: Asesoramiento Integral en materia de Transporte Marítimo y Fluvial de Carga y de Personas. Mandatos: La sociedad podrá ejercer Mandatos y Representaciones relacionados con su Objeto. 6) 99 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio. 7) Australes Quinientos Mil. 8) Directorio integrado por 1 a 5 titulares, elegidos por 2 ejercicios. Presidente y Director Titular: Raúl Eduardo Marty, Vice-Presidente y Director Titular: Mónica Erica Bucking, Director Suplente: Efspratios Arapakis. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice-Presidente en su caso. 10) el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 98.159

CRYPTOTEK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A.: 1) Jorge Alberto Fernández, arg., casado, ing. civil, 58 años, L. E. 5.575.473, Martín Irigoyen 593 San Miguel (Bs. As.) y Alejandro Llamedo, arg., casado, Ingeniero electrónico, 38 años, D. N. I. 8.627.042, Habana 3726 3º "B", Cap. 2) Escr. 4 del 5/3/90, Fº 9, Reg. 214, Cap. 3) "CRYPTOTEK ARGENTINA S. A."; 4) Iberá 2510, Cap. 5) Por sí, por terceros o asociada a terceros: la comercialización de productos electrónicos, de comunicaciones y de computación, sus partes, insumos y componentes, su importación y exportación. Desarrollo de sistemas de control electrónico, de comunicaciones y de computación, como equipos terminados, de sus repuestos y/o partes componentes. Fabricación, armado y reparación de equipos electrónicos y/o eléctricos, de desarrollo propio para sí o por cuenta de terce-

ros. Ejecución de obras que incluyan lo anteriormente detallado, su instalación y/o conexionado con más las obras complementarias y/o principales. Tomar o establecer representaciones, agencias o delegaciones en el país o en extranjero. Nombrar representantes o distribuidores en el país o en el extranjero; 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) Quince millones de Australes, suscriptos 100 %, integrado 25 % en dinero efectivo; 8) Presidente o Vice en su caso; 9) Presidente: Ing. Jorge Alberto Fernández, Director Suplente: Ing. Alejandro Llamedo, 10) 31 de diciembre. La sociedad prescinde de la sindicatura.

El Autorizado
Nº 98.084

DANKO BILIC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Adolfo Bilich, 32 años, D. N. I. 13.296.564, Alicia Teresa Parera Gaviña, 32 años, ambos argentinos, casados y comerciantes domiciliados en Echeverría 1181, Piso 11. 2) Escrit. del 30/8/89. 3) DANKO BILIC S. A. 4) Sarmiento 212, 7º Piso, Cap. 5) Fabricación, comercialización y distribución de: a) Productos alimenticios y sus derivados, b) Productos y subproductos de la industria del papel, papeles, cartones, celulosas, pastas, productos químicos mineros y demás elementos que fueran necesarias para su fabricación y el desarrollo de este tipo de industrias, c) Plásticos, nylon, polietileno, poliuretano y sus materias primas, productos, subproductos y sus derivados, d) Productos siderúrgicos y metalúrgicos y sus derivados, incluso corte, planchado y procesamiento de chapas, mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, producción, transformación, industrialización, consignación, distribución, envasado, transporte, importación, y exportación de los productos y subproductos enumerados y sus derivados y de las maquinarias y elementos necesarias para cumplir con su objeto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años desde su inscrip. 7) ₳ 150.000 dividido en 150 acciones, nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción de ₳ 1000 VAN c/u. 8) Un directorio de 1 a 3 por 2 ejerc. Prescindencia de sindicatura. 9) Al Presidente o al Vice en su caso. 10) 30/9 de c/año. Pres.: Daniel Adolfo Bilich. Direct. Sup.: Alicia Teresa Parera Gaviña.

El Apoderado
Nº 98.128

DERCOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Socios: Beltrami Adriana Patricia, solt. 7/7/61, D. N. I. 14.908.301, Julio A. Roca 115, Lomas del Mirador; Dufurrena Gregorio, viudo, 17/5/17, D. N. I. 1.910.199, M. Moreno 1039, Morón, ambos comerc., Tramaglia Hugo Francisco, cas. 27/1/51, D. N. I. 8.511.848, Pirán 592, Ituzaingo, ing. elect. todos argentinos. Esc. Púb. 13/2/90. Domicilio: C. de Bs. As. Ramos Mejía 1053, Cap. Objeto: Compraventa, comercialización, distribución, importación, exportación de artículos y materias primas para perfumería, tocador, cosméticos, belleza y medicinales. Duración: 99 años. Capital Social: ₳ 2.500.000. Administración: Directorio, mínimo 1 máximo 9, mandato 3 ejercicios. Presidente: Adriana P. Beltrami, Director Suplente: Hugo F. Tramaglia. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, art. 284, 2º parte Soc. Com. Rep. Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio: 31/1 c/año.

La Escribana
Nº 98.135

EDICIONES ASTRO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Por escritura pública 397 del 23/8/88 aumentó su capital a ₳ 50.000 mediante la capitalización de la cuenta préstamos, prescindió de la Sindicatura y reformó su estatuto: 4) Capital Social: ₳ 50.000, representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto c/u y ₳ 1.- c/u. Puede aumentarse al quíntuplo por la Asamblea mediante emisión que podrá delegar en el Directorio (art. 188 ley 19.550). 6) acciones contendrán menciones previstas art. 211 y 212 ley 19.550 y dec. 83/86. 7) Mora en integración de acciones; Directorio podrá elegir procedimientos art. 193 ley 19.550. 8) Dirección y administración: Directorio elegido por la asamblea de 2 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios reelegibles e igual o menor número de suplentes, obligatorios mientras prescinda de Sindicatura. Puede elegir gerentes directores o no. Sesiona con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. Designa un presidente y un vicepresidente. Amplias facultades. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso con un miembro del Directorio. 9) Sindicatura: prescinde. 10) asambleas: conforme art. 237 ley 19.550. Quórum y mayorías: conforme art. 243 y 244 ley citada. 11) Cierre ejercicio: 30 junio. Utilidades: 5 % al fondo reserva legal hasta alcanzar el 20 % del capital social; remuneración Directorio. Asamblea fija destino de saldo. 12) Liquidación: a cargo del Directorio o comisión liquidadora designada por la Asamblea. Directorio: Presidente: Darío Alberto Monzón, Vicepresidente: Osvaldo Néstor Musi; Titulares: Raúl Horacio Monzón, Berta Elida Aballay, Martha Elvira Alvarez; Suplentes: Teresa Morini de Monzón, Hugo Alberto Marinaro. Por Acta de Directorio 88 del 23/9/87 se trasladó la sede social a Angel Justiniano Carranza 1682 de Capital Federal. Publíquese por un día. Dra. Sara Irene Slautsky, Apoderada.

La Abogada
Nº 98.151

EMAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Rafael Jorge Rios, argentino, viudo, comerciante, 58 años. L. E. 4.500.751, domiciliado en Luis Dominguez 3887, Ituzaingó, Pcia. Bs. As., Miguel Arenas, español, casado, comerciante, 58 años, C.I.P.F. 4.337.096; Claudio Arenas, argentino, casado, comerciante, 25 años, D.N.I. 16.938.031, Hernán Arenas, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. 18.285.116, 22 años, los tres últimos domiciliados en Segurola 1546, 3º "29" Capital y Jorge Alberto Rios, argentino, casado, comerciante, 30 años, D. N. I. 13.104.470, domiciliado en Luis Dominguez 3887 Ituzaingo, Pcia., Bs. As. 2) Fecha del instrumento de constitución: 28 de noviembre de 1989. 3) Denominación social: "EMAS S. A." 4) Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. 5) Plazo de duración: 99 años a parir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipos para industrias, sus partes y accesorios, repuestos para automotores, cilindros hidráulicos, maquinarias viales, agrícolas, matricería, herramientas eléctricas y de mano, máquinas y equipos para manipulación de materiales. Prestación del servicio de reparación y mantenimiento. b) Comercialización, distribución y consignación de los productos indicados en el inciso anterior. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos y comisiones vinculados con su objeto. c) Importadora y exportadora. 7) Capital: 1.000.000 dividido en 1.000.000 de acciones de valor nominal ₳ 1.- cada una. 8) Administración: a cargo de un directorio de 2 a 7 miembros con mandato por 1 año. Presidente: Rafael Jorge Rios, Vicepresidente: Miguel Arenas, Director Titular: Jorge Alberto Rios, Director Titular: Claudio Arenas y Director Suplente: Hernán Arenas. 9) Organo Fiscalizador: La sociedad prescinde de la Sindicatura y el contralor estará a cargo de los socios. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Presidente
Nº 98.085

ESCORPIO PRODUCCION Y EXPORTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Escorpio Producción y Exportación S. A. Juan Soler Gimeno, español, casado, nac. 12/11/33, empresario, D. N. I. español 20.131.693, Carlos Emilio Bizet, arg., casado, nac. 27/10/49, comerciante, L. E. 8.235.004 y Miguel Angel Montañes Sánchez, español, casado, nac. 27/4/40, economista, D. N. I. español 17.783.701, domic. Sucre 661 Lomas de Zamora, Bs. As. Denominación: ESCORPIO PRODUCCION Y EXPORTACION S. A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Estado de Israel 4632, 5º "B". Objeto: La producción y comercialización de productos agropecuarios y forestales e ii. La exportación e importación de productos agropecuarios y forestales, en forma de productos naturales semielaborados o elaborados, incluyendo carbón vegetal, carbón aglomerado o maderas. Duración: 99 años desde inscripción Reg. Púb. Com. Capital Social: ₳ 12.000.000 representado por 12.000.000 acciones ordinarias al portador de ₳ 1.- c/u. Administración: Directorio de 3 a 5 titulares, debe designar suplentes en igual o menor número, mandato por 1 año; Presidente: Juan Soler Gimeno, Vicepresidente: Carlos Emilio Bizet, Director: María Cristina González de Bizet, Directores Suplentes: Miguel Angel Montañes Sánchez, Ercilia Alicia Arce de Opasso. Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. Representación legal: Presidente o quien lo reemplace. Cierre de ejercicio: 31 diciembre de cada año. Constituida Esc. 65, Fº 222, Reg. 249, Cap. Fed. el 6/3/90.

El Apoderado
Nº 98.094

EXIMPORT MENDOZA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 14/2/90; Osvaldo Pascual Loscri, L. E. 5.622.628, soltero, 51 años, Madero 1480, de Vicente López, José Angel Barrios, D. N. I. 5.274.803, casado, 41 años, Ciudad de La Paz 2044, Piso 1º "D", Capital; Ricardo Américo Annibaldi, L. E. 8.249.837, casado, 44 años, Av. del Libertador 1171, Vicente López, Marta Lidia Laruffa, D. N. I. 5.788.797, casada, 42 años, Av. del Libertador 1171, Vicente López y Patricia Viviana Yufra, D. N. I. 24.319.191, soltera, 22 años, 25 de Mayo 63, Vicente López, todos argentinos y comerciantes; Sede: Congreso 2366, Capital: "EXIMPORT MENDOZA S. A.". Plazo: 99 años. Objeto. Actuar como importador y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales e industriales, mandatos y representaciones nacionales o extranjeras. Toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, así como toda clase de operaciones agropecuarias, incluso frutícola, avicultura, apicultura y tambo. Cap.: ₳ 2.000.000. Adm. mínimo de 2, máximo de 5 por 2 años; Representación: Presidente o Vicepresidente; Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12; Presidente: Osvaldo Pascual Loscri; Vicepresidente: José Angel Barrios; Director Titular: Ricardo Américo Annibaldi; Directores suplentes: Patricia Viviana Yufra y Marta Lidia Laruffa.

El Apoderado
Nº 98.103

FIDUBON

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 2/3/90; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 24/5/88, "FIDUBON S. A.", modifica el Art. 3º: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales particulares o sociedades por acciones. Toda clase de operaciones financieras, permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Toda clase de operaciones inmobiliarias. Explotaciones agrícolas o ganaderas.

El Apoderado
Nº 98.123

IGLOO FLEET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima: 1) Raúl Eduardo Marty, argentino, casado, nacido el 9/10/41, L. E. Nº 4.372.372, comerciante, domicilio: San Martín 448, 3º Piso, Cap. Fed. y Gonzalo Eduárdo Rúa, argentino, casado, nacido el 13/10/41, con L. E. Nº 4.374.690, abogado, domicilio: Av. Córdoba 652, 8º Piso "D", Cap. Fed. 2) Escritura 121, del 30/11/89, Folio 278, Reg. 252, Cap. Fed. 3) IGLOO FLEET S. A. 4) Av. Córdoba 652, 8º Piso "D", Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Diseño y Fabricación de todo tipo de maquinarias, repuestos y elementos relacionados con el Transporte Marítimo. b) Comerciales: Organización del Transporte de Carga de Mercaderías y de Personas, por vía marítima y fluvial en su más amplio aspecto. Compra, venta, cesión, consignación, importación y exportación de todo tipo de productos, materias primas e insumos relacionados con su objeto industrial. Intermediación de Fletes. c) Servicios: Asesoramiento Integral en materia de Transporte Marítimo y Fluvial de Carga y de Personas. d) Mandatos: La sociedad podrá ejercer Mandatos y Representaciones relacionados con su Objeto. 6) 99 años contados desde su inscripción en Registro Público de Comercio. 7) Australes Quinientos Mil. 8) Directorio integrado por 1 a 5 titulares elegidos por dos ejercicios. Director Titular y Presidente: Raúl Eduardo Marty. Director Suplente: Gonzalo Eduardo Rúa. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice-Presidente en su caso, 10) el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 98.158

INSTITUTO GERIATRICO SANTA CECILIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14/12/89 se constituyó "INSTITUTO GERIATRICO SANTA CECILIA S.A.", socios: Walter José Piazza, 24 años, DNI. 17.099.239 y Cecilia Lea Satenten, 35 años, DNI. 11.005.745, argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Arenales 3260, Cap. Fed. Sede Social: Arenales 3260, 1º "B" Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Asistencia, internación y atención geriátrica en general. Los servicios médicos serán prestados por profesionales con título habilitante. Capital ₳ 200.000; Administración a cargo de 3 a 7 con mandato por 2 años; Representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero; Cierre del ejercicio social el 31/12 de c/año; Presidente Walter José Piazza; Vicepresidente Cecilia Lea Satentur, Director Suplente: Juan Carlos Melian.

El Autorizado
Nº 98.077

IRATY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 27/12/89; Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 22/12/89; "IRATY S.A."; aumenta el capital en ₳ 820.000, y modifica el Art. 4º: Cap.: ₳ 1.000.000, acc. ₳ 1, v/n de 1 voto por acción, con facultad de elevarlo al 5º de su monto (Art. 188 Ley 19.550).

El Apoderado
Nº 93.829

KANEMATSU GOSHO LTD.

Se comunica que, por resolución de la reunión de directorio del día 29 de junio de 1989 realizada en su sede central en Japón, la sociedad, a partir del 1 de enero de 1990, pasó a denominarse "Kanematsu Corporation".

El Autorizado
Nº 98.066

METALURGICA ELCH

SOCIEDAD ANONIMA

A.G.E. 3/11/1987 resolvió: a) aumento de capital a ₳ 28.000 y reformó estatuto: 5) Por sí, 3º o asociada a 3º a: compraventa, industrialización, importación, exportación, distribución y comercialización de artículos y productos de la industria metalúrgica. Agrícola-ganadera: explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cría de toda especie de animales de pedigree, producción de cerealeras, oleaginosas, graniferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes, frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución. Representaciones, comisiones y mandatos, instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales referidos al objeto agropecuario, subproductos y derivados, elaborados, semielaborados y naturales, como carne, menudencias, sean frescas o cocidas o conservadas, extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebos, quesos. Haras: explotación de establecimientos de cría de caballos pura sangre de carrera, operaciones sobre haciendas generales, preparación de productos pura sangre de carrera para actuar en pistas y/o todo negocio lícito dentro de lo enunciado. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, incluso las comprendidas en la Ley 23.512. Loteos, parcelas, destinados a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo, explotaciones agrícolas ganaderas y parques industriales, administración de las mismas. 7) ₳ 28.000.

El Apoderado
Nº 98.141

MOLIGRAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) MOLIGRAS S.A. 2) Ernesto Tomás Coviella, argentino, casado, comerciante, 56 años, CI. 3.073.028 y Olga Ofelia Nicoletti, argentina, soltera, comerciante, 47 años, LC. 4.259.534, domiciliados en Azcuénaga 1749 piso 1º "B", Capital. 3) 21/2/90. 4) Azcuénaga 1749 1º "B", Capital. 5) Comercial: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional, de cargas, encomiendas, combustibles o correspondencia, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo con los requisitos de las leyes que rigen la materia: compra venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, aceites, materias grasas, harinas y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, heladerías, hoteles y moteles. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, materias grasas y harinas. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las que requieran el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones, reforestaciones, compra venta y acopio de cereales. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 2.500.000 en acciones ordinarias, al portador de ₳ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 2 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Ernesto Tomás Coviella. Director Suplente: Olga Ofelia Nicoletti. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/1 de cada año.

El Escribano
Nº 98.091

NORWEGIAN CARRIERS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima: 1) Mónica Erica Bucking, argentina, nacida el 7/5/48, casada L.C. Nº 5.794.508, comerciante, domicilio Juncal 871, 4º piso Cap. Fed., y Gonzalo Eduardo Rua, argentino, nacido el 13/10/41, casado, con L.E. Nº 4.374.690. Abogado, domicilio Av. Córdoba 652, 8º piso "D" Cap. Fed. 2) Escritura 122 del 30/11/89, folio 281 Reg. 252 Cap. Fed. 3) NORWEGIAN CARRIERS S.A. 4) Avenida Córdoba 652, 8º piso "D" Cap. Fed. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Diseño y Fabricación de máquinas, repuestos y elementos relacionados con el Transporte Marítimo. b) Comerciales: Organización del Transporte de Carga de Mercaderías y de Personas, por vía Marítima y Fluvial en su más amplio aspecto. Compra, Venta, Cesión, Consignación, importación y exportación de todo tipo de Productos, materias primas e insumos relacionados con su Objeto Industrial. Intermediación de Fletes. c) Servicios: Asesoramiento Integral en materia de Transporte Marítimo y Fluvial de Carga y de Personas. d) Mandatos: La sociedad podrá ejercer Mandatos y Representaciones relacionados con su Objeto. 6) 99 años desde su inscripción en Registro Público de Comercio. 7) Australes Quinientos Mil. 8) Directorio integrado por 1 a 5 titulares, elegidos por dos ejercicios. Presidente y Director titular: Mónica Erica Bucking. Director Suplente: Gonzalo Eduardo Rua. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice-Presidente en su caso. 10) el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 98.160

NUÑEZ E HIJAS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Socios: Nuñez Norberto Horacio, 14/7/39, DNI. 4.877.148; Rivarola Francisca Esther, 27/12/33, DNI. 1.758.659, ambos casados y comerc.; Nuñez Adriana Esther, solt. 16/8/65, DNI. 17.316.368, maestra, todos argentinos y domic. Av. Mitre 6620, Wilde. Esc. Púb.: 14/2/90. Domicilio: C. de Bs. As. Isabel La Católica 1132, Cap. Objeto: Prestación de servicios fúnebres y realización de traslados, servicios de remises y locación de casa para velatorios. Duración: 99 años. Capital Social: ₳ 2.500.000. Administración: Directorio: mínimo de 1 máximo 9, mandato 3 ejercicios. Presidente: Norberto H. Nuñez, Vicepresidente: Adriana E. Nuñez, Director: Francisca E. Rivarola. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, art. 284, 2da. parte, Soc. Com. Rep. Legal: Presidente o Vice en su caso. Cierre de Ejercicios: 31/3 c/año.

Nº 98.134

PLASTICA BERNABO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunicamos que en el aviso publicado el día 25/01/90 Nº Recibo 94.482 en la página 1 de la sección segunda donde dice que se reforma el artículo "segundo"; debe decir "cuarto".

El Presidente
Nº 98.126

PRODEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura Nº 19 del 2 de marzo de 1990; Folio 45 del Registro 111 de la Capital Federal. Socios: Eduardo Eurnekian, argentino, soltero, nacido el 4 de diciembre de 1932, industrial, C.I.P.F. Nº 2.073.443, domiciliado en Avda. Del Libertador 2682, 14º A, Capital; Alberto Antranik Eurnekian, argentino, casado, nacido el 24 de enero de 1928, médico, C.I.P.F. Nº 2.073.441, domiciliado en Olleros 2146, Capital y Carlos Potikian, argentino, casado, nacido el 4 de marzo de 1932, industrial, C.I.P.F. Nº 2.084.220, domiciliado en Avda. Del Libertador 340, 30º piso, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, sean éstos nacionales o extranjeros a las siguientes actividades: a) Compra y venta, locación y arrendamiento, urbanización, subdivisión, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. b) Construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, telecomunicaciones, diques, usinas, ferrovía y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. c) Aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas físicas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: ₳ 3.000.000, representado por 30 acciones de ₳ 100.000 c/u. Se suscriben 30 acciones ordinarias al portador de 5 votos. Administración: Directorio constituido por 1 a 5 titulares, pudiendo haber igual o menor número de suplentes, todos durante 3 ejercicios pudiendo ser reelectos. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550. Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio social: 28 de febrero. Se designa Presidente a Carlos Potikian; Vicepresidente a Eduardo Eurnekian y Director Suplente a Alberto Antranik Eurnekian. Domicilio social: Avda. Rivadavia 2057, 4º Piso "B", Capital.

El Escribano
Nº 98.064

PUNTA CARRASCO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios Francisco Natino e Hijos Sociedad Anónima, Av. Sta. Fe 1845, 9º Cap. inscripta el 25/8/72 bajo el Nº 3103 Fº 379 Libro 76 Tº A de estatutos de S. A. Parenti-Mai Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria, calle 145 bis nº 451 Comodoro Rivadavia Prov. Chubut inscripta el 3/9/83 bajo el Nº 6289 libro 98 Tº A de estatutos nacionales y Riva Sociedad Anónima Inmobiliaria Industrial Comercial Financiera y Agropecuaria, Suipacha 1067, p. 10º, Cap. inscripta el 3/6/68 bajo el nº 1494 fº 95 libro 66 tº A Est. Nacionales; Fecha esc. Reg. 312 del 20/11/89, Razón: "PUNTA CARRASCO S. A." Dom: Av. Costanera R. Obligado y Sarmiento, Cap. Objeto: Tiene por objeto explotar, administrar e instalar balnearios solarios o lugares de esparcimiento al aire libre o cubiertos para la práctica de deportes en forma integral pudiendo ceder total o parcialmente la explotación de los diferentes rubros que sean necesarios en estos lugares ya sea por cuenta propia o de terceros utilizando para ello bienes propios o arrendados o recibidos en consignación o concesión pública o privada ya sea como locataria usufructuaria o titular de concesiones otorgadas para sí en forma directa o para terceros en virtud de pagos realizados o a realizar o en razón de obras ejecutadas o a ejecutarse entendiéndose que integran el objeto social todas las actividades de servicios ventas o transformación de bienes cuya realización en cada una de las unidades explotadas esté autorizada por el concedente o las normas de policía aplicables. Plazo: 25 años. Capital: ₳ 100.000 representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 10 y 1 voto c/u, divididas en Clases A, B, C. Administración: Directorio integrado por 7 miembros que duran 1 año. Presidente: Luis Angel Parenti, L.E. 4.226.821; Vicepresidente: Arnolfo Eduardo Calvo, L.E. 5.990.840; Directores Titulares: Carlos Enrique Mai, L.E. 4.395.026, Agustín Emilio Vila, L.E. 12.717.586, Cristina Andrea Riva, L.C. 4.880.169, Rodolfo Adalberto Grassi, D.N.I. 4.887.371, Horacio Vivacqua, L.E. 4.537.721, José Eduardo Saravi Cisneros, L.E. 5.141.225, Joaquín Manuel Arturo Alonso Santolalla, L.E. 4.417.234, Alberto Jorge Bilotte, D.N.I. 4.285.077; Federico Enrique Mai, L.E. 4.357.878; Miguel Angel Rossi, D.N.I. 12.849.080; Daniel Alfonso López Ricciardi, D.N.I. 12.434.014; Roberto Enrique Polatian, L.E. 4.538.511, Síndico Titular Horacio Alberto Parrella, D.N.I. 4.977.048; Luis Héctor Lovotrico, L.E. 5.581.205; Fernando Luis Moledo, C.I. 3.753.430; Federico Elizalde, D.N.I. 10.463.728; Carlos Raúl Pérez, L.E. 4.953.816; Nicolás Alejandro Mazzei, L.E. 4.530.929. Representación: Presidente o a dos Directores de diferentes clases actuando estos últimos en forma conjunta. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

El Abogado
Nº 98.079

RECREACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Antonio Martínez, 8/7/47, casado, arg., comerciante, C.I. 804.037 y Ana María Triguero de Martínez, 31/5/48, casada, arg., comerciante, D.N.I. 5.021.062, domiciliados Balzac 2039, Ing. Pablo Nogués, Pcia. Bs. As. 2) Escritura 21/2/90. RECREACIONES S. A. 4) Avda. Forest 473, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º, asociada a 3º: Comerciales: Explotación establecimientos de actividades recreativas, deportivas, culturales, artísticas, eventos especiales, congresos, convenciones, reuniones, jornadas y/o espectáculos; bares, confiterías, restaurantes, quioscos y/o negocios para venta de artículos de gastronomía y deportes. Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, permuta, arrendamiento, intermediación, construcción, administración, fraccionamiento de inmuebles urbanos o rural, incluso los comprendidos en la ley 13.512. Financieras: Aporte de capitales a firmas, sociedades, personas o empresas constituidas o a crearse para operaciones o negocios realizados o a realizar, constitución, transferencias de hipotecas, prendas, créditos deudas y/o garantías, compraventa, transacciones y cauciones sobre títulos, acciones y otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, excepto las comprendidas en la Ley 21.526 o requieran el concurso público. Mandataria: Aceptar y ejercer representaciones, mandatos, agencias, y corresponsalías relacionadas con lo enunciado. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) ₳ 2.500.000. 8) Directorio 1/10 titulares, por 1 ejercicio. Presidente: Ana María Triguero de Martínez; Director Suplente: Juan Carlos Antonio Martínez. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 diciembre.

El Apoderado
Nº 98.142

RODOLFO FERNANDEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. 1) Rodolfo Antonio Fernández, argentino, nacido el 16/7/57, Despachante de Aduana, divorciado, D.N.I. 13.308.412, Lavalle 1640, Florida, Pcia. de Buenos Aires y José Luis Carracedo, argentino, nacido el 15/4/59, casado, comerciante, D.N.I. 13.186.083, Don Pelayo 2908, Glew, Pcia. de Buenos Aires. 2) Escritura del 7/2/90. 3) "RODOLFO FERNANDEZ S. A." 4) Marcelo T. de Alvear 777, piso 3, dpto. B. 5) Objeto: a) Servicios y mandatos, servicios de despachante de aduanas y/o asesoramiento y representación de comercio exterior, comisiones, mandatos o representaciones. b) Importación y exportación en general y comercialización de productos importados. c) Operaciones inmobiliarias y construcción, contratación directa, licitaciones, podrá abrir sucursales. 6) 99 años desde la inscripción en R.P.C. 7) ₳ 2.500.000. 8) Directorio 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Rodolfo Antonio Fernández; Vicepresidente: José Luis Carracedo; Director Suplente: Alicia Ester Suárez. 9) Presidente o Vice en su caso. 10) 30/6.

El Escribano
Nº 98.133

SAN ANDRES DE DUGGAN

SOCIEDAD ANONIMA

(Registro Nº 90.785): Se hace saber por un día que por escritura Nº 400 del 12 de septiembre de 1989 pasada al folio Nº 1050 del Registro Notarial Nº 545 de Capital Federal, se instrumentó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 15 de junio de 1989 en la cual se aprobaron: a) Cambio denominación social; b) Prescindencia de sindicatura y c) Reforma estatuto-texto ordenado. Enunciados definitivos: Denominación: Bajo la denominación de "SAN ANDRES Y SAN JORGE S.A." continuará funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de "SAN ANDRES DE DUGGAN S.A." por escisión de "BERNARDO L. DUGGAN S. A.". Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Paraguay 1359, 1º P., Capital Federal. Duración: hasta el 21 de diciembre del año 2058. Objeto: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, dentro o fuera del país: a) Explotar y/o administrar directa o indirectamente establecimientos rurales, agrícolas o ganaderos propios o de terceros; b) Comprar y vender toda clase de bienes o productos agrícola ganaderos y aquellos relacionados con su producción así como también importarlos o exportarlos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos inherentes a su capacidad jurídica que se relacionen directa o indirectamente con los expresados objetos y tiendan al mejor desarrollo y favorecimiento económico de la empresa. Capital Social: ₳ 487,50 representado por 487.500 acciones ordinarias nominativas no endosables v/n ₳ 0,001 cada una, un voto por acción. Dirección y Administración: A cargo de un Directorio compuesto por 1 a 8 miembros por 2 ejercicios siendo reelegibles. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, o dos Directores actuando conjuntamente. Fiscalización: A cargo de los accionistas, se prescinde de la sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

La Autorizada
Nº 98.118

SCHWABE, JÜRSS Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por asamblea del 18/8/89 y Escritura del 31/1/90 se resolvió aumentar el capital social y modificar el art. 4: A ₳ 9.000.000 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 VAN c/u y derecho a un voto por acción.

Nº 98.129

SERVICIOS INTEGRALES CAMPANA

S. A. S. I. C. S. A.

Que por escritura del 22 de febrero de 1990, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, de la Capital Federal, al folio 46, del Registro 1132, se constituyó "SERVICIOS INTEGRALES CAMPANA S.A. S.I.C.S.A. con los siguientes socios: Domingo Faustino Barreda nacido el 18/12/44, empresario, D.N.I. 4.743.228, domiciliado en Castilla 1066, Campana, Provincia de Buenos Aires; Raúl Rodolfo Derecho, nacido el 13/2/50, Ingeniero Naval, CIPF 6.286.479, domiciliado en Francia 1467, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Jorge Pedro Karabin, nacido el 14/11/58, empresario, D.N.I. 13.222.311, domiciliado en Becerra 971, Campana, Provincia de Buenos Aires; Francisco Osvaldo Rittner, nacido el 4/10/53, empresario, D.N.I. 10.969.291, domiciliado en Curupayti 878, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Omar Avanzi, nacido el 10/8/50, empresario, CIPF 9.532.640, domiciliado en Corrientes 4236,

Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires y Raúl Julio Acciardi, Licenciado en Economía, nacido el 26/2/39, L.E. 4.731.794, domiciliado en Donizetti 1475, Campana, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos, casados. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Plazo: 50 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industrial: Construcciones, reparaciones y mantenimiento naval, industrial, de obras civiles o viales. Instalaciones y montajes industriales y la ejecución de Obras de Infraestructura. b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de todo tipo de productos y materiales referidos a su actividad industrial. c) Consultora: Mediante la prestación de servicios profesionales en las distintas ramas de la ingeniería y economía en carácter de consultores, realizando a tales efectos estudios de factibilidad, técnico-científicos, anteproyectos, proyectos, inspecciones, peritajes, dirección y supervisión de obra. Las Actividades que así lo requieran de acuerdo a las leyes vigentes, serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias o reglamentos. Capital: ₳ 3.000.000.- representado por 300 acciones de ₳ 10.000.- valor nominal cada una, ordinarias, al portador, clase A de un voto por acción. Administración: Está a cargo de un directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 9 con mandato por 3 ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes. Representación legal: Será ejercida por el presidente del directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, sin perjuicio del contralor que se acuerda a los accionistas y que confiere el artículo 55 de la ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Raúl Julio Acciardi; Director Suplente: Teodoro Tomás Pérez. El domicilio legal de la sociedad se fijó en Marcelo T. de Alvear 2086, noveno C de la Capital Federal.

El Escribano
Nº 98.109

SERVICIOS TICKET

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que su Directorio está integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. John Du Monceau. Vicepresidente: Sr. Fimin Antonio. Director Titular: Sr. Jean Louis Paul Claveau. Director Titular: Sr. Heriberto Ricardo Handley. Director Titular: Sr. Aníbal Jorge García. Director Suplente: Dr. Santiago A. Lynch. Director Suplente: Dr. Gilberto Hernán Zavala. Director Suplente: Sr. Roberto Marcelo Muriago. Síndico Titular: Dr. Julio Amancio Cueto Rua. Síndico Titular: Dr. Damián Fernando Beccar Varela. Síndico Suplente: Dr. Julio Alberto Kelly. Síndico Suplente: Dr. Marcelo Pablo Saraví Cisneros.

El Abogado
Nº 98.105

SOFTEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudio Gabriel Allami, norteamericano, casado, comerciante, nacido el 25 de septiembre de 1960, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 7.983.380, domiciliado en Arribeños 2490, 6º piso, Dpto. 63, Capital Federal; Silvio Daniel Allami, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6 de abril de 1965, D.N.I. Nº 17.318.649, domiciliado en Miguel Cané 4278, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Aníbal Maldonado, argentino, soltero, ingeniero, D.N.I. Nº 16.453.679, domiciliado en Valdenegro 4668 de Capital Federal, nacido el 20 de julio de 1963; Enrique Antonio Vita, argentino, casado, empresario, nacido el 1º de marzo de 1963, D.N.I. Nº 16.198.636, domiciliado en Loria 155, 9º piso, Dpto. 4 de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 7/12/89. 3) "SOFTEL S.A.". 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a la fabricación y comercialización de instrumentos electrónicos, electromecánicos y mecánicos para uso medicinal, científico e industriales y realizar en consecuencia las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa, representaciones y distribuciones de los productos que fabrica o compra; b) Industriales: Mediante la industrialización, elaboración, producción y procesamiento de todos los productos que comercializa; c) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de materias primas, materiales, maquinarias, etc. necesarios para la fabricación y/o comercialización de los productos que fabrica y/o comercializa o que sean afines con ellos; d) Representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos de los artículos que comercialice. 5) 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) ₳ 1.500.000 representado por 1.500.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor nominal ₳ 1 cada acción. 7) Dirección y administración: Directorio 1 a 7 titulares por 2 ejercicios. Representación: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. La sociedad prescinde de la Sindicatura la que estará a cargo de los accionistas. 9) Suscripción e integración: 705.000 acciones Claudio Gabriel Allami; 705.000 acciones Silvio Daniel Allami; 45.000 acciones Eduardo Aníbal Maldonado y 45.000 acciones Enrique Antonio Vita, todo lo que se integra en un 25% en dinero efectivo. 9) Presidente: Silvio Daniel Allami; Vicepresidente: Claudio Gabriel Allami; Director Titular: Eduardo Aníbal Maldonado; Director Titular: Enrique Antonio Vita; Director Suplente: Claudia Inés Frantz. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. 11) Disolución: Directorio o comisión liquidadora. 12) Sede social: Arribeños 2490, 6º piso, Dpto. 63, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 98.058

TRANSBOREAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Hermansson, 15/6/53, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Esmeralda 784, Haedo, Morón, Pcia. Bs. As., D.N.I. 10.633.378; Hugo Alberto Nieva, 21/8/51, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Revoredo 960, Castelar, Morón, L.E. 8.608.252. 2) Esc. Púb. 420, 20/12/89, Esc. Barrio Olivares, Reg. 2, Matanza. 3) TRANSBOREAL S.A. 4) Ayacucho 457, P. 3º, of. 31, C. F. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: El transporte de toda clase de bienes y mercaderías, con medios propios o de terceros, ya sea por vía terrestre, ferroviaria, aérea, marítima o fluvial, dentro del país o en el exterior, ingeniería de transportes, alquiler de equipos, prestación de servicios relacionados con la ingeniería de montaje y estibaje. 6) 20 años. 7) ₳ 500.000. 8) Directorio: Presidente: Carlos Alberto Hermansson. Vicepresidente: Hugo Alberto Nieva; Director Suplente: Carlos Paz. 9) Rep. Legal: Presidente y vice, indistintamente. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 98.111

TUPAPAUS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace constar por un día el siguiente edicto: 1) El 21/9/89 se constituyó por E. n. 311, f. 498, Reg. 674, Cap. Fed., la sociedad "TUPAPAUS S.A." 2) Socios: Dora Rodríguez de Maldonado, arg., cas. 1ras. Francisco Armando Maldonado, D.N.I. 5.277.391, nac. 6/5/46, comerciante, dom. en Albariños 2514, PB, San Justo, Prov. Bs. As. y Francisco Armando Maldonado, arg., D.N.I. 8.208.989, cas. 1ras. c/Dora Rodríguez, nac. 5/2/50, comerciante, dom. Albariños 2514, P.B., San Justo, Prov. Bs. As. 3) Plazo: 99 años. 4) Objeto: Inmobiliarias: Compraventa, arriendo, construcción, explotación, reforma o subdivisión de inmuebles. Financieras: Aportes o inversiones de capital, constitución y transferencias de hipotecas u otros derechos reales, compraventa de títulos, acciones, valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, quedando excluidas operaciones previstas por ley entidades financieras y que requieran concurso público. ejecución de gestiones vinculadas con actividades inmobiliarias. 5) Capital: ₳ 100.000. Integración: efectivo acc. ord. nominativas no endos. 1 voto c/u y valor nominal un austral cada acción, aumentable hasta quint. 6) Directorio: 1 a 3 titulares y suplentes por 3 ejerc. 7) Representación legal: Presidente o Vicepresidente por ausencia o impedimento. 8) Prescindese de sindicatura. 9) Cierre ejercicio: 30/6. 10) Domicilio: Av. Juan B. Alberdi 586, Pta. Baja, Dpto. C, Capital Fed. 11) Directorio: Presidente: Dora Rodríguez de Maldonado. Director Suplente: Francisco Armando Maldonado.

El Escribano
Nº 98.156

ULIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Que por Asamblea del 4/11/88 y Escritura del 30/11/89 se resolvió aumentar el capital social y modificar el art. 4. El capital social es de ₳ 250.000 representado por acciones de ₳ 1 VAN c/u.

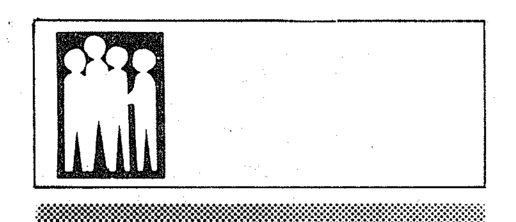
Nº 98.127

URBET COMPAÑIA DE SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 29/12/89; Constitución: Edgardo Saúl Srodek, 42 años, L.E. 4.559.916, Reinecke 546, de Victoria y Alejandro Valentín Ramallo, 43 años, L.E. 4.547.373, Once de Setiembre 2166, Capital; ambos argentinos, casados y empresarios; "URBET COMPAÑIA DE SERVICIOS S.A."; Plazo: 99 años; Obj.: El aporte de capitales extranjeros y/o como sociedad mixta según las futuras normas en la materia, a la prestación integral de servicios públicos y privados, pudiendo presentarse en licitaciones públicas y privadas, contratar en forma privada con particulares y Organismos del Estado concurso de precios o todo otro tipo de remate; Realizar operaciones financieras que no contradigan normas legales vigentes como la Ley de Entidades Financieras; Importación, Exportación; Cap.: ₳ 1.000.000; Adm.: Mínimo de 1, máximo de 5, o 2 ejercicios; Representación: Presidente o Vicepresidente; Prescinde de sindicatura; Cierre: 31/12; Presidente: Edgardo Saúl Srodek; Director Suplente: Alejandro Valentín Ramallo; Sede Legal: Paraguay 577, 10º, Capital.

El Apoderado
Nº 98.122



Contratos de S.R.L.

ACUARIO GALAPAGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 1º-3-90. Socios: José Luis Ameghino, argentino, casado, comerciante, 44 años, LE. 4.528.596, Melincué 4362, Capital; y Juan Carlos Sangiorgi, argentino, casado, comerciante, 50 años, LE. 4.306.213 Roma 640, Capital; Denominación: "ACUARIO GALAPAGOS S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: La comercialización, fabricación, importación y exportación de artículos relacionados con la práctica acuarística, cría y venta de peces ornamentales, plantas, accesorios y medicamentos para el cumplimiento de su objeto. Capital: ₳ 100.000.- Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede social: Rivadavia 7161, Capital.

La Sociedad
Nº 98.116

AGENCIA MARITIMA INTERAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace constar que por escritura nº: 59 de fecha 29 de noviembre de 1989, autorizada por el Escribano Horacio Lorenzo Pedro Herrera al folio 315 del Registro Notarial Nº 346 de esta ciudad, el señor Guillermo Alberto Duza (D.N.I.: 7.837.544) vendió, cedió y transfirió a favor del señor Armando Pedemonti la totalidad de las cuotas sociales que tenía y le correspondía en la entidad que gira en plaza bajo la denominación de "AGENCIA MARITIMA INTERAMERICANA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio legal en esta jurisdicción, calle Avda. Belgrano número 295, Piso: 2º, Depto: 6, renunciando además al cargo de gerente con uso de la firma social. Como consecuencia de ello la representación legal de la entidad está a la fecha a cargo de los socios gerentes con uso de la firma social, señores Armando Pedemonti (L.E.: 4.715.499) y Walter Daniel Pedemonti (D.N.I.: 12.546.611), habiendo sido modificado el artículo cuarto del contrato social, el que queda redactado así: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de Australes: Treinta y Ocho Mil (₳ 38.000) dividido en treinta y ocho mil cuotas de Un Austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: A) don Armando Pedemonti, treinta mil cuatrocientas (30.400) cuotas de Un Austral cada una: y B) Don Walter Daniel Pedemonti, siete mil seiscientas cuotas (7.600) de Un Austral cada una. Las cuotas se integran en un cien por ciento (100 %) en dinero efectivo"

El Socio Gerente
Nº 93.841

CASULECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Avelino Suarez, 57 años de edad, casado, español, comerciante, con domicilio en Miller 3950, Capital Federal, con C.I. Nº 4.360.984; Andrés Leone, 48 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Ladines 2984, Capital Federal, C.I. Nº 5.076.330; Enrique Aristóbulo Coache, 65 años, casado, argentino, D.N.I. Nº 3.033.904, con domicilio en Machain 4898, Capital Federal; María del Carmen Alborja Castiñeira, 52 años, viuda, española, comerciante, con domicilio en Roque Pérez 4422, Capital Federal; C.I. Nº 6.061.971; Luis Alberto Castiñeira, 28 años, casado, argentino, con domicilio en Roque Pérez 4422, Capital Federal, comerciante, D.N.I. Nº 14.406.871, Claudia Castiñeira 24 años, soltera, Contadora Pública Nacional, con domicilio en Roque Pérez 4422, Capital Federal, D.N.I. Nº 17.365.579; Zulema Urrutia de Coache, 52 años, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Machain 4898, Capital Federal, L.C. Nº 3.300.032. Denominación: "CASULECO S.R.L." Domicilio: José Cubas 2369, Capital Federal. Objeto: venta, distribución, fraccionamiento y representación de artículos de limpieza en general. Capital Social: ₳ 1.000.000 (Australes Un Millón), representado en 10.000 cuotas partes iguales. Aportes: Avelino Suarez, 2.500 cuotas, por ₳ 250.000; Andrés Leone, 2.500 cuotas por ₳ 250.000; Enrique Coache, 1.250 cuotas por ₳ 125.000; María del Carmen Castiñeira, 1.250 cuotas, por ₳ 125.000; Claudia Castiñeira, 625 cuotas, por ₳ 62.500; Luis Alberto Castiñeira, 625 cuotas, por ₳ 62.500 y Zulema Urrutia de Coache 1.250 cuotas, por ₳ 125.000.- Plazo de Duración: 30 años a partir de la inscripción. Organo de Administración: Gerencia. Cantidad de Gerentes: Uno o más. Distribución de Utilidades: En proporción a los aportes. Fecha de Instrumento de Constitución: 11 de Diciembre de 1989. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 98.113

CENTRO DE ESTUDIOS DE LENGUA INGLESA CLOVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: María Cristina Bonasegna, argentina, casada, 31 años, D.N.I. 12.094.484 domiciliada en Acoyte 76, 5º piso Capital Federal, Docente; Ana María Anta Paz, argentina, casada, Docente, de 48 años, L.C. 4.234.850, domiciliada en Gaspar Campos 415, P.B. Capital Federal y Silvia Ester Ronchetti, argentina, soltera, Docente, de 39 años, L.C. 6.691.411, domiciliada en San Juan 245, 13º p. "A" Capital Federal. 2) Instrumento Privado, de fecha 1º de Marzo de 1990. 3) Denominación: "CENTRO DE ESTUDIOS DE LENGUA INGLESA CLOVER S.R.L." 4) Domicilio Social: Riglos 293 Capital Federal. 5) Capital: ₳ 2.500.000.- 6) Plazo de duración es de Treinta Años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Administración explotación y funcionamiento de Institutos de Educación con Sede Central en esta Capital Federal, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país, con dedicación especial a la Enseñanza del Idioma Inglés. Podrá fundar o adquirir y administrar establecimientos educacionales o formativos y realizar todo tipo de operaciones conexas con el objeto, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de las mencionadas socias, quienes quedan designadas gerentes por todo el plazo de duración de la misma. 9) El uso de la firma y la representación legal estará a cargo de los socios en forma individual e indistinta. 10) Cierre del ejercicio social es el 31 de Diciembre de cada año.

La Gerencia
Nº 98.071

CONFECCIONES MARDIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. 2) 5-3-1990. 3) CONFECCIONES MARDIN S.R.L. Cesión: Constantino Gaudio, DNI 17.829.539, poseedor de 300 cuotas de Capital de ₳ 1.000.- valor nominal c/u en la sociedad, las Cede, Vende y Transfiere a María Isabel Gaudio argentina casada 13-8-1964, comerciante, DNI 16.996.245 domiciliada en Montiel 5042 Capital por la suma total de ₳ 300.000.- Los ahora únicos socios Luis Gaudio y María Isabel Gaudio modifican apartado b) contrato social: 8) 9) Gerentes: Luis Gaudio y María Isabel Gaudio.

La Autorizada
Nº 98.082

D.S. DISTRIBUIDORES DE SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Sr. Juan Carlos Sacchi, argentino, 41 años, divorciado, Licenciado en sistemas, DNI 7.651.531 domicilio en Juncal 2727 piso 12 A, Capital Federal, y Gustavo Gabriel Sánchez, argentino 32 años, casado, Ingeniero Agrónomo, DNI 13.080.381 domiciliado en Ecuador, 1465 7º B, Capital Federal, y Claudia Cintia Delaico, argentina, 32 años, casada, Licenciada en sistemas, DNI 13.214.389 domiciliada en Ecuador, 1465- 7º B, Capital Federal, y Silvia Liliana Ciancio, argentina, 30 años, soltera, Profesora de inglés, DNI 13.645.722, domiciliada en Juncal 2727 12 A Capital Federal. Fecha instrumento de constitución: 2 de Febrero de 1990. Denominación: D.S. DISTRIBUIDORES DE SISTEMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Viamonte, 867 9º oficina 901, Capital Federal. Objeto social: Realizar por cuenta propia o de 3ºˢo asociada a terceros, en el país o en extranjero las siguientes actividades: a) Servicios: La prestación de servicios de computación de datos en todos sus aspectos tales como: proyectos, desarrollos e implementación de sistemas, análisis, programación captura y transmisión de datos, auditoría de sistemas, consultoría externa para terceros y toda otra prestación de servicios relacionados o con apoyo de procesamiento electrónico de datos como la microfilmación y otras técnicas de reproducción y de seguridad electrónica e informática; b) comerciales: compra, venta, permuta, alquiler, consignación, importación, almacenaje y distribución y repuestos de computación, equipos de comunicaciones y telecomunicaciones, soportes técnicos y todos los accesorios referidos a los mismos y también a equipos, repuestos y soportes técnicos de máquinas, aparatos e instalaciones referidas a la seguridad electrónica e informática; c) Industriales: fabricación, instalación, reparación y mantenimiento de partes, equipos y sistemas electrónicos y de seguridad, pudiendo actuar como consultora en todo lo inherente al área electrónica informática y de seguridad. Cuando así lo requieran las disposiciones legales vigentes, la Sociedad actuará a través de profesionales debidamente matriculados. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean por ley o este contrato. Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción. Capital Social: Cien mil australes (₳ 100.000,-) Administración y representación legal: Estará la cargo de uno o más Gerentes en forma individual o conjunta, socios o no, por el término de diez ejercicios siendo reelegibles según resuelva Asamblea de Socios. Fecha cierre del ejercicio: 31 de Enero de cada año.

Buenos Aires, 1 de Marzo de 1990.

Nº 98.101

ECO NOTICIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ECO NOTICIAS S.R.L. Fecha del instrumento: 7/2/90. Socios: Alberto Lorenzo González, argentino naturalizado, casado, comerciante, 62 años de edad, L.E. 4.158.952, domiciliado en México 3136 de Florida, Bs. As.; Luis Paulino Domingo Elejalde, argentino, casado, comerciante, 61 años de edad, D.N.I. 5.125.061, domiciliado en San Carlos 38 de Wilde, Bs. As.; y Norberto Pablo Lanzavecchia, argentino, casado, comerciante, 51 años de edad, L.E. 4.295.539, domiciliado en M. de Loreto 3127 de Castelar, Bs. As. Domicilio legal: Ortiz de Ocampo 2612 piso 8vo B de Capital. Plazo: 50 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse a la difusión, distribución, comercialización de programas de televisión, noticias e informaciones difundidas por vínculo técnico de comunicación. Capital social: la suma de ₳ 1.000.000 en 1.000 cuotas sociales de ₳ 1000 cada una, suscriptas en la siguiente forma: Alberto Lorenzo González 500 cuotas sociales, Luis Paulino Domingo Elejalde y Norberto Pablo Lanzavecchia 250 cuotas sociales cada uno. Integración: 25 % en dinero en efectivo y saldo dentro de 2 años. Administración y Representación: a cargo de dos gerentes en forma conjunta, por dos ejercicios, socios o no, Resoluciones sociales: en la forma dispuesta por el art. 159 1ra parte ley 19.550, y mayorías por art. 160 y cada cuota social dará derecho a un voto. Ejercicio económico: 31/12 de cada año. Disolución y liquidación: de acuerdo al art. 94 ley 19.550, a cargo de gerentes o personas designadas por los socios. Se designa gerentes a Alberto Lorenzo González, Luis Paulino Elejalde y Norberto Pablo Lanzavecchia. Publíquese un día.

Buenos Aires, marzo de 1990.

El Abogado
Nº 98.106

FAPROM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 6/3/90 en la sociedad "FAPROM S.R.L." queda designado gerente el Sr. Julio Elías Ajras.

Nº 98.078

INTEGRAL OFFICE CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cesión de Cuotas por instrumento privado del 7 de Diciembre de 1989. 2) Denominación: "INTEGRAL OFFICE CENTER S.R.L." 3) Cedente: Jorge Luis Tepper, argentino, divorciado, 52 años, Comerciante, LE. 4.205.633, domiciliado en Esmeralda 870 Capital. 4) Precio: ₳ 6.930.000.- 5) Modificación de la cláusula 5º: La Administración de la sociedad está a cargo de los dos socios, Mariano Tepper y Andrea Fabiana Tepper, quienes quedan designados Gerentes y ejercerán la Representación legal y uso de la firma social en forma individual e indistinta.

La Gerencia
Nº 98.074

INTESA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INTESA S.R.L.: Hace saber: Constitución: Socios: Jorge Alberto Angione, argentino, casado, ingeniero, nacido el 14.7.46, L.E. 4.545.499, domiciliado en Venezuela 110, Piso 15 "I"; Edith Mafalda Rodas de Angione, paraguaya, casada, médica, nacida el 4.11.41, CI. PF. 6.078.375, domiciliada en Venezuela 110, Piso 15 "I" y Leandro Hipólito Angione, argentino, casado, Martillero Público, nacido el 25 de Junio de 1921, L.E. 1.991.248, domiciliado en Gorostiaga 1676, Piso 4º "A"; todos de la Capital. Constitución: Escritura Nº 9 del 2.3.90, ante la Escribana Rosario A. Martínez. Denominación: INTESA S.R.L. Duración: 90 años desde su inscripción. Objeto: Comerciales: Mediante la importación, exportación, Compra venta, permutas, cesión y distribución de productos manufacturados y/o materias primas de los siguientes ramos: Metalúrgico, Alimenticio; Construcción e Industria en General. Industriales: Mediante la fabricación de productos alimenticios e industriales en general, con tecnología propia o adquirida. Servicios: Profesionales y de Mano de Obra y Financieras: Aportando capitales propios y ajenos con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios de cualquier naturaleza. Negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Domicilio: Avda. Almafuerte 833. Capital: ₳ 2.000.000; dividido en 10 cuotas de ₳ 200.000 cada una. Suscriptas en la siguiente forma: Jorge Alberto Angione: ocho cuotas; Edith Mafalda Rodas de Angione: una cuota y Leandro Hipólito Angione: una cuota. Las cuotas se integran en efectivo en un 25 %. El saldo dentro del plazo de dos años contados desde su inscripción. Administración: La Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social, estará a cargo del socio Jorge Alberto Angione, designado Gerente. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

La Apoderada
Nº 93.845

MAKINTHAL QUIMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 6/3/90 "Makinthal S.R.L." modificó su denominación social por "MAKINTHAL QUIMICA S.R.L."

El Autorizado
Nº 93.831

MASHIWE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los socios resolvieron con fecha 5.3.90, según consta en escritura 17 pasada al folio 29 del registro 1044 de Capital Federal, modificar el Objeto social, conforme la siguiente redacción: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Compra-venta, exportación e importación de todo tipo de granos y subproductos, aceite, algodón, legumbres y maní; 2) Exportación e importación, por cualquier régimen de toda clase de productos, artículos mercaderías, tecnología, diseños y matrices de bienes y/o servicios. 3) Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y mandatos, relativos a operaciones de comercio exterior o interior, de exportadores y de proveedores nacionales o internacionales. 4) Prestar asesoramiento profesional en las áreas de contabilidad, auditoría, impuestos, sistemas, administración y comercialización. Cuando las leyes así lo exijan, el servicio se prestará por intermedio de profesionales con título habilitante. 5) Efectuar préstamos en dinero, otorgar créditos o proveer necesidades financieras de particulares, aportes de capital a sociedades por acciones directa o indirectamente vinculadas con el objeto social o con los intereses de los asociados, con exclusión de las actividades previstas en la Ley de entidades financieras. Contraer empréstitos e invertir dinero y garantizar o saldar toda deuda u obligación contraída por la sociedad, mediante contratos de hipoteca, prendas fijas, flotantes y/o la emisión de obligaciones negociables".

El Escribano
Nº 98.132

OHNOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 1º-3-90. Socios: Norberto Gabriel Ortega, argentino, soltero, comerciante, 33 años, DNI. 12.153.908, Ayacucho 1360, 10º D, Capital; Alejandro Javier Ortega, argentino, casado, comerciante, 29 años, DNI 14.165.579, San Pedro 3939, Capital; y Mariano Víctor Ortega, argentino, soltero, comerciante, 28 años, DNI. 14.619.113, Ciudad de la Paz 2391, 9º, A, Capital. Denominación: "OHNOS S.R.L." Duración: 50 años. Objeto: Fabricación y venta de muebles, tapicería, para oficinas y el hogar, amoblamientos, decoraciones y sistemas divisores. Capital: ₳ 100.000.- Administración: Mariano Víctor Ortega y Alejandro Javier Ortega. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede social: Ayacucho 1360, 10º, D, Capital.

La Sociedad
Nº 98.115

O. P. C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por escritura nº 21 de fecha 7 de marzo de 1990, pasada ante el Registro 1207 de Capital Federal, se constituyó la sociedad denominada "O. P. C. S. R. L.", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Socios: Carlos Alberto Velázquez, de 64 años de edad, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento nº 4.014.803, y Olga Elsa Biolchi de Velázquez, de 63 años de edad, argentina, comerciante, Libreta Cívica nº 0.238.240, cónyugues en primeras nupcias entre sí, domiciliados en Ricardo Gutiérrez 1292, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la instalación de servicios de seguridad y vigilancia, en establecimientos comerciales o industriales, públicos o privados, así como también realizar informes e investigaciones comerciales o privadas. Capital: ₳ 1.000.000, suscripto por los socios en partes iguales, de los cuales se integró el veinticinco por ciento al contado, en dinero efectivo. Administración, representación legal y uso de la firma social: los dos socios en forma individual e indistinta con cargo de gerentes, por tiempo indeterminado. Ejercicio social: cierra el día 31 de enero de cada año. Sede social: Florida 716, piso 3º, departamento "L", Capital Federal.

El Escribano
Nº 98.154

OPEN BEACH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Nilda Alicia Spada, argentina, 48 años, viuda, comerciante, Libreta Cívica 4.180.824; Diego Fernando de la Campa, argentino, 23 años, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad 18.226.255; Hernán Gonzalo de la Campa, argentino, 21 años, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad 20.607.712, todos domiciliados en Ayacucho 1436, Capital Federal; 2) Constitución: Instrumento privado del 2/3/90; 3) Denominación: OPEN BEACH S. R. L.; 4) Domicilio y Sede social: Paraná 264, 8º "75", Cap. Fed. 5) Objeto: La instalación de restaurants, confiterías, bares, discoteques y todo otro comercio o servicio anexo, dentro del territorio de la República Argentina. En cumplimiento de estos fines la Sociedad podrá efectuar cualquier clase de operaciones, actos jurídicos o de cualquier otra naturaleza que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) Duración: 3 años a partir de su inscripción; 7) Capital: ₳ 5.000.000. 8) Administración y Representación: A cargo en forma exclusiva de la socia Nilda Alicia Spada quien ejercerá las funciones de gerente. Por resolución de los socios podrán nombrarse uno o más gerentes, socios o no. 10) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Autorizado
Nº 98.112

PAZ BLAZQUEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que la firma por resolución del 14 de noviembre de 1989 cambió su domicilio a Rincón 917, Capital y modificó su contrato social en cuanto a su administración que será en forma indistinta por gerentes por diez ejercicios, reelegibles, designándose a sus nuevos socios y únicos integrantes José Luis Ramón Blazquez y María Celia Compagno.

El Escribano
Nº 98.062

ROSSI-CASTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cesión de cuotas, por instrumento privado del 22 de noviembre de 1989. 2) Denominación: "ROSSI-CASTRO S. R. L.". 3) Cedentes: Plácido Castro, argentino, casado, Comerciante, D. N. I. 4.459.296, 64 años, domiciliado en Carlos A. López 3919, 2º "F", Capital y Alfredo César Rossi, argentino, casado, farmacéutico, L. E. 4.239.450, 59 años, domiciliado en Carlos Casares 1270, Castelar, Provincia de Bs. As., de paso por ésta. 4) Precio: ₳ 25.000.000. 5) Los Sres. Sergio Ramón Calo, José Luis Menéndez Forcellado, Eduardo Héctor Delgado y Roberto Ramón Calo, modifican Artículo Quinto: La Administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de los Sres. Roberto Ramón Calo y José Luis Menéndez Forcellado, en forma conjunta quienes quedan designados Gerentes por todo el plazo de la misma.

La Gerencia
Nº 98.073

SHANGRI LA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por contrato privado del 14/12/89. Socios: Nilda Irma Rifice, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 25/4/47, D. N. I. 5.708.028, domicilio Peña 3173, 8º A, Capital; Viviana Adriana Rifice, argentina, casada, comerciante, nacida el 21/9/52, D. N. I. 10.650.091, domicilio Seguí 3942, 11º A, Capi-

tal; Delia Mammoli, argentina, viuda, comerciante, nacida el 8/12/28, L. C. 3.474.227, domicilio T. Gordillo 1385, Capital; Teresa Estefanía Martín de Pugliese, argentina, casada, comerciante, nacida el 15/9/18, L. C. 0.050.099, domicilio Rivadavia 6105, 8º H, Capital; Susana Matilde Petersen, argentina, viuda, comerciante, nacida 3/1/39, D. N. I. 6.626.250, domicilio Acoyte 136, 11º C, Capital; Rosario Díaz, argentina, casada, comerciante, nacida el 3/9/27, L. C. 4.695.230, domicilio Int. Revoredo 511, Castelar; Dora Delia Cermesoni, argentina, soltera, jubilada, nacida el 28/11/08, L. C. 0.157.854, domicilio Córdoba 2960, Capital; Jorge Bernardo Puppo, argentino, comerciante, nacido el 14/5/26, L. E. 4.220.990, domicilio Cnel. Díaz 1711, P. B., Capital; Demetrio Díaz, español, casado, comerciante, nacido el 14/10/16, C. I. 4.521.736, domicilio Av. de Mayo 1249, 2º, Capital; José Suárez Miguez, español, casado, comerciante, nacido el 20/10/23, C. I. 4.218.011, domicilio Avellaneda 335, Capital; Guillermo de Jesús Ferreyra, argentino, casado, comerciante, nacido el 25/11/44, L. E. 6.966.310, domicilio Independencia 1567, Capital; Martín Amoedo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 24/10/71, emancipado, D. N. I. 22.431.963, domicilio Berutti 2828, 3º B, Capital. Denominación: SHANGRI LA S. R. L. Domicilio: Cochabamba 1265, Capital. Objeto: Explotación de hoteles de todo tipo, en especial el de Cochabamba 1265, Capital. Duración: 20 años a contar de la inscripción. Capital: un millón de australes dividido en cien mil cuotas de diez australes c/u suscriptas así: Nilda Irma Rifice, 12.820 cuotas; Viviana Adriana Ricife, 12.820 cuotas; Delia Mammoli, 1.879 cuotas; Teresa Estefanía Martín de Pugliese, 4.718 cuotas; Susana Matilde Petersen, 2.748 cuotas; Rosario Díaz 6.667 cuotas; Dora Delia Cermesoni, 5.126 cuotas; Jorge Bernardo Puppo, 33.849 cuotas; Demetrio Díaz, 2.410 cuotas; José Suárez Miguez, 2.410 cuotas; Guillermo de Jesús Ferreyra, 3.169 cuotas; Martín Amoedo, 11.384 cuotas. Administración y uso de la firma: uno o más Gerentes Titulares y uno o más Gerentes Suplentes, en forma indistinta. Cierre de ejercicios: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 98.061

TECNOBIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por Esc. Nº 175 del 16/11/88 se modifica el art. 2º por la Reconducción de la Sociedad; Art. 2: El término de duración de la Sociedad será de 20 años contados a partir de la Inscrip. en I. G. P. J. venciendo el año 2008.

La Autorizada
Nº 98.080

* SEPARATA Nº 239

INDICE

CRONOLOGICO-NUMERICO

DE DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO NACIONAL

AÑO 1984 - 1er. SEMESTRE ₳ 12.338,-



SECRETARIA DE JUSTICIA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

* SEPARATA Nº 240

INDICE

CRONOLOGICO-NUMERICO

DE DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO NACIONAL

AÑO 1984 - 2º SEMESTRE ₳ 14.434,-



SECRETARIA DE JUSTICIA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL



AV. CALLAO 1540/42
1024 CAPITAL FEDERAL

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CAPITAL FEDERAL

Teléfonos:
801-0081/0093/0097/0088
1021/1023/1027/1028/1029

JURISPRUDENCIA SOCIETARIA

Representación

1. ACREDITACION MEDIANTE COPIA NOTARIAL DE ACTAS

— Siendo documentos idóneos en los términos del art. 46 del C. P. para justificar la calidad de representante legal de la sociedad anónima las actas de asamblea y de reunión de directorio, la copia de tales instrumentos autenticada por notario en uso de facultad legal tiene igual valor.

(Cám. Nac. Com., Sala C. 30/8/88, "Fitelgom Icasa c/Herrera, René").

2. CESE DEL REPRESENTANTE Y SUBSISTENCIA DEL MANDATO

— La validez del mandato otorgado por el representante legal de la sociedad depende únicamente de que en la fecha de su otorgamiento quien obró como tal estuviera investido regularmente de tal calidad, sin que pueda considerarse requisito la convalidación de aquél por la persona que ocupa dicho cargo en cada periodo estatutario de renovación, en tanto que la voluntad expresada con el otorgamiento no es la de la persona de existencia física como tal, sino la del órgano de la sociedad, que subsiste hasta su revocación o hasta la concurrencia de alguna causal legal de extinción, puesto que el artículo 58 de la ley de sociedades comerciales no prevé limitación temporal de la eficacia de los actos otorgados por los representantes.

(Cám. Nac. Com., Sala C. 20/10/87, "Redwood SA c/Provitina, Jorge").

3. CESE NO INSCRITO. INOPONIBILIDAD

— La posibilidad de convalidar actos con carácter retroactivo por la asamblea de la sociedad anónima no modifica el régimen de oponibilidad de algunos respecto de terceros, el cual con relación al cese de representantes se concreta en las disposiciones de los arts. 12 y 60. No cuestionada la secuencia temporal relativa a las fechas de libramiento del pagaré, y de cumplimiento de la publicidad registral, ni invocada concretamente circunstancia de hecho que hiciera atribuible la demora a la autoridad de aplicación, la suscripción de aquél por el presidente del directorio renunciante obliga a la sociedad según las normas mencionadas.

(Cám. Nac. Com., Sala C. 11/8/88, "Caffaro, Rodolfo c/Cavi Cía. Arg. de Viajes Internacionales SA").

4. CESE INSCRITO. IRRELEVANCIA FRENTE A APARIENCIA POSTERIOR

— Es irrelevante la inscripción registral de la cesación que se hubiera practicado, frente a la apariencia de representación por parte de un ex representante, negligentemente tolerada por la sociedad.

(Cám. Nac. Com., Sala D. 19/10/87, "Frate, Gustavo Guillermo c/Cavi SA").

5. INFRACCION AL REGIMEN PLURAL ESTATUARIO. TITULOS VALORES

— La organización plural estatuaria por la que se autoriza al "gerente" a suscribir, con el presidente o con el tesorero, cheques u órdenes de pago, no es aplicable a obligaciones contraídas mediante títulos valores (ley 20.337, art. 73).

La norma citada se funda en la celeridad y eficacia de la apariencia, imprescindibles en el tráfico comercial y, por tanto, es oponible al ente la obligación asumida mediante títulos valores aun en violación a la representación conjunta.

(Cám. Nac. Com., Sala B. 26/8/88, "Lorenzo Cabrera, Oscar c/Ruiz, Juan").

SERVICIO A LA COMUNIDAD POR RADIO MUNICIPAL

El Colegio de Escribanos auspicia la Audición "El Día Menos Pensado" que sale al aire por Radio Municipal de lunes a viernes de 9,30 a 12,30, dirigida por Jorge Guinzburg.

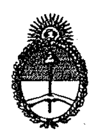
A través de preguntas e inquietudes formuladas por los oyentes, el Colegio de Escribanos presta un servicio a la comunidad.

GUARDIA NOTARIAL — UN SERVICIO PARA LA COMUNIDAD

Si necesita un Escribano los días sábados, domingos y feriados, llame de 10 a 19.
Tel. 312-7016
Cód. 10247 ó 10250

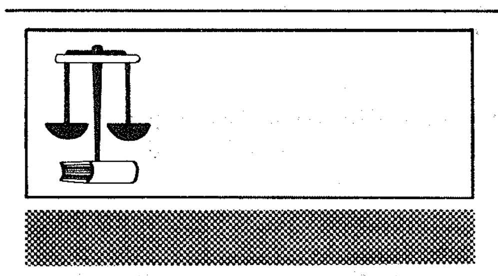
CODIGO PENAL

Texto ordenado de la Ley Nº 11.179



SECRETARIA DE JUSTICIA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

SEPARATA Nº 236
Decreto Nº 3992/84
₳ 5.002,-



Edictos Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del Dr. Julio César Benedetti, Secretaría Nº 4 del Dr. Martín Alejandro Christello, sito en Talcahuano 490, 5º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "TROVATTO, SALVADOR c/ DUNKI JACOBS ROLAND BART s/ Daños y Perjuicios", cita a don ROLAND BART DUNKI JACOBS para que comparezca por si o por medio de apoderado a contestar la demanda dentro del término de 10 días, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Firmado: Dr. Julio César Benedetti Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1990.
Martín Alejandro Christello, secretario
e. 13/3 Nº 98.119 v. 14/3/90

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de 15 días a NELSON ROBERTO D' ALESSANDRO para que comparezca a tomar intervención en los autos "PALLANTE PAULERCIO, AURORA DE LAS NIEVES c/ D'ALESSANDRO NELSON ROBERTO s/ Divorcio Vincular", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1989.
Ezequiel E. Goitia, secretario.
e. 13/3 Nº 98.059 v. 14/3/90

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DALMAU. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1990.
Ernesto Lucchelli, secretario.
e. 13/3 Nº 302 v. 15/3/90

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a BERTA HORTENCIA LENCINAS DE LOMBARDI, a tomar la intervención que le corresponde, en el plazo de cinco días, en autos "LOMBARDI JUAN C. c/ LENCINAS BERTA H. s/ Nulidad de Matrimonio", bajo apercibimiento se designe Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1990.
Adriana C. de Frezza, secretaria.
e. 13/3 Nº 98.153 v. 14/3/90

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, Talcahuano 490, 3º Piso, Capital Federal en autos: "FERESIN EMILIO OSVALDO s/ Ausencia con presunción de fallecimiento", cita a EMILIO OSVALDO FERESIN para que se presente en estas actuaciones a ejercer sus derechos por si o por apoderado, debiendo a tal efecto publicar edictos una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1990.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 13/3 Nº 98.069 v. 13/3/90

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Nº 92, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS BAUTISTA BIGLIERI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1990.
José E. Pellegrino, Juez.
e. 13/3 Nº 93.817 v. 15/3/90

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Nº 96, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ABALO y AMELIA MARGARITA VAZQUEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1990.
Juan José Caprin, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 6/3 al 8/3/90.
e. 13/3 Nº 96.509 v. 15/3/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, del Dr. Jorge J. Fargas comunica la declaración de quiebra de EMPRIM S. R. L., con sede en Lavalle 1282, 4º Piso, oficina 17 de Capital Federal, fijando plazo hasta el 30 de marzo de 1990 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico, quien deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 30 de abril y 22 de mayo de 1990, respectivamente. Se ha fijado audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración para el día 13 de junio de 1990 a las 10 horas. Intímase al deudor para que: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11, ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo: b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del Tribunal; d) se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días. Se deja constancia que ha sido designado síndico el contador Pascual A. Barbieri, con domicilio en Av. Córdoba 2465, Piso 14, Dpto "C" de Capital Federal. Publíquese durante cinco días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1990.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 13/3 Nº 303 v. 19/3/90

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, en los autos "MINERALCO S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta" cita a Miguel A. Doneddu y Jaime Grinberg a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Publíquese edictos por un día.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1990.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 13/3 Nº 304 v. 13/3/90

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7º Piso, Cap. Fed., en autos: "CITIBANK N. A. c/ FLORES RIQUELME ALEJANDRO RODOLFO s/ ejecutivo", Expte. Nº 51.694, cita y emplaza al demandado Alejandro Rodolfo Flores Riquelme para que dentro de quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, febrero de 1990.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 13/3 Nº 98.089 v. 13/3/90

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO SUDAMERIS c/ IUSPA MIGUEL ANGEL y otra s/ sumario" cita y emplaza a los demandados MIGUEL ANGEL IUSPA y NILDA ESTELA MEIER para que en el término de cinco días comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para su representación en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1990.
Alberto Daniel Aleman, secretario.
e. 13/3 Nº 93.840 v. 14/3/90

El Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica que en los autos caratulados "ROMANO NORBERTO EDUARDO s/ Quiebra s/ Incidente de calificación de conducta", se ha calificado la conducta del fallido como culpable (arts. 236, incs. 1º, 5º, 10 ley 19.551).
Buenos Aires, 19 de febrero de 1990.
Fernando G. D' Alessandro, secretario.
e. 13/3 Nº 305 v. 13/3/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por un día que en los autos: "NUALA ESTABLISSEMENT SOCIEDAD ANONIMA s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta", se ha dictado la sentencia calificando en forma fraudulenta y culpable, según los arts. 236, incs. 5º y 6º y 235 inc. 11 de la Ley 19.551 la conducta del fallido NUALA ESTABLISSEMENT SUC. ARG. S.A.C. y la de su Administrador Abel Francisco Coccaro.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1990.
Fernando G. D' Alessandro, secretario.
e. 13/3 Nº 306 v. 13/3/90

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, en los autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/ AROUXET, MARCELINO AGUSTIN y Otra s/ Ejecutivo", Expte. Nº 16.473, cita y emplaza a los demandados MARCELINO AGUSTIN AROUXET y ANALIA ALICIA FABBRO, para que dentro del plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1989.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 13/3 Nº 93.833 v. 13/3/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, en los autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/ SCHIFFRER MILOS y Otra s/ Ejecutivo", Expte. Nº 16.668 cita y emplaza a los demandados MILOS SCHIFFRER y ROSA LIDIA FERNANDEZ, para que dentro del plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación, comparezcan estar a derecho y tomar la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1989.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 13/3 Nº 93.834 v. 13/3/90

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique M. Butty, Secretaría Nº 52 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, sito en Av. Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, comunica que con fecha 28 de diciembre de 1989 se ha decretado la quiebra de SUCHAN S. R. L. y hace saber a los acreedores que hasta el día 26 de marzo de 1990 pueden presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, convocándoselos a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 1 de junio de 1990 a las 11 horas. El síndico presentará los informes que prevén los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 18 de abril de 1990 y el 10 de mayo de 1990 respectivamente. Se prohibe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces y se intime a quienes tengan en su poder bienes de la misma a que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Síndico: Juan Nishihama, con domicilio en la calle Sarmiento 1469, 11 "A". T. E. 49-6474.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1990.
Susana M. I. Polotto, secretaria.
e. 13/3 Nº 307 v. 19/3/90

JUZGADOS FEDERALES CONCEPCION DEL URUGUAY

S. Sa. el señor Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. José Eduardo Lauritto, en causa Nº 575 caratulada: "BENTANCOURT LUIS HORACIO Inf. Art. 44/Ley 17.531", cita llama y emplaza por un día al imputado BENTANCOURT LUIS H., D. N. I. Nº 20.245.448, domiciliado en calle Campo Fernández s/n, Distrito Ceibas, Departamento Islas del Ibicuy Provincia de Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de tres días, a contar de la publicación comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ley.
Concepción del Uruguay, 27 de febrero de 1990.
Alberto Javier Seró, secretario.
e. 13/3 Nº 308 v. 13/3/90

S.Sa. El señor Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Dr. José Eduardo Lauritto, en causa Nº 583, caratulada: "GALEANO MARCELO JUSTO FABIANO Inf. Art. 44 Ley 17.531", cita llama y emplaza, por un día al imputado GALEANO MARCELO JUSTO FABIANO, D. N. I. Nº 21.495.064, domiciliado en calle Ricardo Rojas Nº 29 de Concordia Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de tres días, a contar de la publicación comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ley.
Concepción del Uruguay, 27 de febrero de 1990.
Alberto Javier Seró, secretario.
e. 13/3 Nº 309 v. 13/3/90

800

Unidades de compra del Estado (Administración Pública — Empresas del Estado — Fuerzas Armadas — Fuerzas de Seguridad — Municipalidad de la Ciudad de Bs. As.)

Miles de productos, servicios, obras, etc. que el Estado compra y que **Ud. puede ahora ofertar**

Toda esta información a su alcance y en forma diaria, en la 3ra sección **"CONTRATACIONES"** del Boletín Oficial de la República Argentina

Suscríbase

Suipacha 767 - C.P. 1008 - Tel. 322-4056 - Capital Federal

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/3/90 - Vence: 15/3/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	6	Alberto Ugarte	23/2/90	DEMETRIO GARCIA	93.804
3	6	Alberto Ugarte	2/3/90	ENRIQUE FERNANDEZ	96.990
5	10	Carlos A. Carranza Casares	2/3/90	RICARDO MARTINEZ	93.819
13	26	Gustavo Pedro Torrent	27/2/90	CARLOS ALBERTO GUTIERREZ	93.807
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	2/3/90	ALBERTO MARIO GIRONELLA	93.811
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20/2/90	MARIA CRISTINA RODRIGUEZ	98.021
21	41	Luis Guillermo Köhler	6/3/90	JOSE PEREZ	98.034
21	41	Luis Guillermo Köhler	9/2/90	CAROLINA FELISA RODRIGUEZ VDA. DE MICHELOTTI	98.039
22	44	Daniel Ricardo López	2/3/90	MERCEDES ROSA CRUZ DE MALDONADO	93.815
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20/2/90	CONSUELO RIVAS	98.024
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13/2/90	ELINA VIDAL DE GRIFONI	98.017
24	48	Rubén H. Malatesta	9/2/90	ANTONIO VIDAL	93.827
27	53	María Isabel Di Filippo	19/2/90	JOSE MARIA MOLDES O JOSE MARIA MOLDES BAQUEIRO	93.814
27	53	María Isabel Di Filippo	23/2/90	NESTOR JOSE FERRARI	93.824
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	30/10/89	NELIDA SUSANA CANTAVESPRI	93.826
32	62	Omar Luis Díaz Solimini	13/2/90	DOMINGO BRUNO Y CATALINA LAMMOGLIA	93.825
40	70	Carlos E. Antonelli	20/2/90	RIKAP MANUEL	93.802
41	71	Alberto P. Narváez	6/3/90	COSME LAZZARO	93.808
46	76	Luis Alvarez Juliá	20/2/90	LUIS ORESTES EUGENIO DI TIERI	93.806
48	78	Ana María Himschoot	9/2/90	INES ISABEL SOLANO	93.820
51	81	Jorge A. Cebeiro	9/2/90	OMAR ANGEL RACCHI	93.805
52	82	Susana E. Lambois	5/3/90	AZCURRA ANGELINA	98.053
54	84	Paula I. Stanislavsky	27/2/90	DEMETRIO AGUSTIN PAVIGLIANITI Y MARIA HORTENSIA CERDA	93.818
62	92	Mirta Lucía Alchini	8/2/90	EMMA BERTA GRAMAJO	93.813
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	23/2/90	ZELMIRA ESTHER STAGNARO SARDI	98.026
65	95	Enzo M. Mazzardi	25/10/89	MARIA AMALIA VERAGUA DE CORDO	98.052
68	98	Patricia Barbieri	27/2/90	JUAN LUIS JOSE BOTTELLI	93.803
69	99	Nora González de Rosello	6/3/90	LATTANZIO JOSE ENRIQUE	98.036
71	101	Susana A. Nóvile	9/2/90	JOSE FLORENCIO IBAÑEZ O JOSE FLORENCIO IBAÑEZ	96.986
72	102	Daniel H. Russo	7/2/90	JORGE ALBERTO LONGO	93.810
74	104	Juan A. Casas	19/2/90	JULIANA JULIETA CORTESE	98.055
74	104	Juan A. Casas	27/2/90	EULALIA ANTOÑANA DE RODRIGUEZ	98.029
78	108	Luis de Preindlsperg	28/2/90	RAFAEL PISCITELLI	93.801
79	109	Ana María Kruls de Molina Portela	2/3/90	PASCUAL MIGUEL ANGEL RAFAEL MAGALDI	98.035
80	110	María Elena Ucar	28/2/90	ROSA ISOLINA FAVA DE BONATTI	93.812

e. 13/3 Nº 40 v. 15/3/90



NUEVOS

UNION CIVICA RADICAL

Distrito Catamarca

ENTRADAS

APORTES DEL COMITE NACIONAL:	₳	1.938.871,28
APORTES VARIOS (Dr. O. CASTILLO-Ing. R. GIGANTINO-Emp. COVIUR):	₳	45.000,00
TOTAL DE ENTRADAS:	₳	1.983.871,28

SON AUSTRALES: UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON VEINTIOCHO CENTAVOS.- (₳ 1.983.871,28)

SALIDAS

AYUDA ECONOMICA:	₳	18.320,00
GASTOS DE VIAJES:	₳	49.503,00
GASTOS DE MOVILIDAD Y REPRESENTACION:	₳	28.472,95
IMPRENTA Y PROPAGANDA:	₳	435.311,00
FONDOS ENTREGADOS CON CARGO A RENDIR CUENTA:	₳	778.742,00
GASTOS EN PERSONAL Y CAFETERIA:	₳	13.075,00
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA:	₳	10.648,50
FLETES, FRANQUEOS Y TELEGRAMAS:	₳	680,20
COMISIONES BANCARIAS:	₳	1.480,00
GASTOS EN SUELDOS:	₳	12.400,00
ENTREGA A COMITES DEPARTAMENTALES:	₳	625.630,00
GASTOS VARIOS:	₳	3.985,90
TOTAL DE SALIDAS	₳	1.978.248,55

SON AUSTRALES: UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (₳ 1.978.248,55)

RESUMEN GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS

ENTRADAS:	₳	1.983.871,28
SALIDAS:	₳	1.978.248,55
SALDO:	₳	5.622,73

SON AUSTRALES: CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (₳ 5.622,73)

CUENTA: BANCO DE LA NACION ARGENTINA (SUC. CATAMARCA)

ENTRADAS:	₳	1.331.400,00
SALIDAS:	₳	1.305.739,00
SALDO:	₳	25.661,00

SON AUSTRALES: VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO (₳ 25.661,00)

FONDOS ENTREGADOS POR EL COMITE DE LA PROVINCIA CON CARGO A RENDIR CUENTA

Sr. PRESIDENTE DEL PARTIDO (Dr. ERNESTO ACUÑA)	₳ 72.312,00	(RENDIDO)
Sr. HUGO WERNER (JUNTA DE ACCION POLITICA)	₳ 19.300,00	(RENDIDO)
COMITE DE CAMPAÑA (FORMULA ANGELOZ-CASELLA)	₳ 772.630,00	(RENDIDO)
TOTAL	₳ 864.242,00	

SON AUSTRALES: OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS (₳ 864.242).

RESUMEN DE ENTRADAS Y SALIDAS DE FONDOS QUE REGISTRA EL COMITE PROVINCIA U.C.R. — CAMPAÑA ANGELOZ-CASELLA

FONDOS REMITIDOS A LOS COMITES DEPARTAMENTALES POR EL COMITE PROVINCIA (NO INCLUYE COMITE DE CAMPAÑA)

SANTA MARIA (INCLUYE ACTOS VISITA DR. E. ANGELOZ)	A	180.000,00
BELEN.-	A	60.000,00
ANCASTI.-	A	15.000,00
F. M. ESQUIU.-	A	10.000,00
LA PAZ.-	A	30.000,00
TINOGASTA (NORTE).-	A	15.000,00
TINOGASTA (SUR).-	A	15.000,00
SANTA ROSA.-	A	15.000,00
EL ALTO.-	A	20.000,00
VALLE VIEJO.-	A	30.000,00
ANDALGALA.-	A	30.000,00
CAPITAL.-	A	22.160,00
TOTAL	A	442.160,00

SON AUSTRALES: CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA (A 442.160,00)

ENTRADAS

APORTES COMITE PROVINCIA				
1º entrega	A 130.000.-			
2º entrega	A 130.000.-			
3º entrega	A 160.000.-			
4º entrega	A 187.130.-			
5º entrega	A 65.500.-			
6º entrega	A 100.000.-	A 772.630		
ENTREGAS DE PRESIDENCIA COMITE				
1º entrega	A 40.000.-			
2º entrega	A 80.000.-	A 120.000.-		
DONACIONES				
Empresa COVIUR	A 5.000.-	A 5.000.-	A 897.630.-	

SALIDAS

01.- AYUDA ECONOMICA	A 2.200.-		
02.- GASTOS DE VIAJES	A 22.883.-		
03.- MOVILIDAD Y REPRESENTACION	A 13.011,25		
04.- IMPRENTA Y PROPAGANDA	A 45.800.-		
05.- FONDOS A RENDIR	A —.—		
06.- GASTOS EN PERSONAL Y CAFETERIA	A 9.600.-		
07.- PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	A 5.948,50		
08.- FLETES, FRANQUEOS Y TELEGRAMAS	A 657,70		
09.- COMISIONES BANCARIAS	A 1.480.-		
10.- GASTOS EN SUELDOS	A —.—		
11.- ENTREGAS A DEPARTAMENTOS	A 748.350.-		
12.- GASTOS ACTOS PARTIDARIOS	A 38.100.-		
13.- GASTOS VARIOS	A 3.985,90	A 892.016,35	A 892,016,35

SALDO

SALDO DEVUELTO A TESORERIA COMITE PROVINCIA	A 5.613,65

Dr. Ernesto Edgardo Acuña, Presidente, Comité Provincial U.C.R. — Carlos Guillermo Brunello, secretario de hacienda, Comité Provincial Unión Cívica Radical.

Catamarca, 29/5/89.

e. 13/3 Nº 310 v. 13/3/90

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (M.I.D.)

Distrito Catamarca

DENOMINACION: MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO (M.I.D.), Distrito Catamarca.
DOMICILIO: GOB. VICENTE L. SAADI Nº 268 - S.F. DEL V. DE CATAMARCA

MOVIMIENTO DE FONDOS OPERADO EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 1989

INGRESOS			
SALDO ANTERIOR	259		
CONTRIBUCION DEL COMITE NACIONAL	49.000		
CONTRIBUCION PARTIDARIA	8.000		
CONTRIBUCION DE CANDIDATOS	53.600		
CONTRIBUCION DE AFILIADOS	38.000		
DONACIONES	5.000	153.859	
Menos			
EGRESOS			
ALQUILERES	6.450		
UTILES DE ESCRITORIO	6.550		
IMPRESIONES, PUBLIC. Y PROPAGANDA	75.500		
VIATICOS, PASAJES Y GASTOS AFINES	16.620		
GASTOS DIA DEL COMICIO	12.500		
OTROS GASTOS	27.240		144.860
TOTALES		153.859	144.860
SALDO EN CAJA			8.999
SUMAS IGUALES		153.859	153.859

MOVIMIENTO DE FONDOS OPERADO EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988

INGRESOS			
SALDO ANTERIOR	199		
CONTRIBUCION PARTIDARIA	20.000		
CONTRIBUCION DE AFILIADOS	9.000		
DONACIONES	10.000	39.199	
Menos			
EGRESOS			
ALQUILERES	4.890		
UTILES DE ESCRITORIO	1.950		
IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y PROPAGANDA	7.500		
VIATICOS, PASAJES Y GASTOS AFINES	16.200		
INVERSIONES PATRIMONIALES VARIAS	4.000		
OTROS GASTOS	4.400		38.940
TOTALES		39.199	38.940
SALDO EN CAJA			259
SUMAS IGUALES		39.199	39.199

CUADRO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988

INGRESOS		
CONTRIBUCION PARTIDARIA	20.000	
CONTRIBUCION DE AFILIADOS	9.000	
DONACIONES	10.000	39.000
Menos		
EGRESOS		
ALQUILERES	4.890	
UTILES DE ESCRITORIO	1.950	
IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y PROPAGANDA	7.500	
VIATICOS, PASAJES Y GASTOS AFINES	16.200	
OTROS GASTOS	4.400	34.940
RESULTADO		4.060

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988

ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES		
Caja		259
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Bienes de Uso,		
Muebles y Utiles		5.330
TOTAL DE ACTIVOS		5.589
PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTES		
No existen		—.—
TOTAL DE PASIVOS		—.—
PATRIMONIO NETO		
PATRIMONIO SOCIAL		650
RESULTADOS		4.939
Resultado del Ejercicio	4.060	
Resultado de Ejerc. Anteriores	879	
PATRIMONIO NETO		5.589
SUMAS IGUALES		5.589

INVENTARIO GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988

ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES		
Caja		259
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Bienes de Uso,		
Muebles y Utiles		
4 Sillas de madera tipo butaca	20	
4 Sillas con acolchado	48	

4	Sillas de madera	16	
1	Silla hierro con acolchado	14	
2	Sillas tubo	8	
2	Sillones forrados cuerina	60	
4	Sillas regular estado	4	
1	Escritorio c/2 cajones	180	
1	Mesón de madera	160	
1	Pizarrón de madera	120	
1	Repisa de madera	20	
1	Ventilador de pie 16'	140	
1	Estufa a cuarzo vertical	50	
1	Mesa de metal p/máq. de escribir	40	
1	Máquina de escribir 2a. mano	450	
1	Repisa de hierro forjado	1.200	
1	Repisa de hierro forjado	2.000	
1	Mesa p/teléfono	800	5.330

TOTAL DE ACTIVOS		5.589
PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTES		
No existen		—.—
TOTAL DE PASIVOS		—.—
PATRIMONIO NETO		
PATRIMONIO SOCIAL		650
RESULTADOS		4.939
Resultado del Ejercicio	4.060	
Resultado de Ejerc. Anteriores	879	
PATRIMONIO NETO		5.589
SUMAS IGUALES		5.589

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE A LOS COMICIOS REALIZADOS EL DIA 14 DE MAYO DE 1989

INGRESOS		
CONTRIBUCION COMITE NACIONAL	49.000	
CONTRIBUCION DE CANDIDATOS	53.600	
CONTRIBUCION DE AFILIADOS	18.000	120.600
Menos		
EGRESOS		
UTILES DE ESCRITORIO	4.985	
IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y PROPAGANDA	72.000	
VIATICOS, PASAJES Y GASTOS AFINES	11.820	
GASTOS DIA DEL COMICIO	12.500	
OTROS GASTOS	18.600	119.905
RESULTADO		695

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,... OCTUBRE DE 1989
Dora Estela Peralta, Apoderada, Movimiento de Integración y Desarrollo. — Juan Carlos Lugones, Perito Contable.

e. 13/3 Nº 311 v. 13/3/90

PARTIDO UNION POPULAR

Distrito Catamarca

ESTADOS CONTABLES NO AUDITADOS Y SIN DICTAMEN DE CONTADOR PUBLICO

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
DISPONIBILIDADES	
Caja	864.-
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	864.-
TOTAL DEL ACTIVO	864.-
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
DEUDAS	
Acreedores Varios	500.-
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	500.-
PATRIMONIO NETO	
Capital	364.-
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	364.-
TOTAL	864.-

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS

SIN MOVIMIENTO

ESTADOS CONTABLES NO AUDITADOS Y SIN DICTAMEN DE CONTADOR PUBLICO

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

	TOTAL	CAPITAL	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS
Saldos al inicio del Ejercicio	364.-	500.-	—	(136.-)
Absorción de pérdida del Ejercicio	—	(136.-)		136.-
Saldos al cierre del Ejercicio	364.-	364.-	—	—
José Luis Cora, Apoderado.				

e. 13/3 Nº 312 v. 13/3/90

PARTIDO VERDE

Distrito Catamarca

Estado Anual y Cuenta de Ingresos y Egresos

04/88	Operativo Financiero	A 8.756.-	
06/88	Operativo Financiero	A 9.633.-	18.389.-
08/88	Operativo Financiero	A 11.192.-	29.581.-
10/88	Operativo Financiero	A 12.459.-	42.040.-
12/88	Operativo Financiero	A 10.119.-	
	Total Ingresos		52.159.-
	(Total Egresos) Menos		(53.700.-)
	Déficit		(1.541.-)

Este déficit será cubierto con el aporte de los afiliados del Partido.

05/88	Viáticos Coord. Técnico	A 5.900.-	
06/88	Viáticos Coord. As. Ecológicos	A 6.300.-	12.200.-
07/88	Viáticos Coord. Técnico	A 6.000.-	18.200.-
08/88	Viáticos Apoderado Partidario	A 5.900.-	24.100.-
09/88	Viáticos Coord. Técnico	A 6.500.-	30.600.-
10/88	Viáticos Coord. As. Ecológicos	A 6.300.-	36.900.-
11/88	Viáticos Coord. Técnico	A 7.500.-	44.400.-
12/88	Viáticos Apoderado Partidario	A 8.300.-	00.-
	TOTAL EGRESOS		53.700.-

e. 13/3 Nº 313 v. 13/3/90

PARTIDO BLANCO DE LOS JUBILADOS

Distrito Misiones

TESTIMONIO: "///sadas, 11 de septiembre de 1989. AUTOS Y VISTOS: Para expedirme acerca del reconocimiento definitivo del partido 'Blanco de los Jubilados'; en el Distrito Misiones; Y CONSIDERANDO: 1º) Que, a fs. 51/53 el apoderado del Partido 'Blanco de los Jubilados' se presenta solicitando el reconocimiento de personería jurídico-política de esa agrupación, en los términos del artículo 7º de la ley 23.298. Dicha presentación fue efectuada el 21 de marzo de 1989. 2º) Que se acompañaron las adhesiones que contempla el art. 7º inc. a), informando la Secretaría Electoral a fs. 60, que el número de electores inscriptos en el Registro correspondiente al 31/12/88, es de trescientos noventa y cuatro mil ochocientos treinta y cuatro (394.834) y que el cuatro por mil de dicha cantidad es de un mil quinientos ochenta (1.580), número de adhesiones necesarias para cumplir con el mínimo legal. Habiéndose presentado 2.153 adhesiones, y observado de ellas la suma de 12 (fs. 59), quedó acreditada la cantidad de dos mil ciento cuarenta y un (2.141) adhesiones de personas inscriptas en el padrón electoral, superando el mínimo legal exigible. 3º) Que a fs. 61/62 se dio cumplimiento al art. 14 apartado 2), ordenado a fs. 55, publicándose en el Boletín Oficial de la Nación a los efectos previstos por la Ley 23.298. 4º) Que a fs. 76 se formaliza la audiencia designada a los fines del artículo 62 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, con la comparecencia de la Señorita Procuradora Fiscal Federal Dra. Norma M. N. Vigneaux y el señor José Vicente Rey, Apoderado, haciéndolo también los representantes de los partidos: Federal, Social Republicano, Laborista (en formación), Movimiento Popular 26 de Julio, de la Unión del Centro Democrático, sin que los presentes formularan observación con respecto a la falta de cumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos por la ley 23.298. 5º) Que a fs. 1/22, adjunta la 'Declaración de Principios y Bases de Acción Política' acompañando la 'Carta Orgánica del Distrito Misiones' y el 'Acta Fundacional'; asimismo a fs. 24/50, adjunta 'Acta Nº 1 de la Junta Promotora Nacional', la 'Declaración de Principios y Bases de Acción Política del Partido Blanco de Jubilados —Orden Nacional—', 'Carta Orgánica Nacional' y 'Sentencia de reconocimiento como Partido Nacional'. Se tiene, pues, por cumplido los requisitos del artículo 7º, apartados a), b), c), d), e), y f), de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos. 6º) Que están, igualmente cumplidos los requisitos sustanciales y formales del artículo 3º y concordantes de la ley 23.298, establecidos para el reconocimiento de la personería jurídico-política del 'Partido Blanco de los Jubilados', en el Distrito Electoral Misiones. 7º) Que, habiendo pasado estos autos a dictamen de la señorita Procuradora Fiscal Federal, ésta opinó que, estando reunidos los requisitos esenciales requeridos por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, es de opinión que corresponde convocar a la audiencia que prevé el artículo 62 de la ley 23.298; audiencia que se llevó a cabo el día 5 del cte. mes y año. En consecuencia de lo expuesto y aplicando al caso las disposiciones legales citadas, RESUELVO: RECONOCER, como partido político de Distrito, con personería jurídico política plena, en los términos de la ley 23.298 y con los alcances previstos en la misma, al 'Partido Blanco de los Jubilados', el que será inscripto en el registro público correspondiente bajo el número veintiséis (26) de identificación, con los alcances y prerrogativas que se establece en el título II —capítulo II— de la misma ley. Notifíquese y hágase saber a las autoridades promotoras que dentro del plazo de seis (6) meses deberán convocar a elecciones internas para constituir las nuevas autoridades definitivas del partido, según su carta orgánica (art. 7º, apartado e) ley 23.298); como también deberán dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 7º, apartado g), 37, 46 y 63 de la ley citada, ordenándose publicar en el Boletín Oficial de la Nación por un (1) día, el auto respectivo y la Carta Orgánica del Partido. Expídase testimonio. Hágase saber a la Excelentísima Cámara Nacional Electoral. Notifíquese. Fdo. Dr. Manuel Alberto Jesús MOREIRA —Juez Federal de 1ra. Instancia de Posadas".

LO TESTIMONIADO es copia de su original obrante a fojas setenta y siete y setenta y ocho del expediente caratulado: "19/89—Partido Blanco de Los Jubilados". Para el Partido Blanco de los Jubilados, Distrito Misiones y por Mandato judicial, expido el presente, en la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los dos dias del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.

Silvia C. Zientek, Pro Secretaria Electoral Interina.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO BLANCO DE LOS JUBILADOS — DISTRITO MISIONES

Capítulo 1: De los afiliados.

Artículo 1º — Constitución: Este partido de distrito se constituye como parte y dentro de la organización nacional del PARTIDO BLANCO DE LOS JUBILADOS y en consecuencia se supedita a su "Declaración de Principios", "Bases de Acción Política" y "Carta Orgánica Nacional". Está compuesto por los ciudadanos inscriptos en los registros de afiliados que llevarán al efecto.

Art. 2º — Registros: Los registros de afiliados estarán permanentemente abiertos pudiendo la Junta Directiva Provincial resolver la clausura de los mismos al sólo efecto de la realización de elecciones internas y por el tiempo mínimo razonable necesario para efectuar tal acto no pudiendo exceder en ningún caso los (3) meses, concluido el cual quedará abierta nuevamente la afiliación.

Art. 3º — Capacidad: Podrán afiliarse:

a) Los ciudadanos que figuren inscriptos en los padrones del distrito.

b) Los que por error u omisión no figuren en dichos padrones.

c) Los que se hubieren enrolado con posterioridad a la confección de los mismos.

d) Quienes hayan registrado el cambio de domicilio a la provincia.

Art. 4º — Incapacidad: No podrán afiliarse y en caso de serlo perderán la calidad de tales debiendo ser eliminados de los registros respectivos:

a) Aquellos que se encuentren comprendidos en las causales establecidas en la ley.

b) Quienes no cumplan con lo preceptuado en esta Carta Orgánica, Principios y Bases y demás disposiciones o resoluciones del Partido.

c) Quienes por cualquier medio desprestigien públicamente a autoridades partidarias o candidatos del partido.

d) Quienes den lugar a la cancelación de su ficha en virtud de causa razonablemente fundada por la autoridad partidaria competente.

Art. 5º — Reglamentación: La Junta Directiva Provincial dictará la reglamentación pertinente acerca del modo en que se llevará a cabo la afiliación teniendo especialmente en cuenta los requisitos establecidos en el artículo 23 de la Ley 23.298 y posibilitando el derecho a los demás afiliados a ejercer oposición en el caso que el solicitante tenga alguna de las inhabilidades expresadas en el artículo 4º.

Capítulo II: Régimen de Gobierno del Partido

Art. 6º — Organos que lo integran: El Partido será conducido en el Distrito por la Convención Provincial, la Junta Directiva Provincial y las Juntas Departamentales de cada uno de los departamentos en que se divide la Provincia.

A. De la Convención Provincial.

Art. 7º — Composición: La autoridad superior del Partido será ejercida por la Convención Provincial compuesta por veinticuatro (24) miembros elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados del distrito por lista completa.

Art. 8º — Capacidad: Para ser convencional se requiere tener una antigüedad mínima de dos años como afiliado.

Art. 9º — Duración: Los convencionales durán dos (2) años, en sus funciones pudiendo ser reelectos en el cargo.

Art. 10. — Quórum: Forman quórum de la Convención Provincial trece (13) miembros.

Art. 11. — Sesiones: La Convención Provincial se reunirá ordinariamente cada año y extraordinariamente cuando sea convocada por la Junta Directiva Provincial o lo soliciten siete (7) miembros de la misma. El quórum, pasada una hora de la fijada en la Convocatoria, podrá reunirse y adoptar decisiones válidas si está presente 1/3 (un tercio) de sus integrantes o sean ocho (8) convencionales.

Art. 12. — Funciones: La Convención Provincial tendrá las siguientes facultades:

a) Sancionar el programa del partido para cada elección general y las reformas que en su oportunidad sean necesarias.

b) Dictar la Carta Orgánica y sancionar las modificaciones conducentes a la misma, estas últimas con los dos tercios (2/3) de los miembros presentes.

c) Considerar los informes anuales de la Junta Directiva Provincial.

d) Disponer la concurrencia o abstención a elecciones.

e) Elegir y/o remover los miembros del Tribunal de Disciplina y de la Comisión Revisora de Cuentas.

f) Aprobar la integración de alianzas o confederaciones de partidos para actuar en el orden local en consonancia con las disposiciones que los organismos nacionales del Partido dicten al respecto.

g) Elegir los convencionales llamados a integrar el partido en el orden nacional y los candidatos a sostener en elecciones provinciales y/o nacionales.

Art. 13. — Mesa Directiva: Constituida la Convención elegirá de entre su seno a su mesa directiva, la que estará compuesta por un (1) presidente, un (1) vicepresidente y un (1) secretario.

B. De la Junta Directiva Provincial.

Art. 14. — Composición: Durante el receso de la Convención Provincial la dirección general del partido en el distrito quedará a cargo de la Junta Directiva Provincial que estará compuesta por ocho (8) miembros elegidos por voto directo y secreto de los afiliados del distrito y por lista completa.

La Junta Directiva Provincial tendrá un mandato de dos años.

Art. 15. — Capacidad: Para ser miembro de la Junta Directiva Provincial se requiere tener una antigüedad mínima de dos (2) años como afiliado.

Art. 16. — Modo de Elección: Constituido el distrito en circuito único los afiliados votarán en forma directa y secreta para elegir un (1) presidente, un (1) vicepresidente, un (1) secretario general, un (1) secretario de finanzas, un (1) secretario de prensa y tres (3) vocales.

Art. 17. — Quórum: Forman quórum de la Junta Directiva Provincial cinco (5) miembros incluyendo el presidente o el vicepresidente. Pasada una hora de la fijada para la reunión la Junta Directiva Provincial podrá sesionar válidamente y adoptar decisiones y resoluciones si estuviesen presentes tres (3) de sus miembros incluyendo el presidente o el vicepresidente.

Art. 18. — Funciones: La Junta Directiva Provincial tendrá las siguientes facultades:

a) Adoptar las medidas que requieran las circunstancias a fin de hacer cumplir esta Carta Orgánica y demás resoluciones dictadas por la convención.

b) Remover las autoridades de las Juntas Departamentales en los casos que se afecte la buena marcha del Partido y fijar el número de sus miembros, de acuerdo con las disposiciones del art. 20º.

c) Dar cuenta anualmente a la Convención Provincial, en la sesión ordinaria de la marcha y de la labor general del Partido.

d) Resolver los asuntos sometidos a su consideración por las Juntas Departamentales del Partido.

e) Designar al Apoderado Titular y al Suplente del partido pudiendo recaer la designación en no letrados.

f) Administrar los recursos del partido en el Distrito elevando a la sesión ordinaria de la Convención Provincial una memoria y balance de lo actuado. Una Comisión Revisora de Cuentas compuesta por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente y un (1) Vocal tendrá a su cargo el contralor de la gestión patrimonial contando con facultades para acceder a los libros y registraciones emitiendo opinión respecto de la memoria y balance anual y en cuanta oportunidad se le solicite.

C. De las Juntas Departamentales.

Art. 19. — Constitución: En cada uno de los departamentos de la Provincia se constituirá una Junta Departamental las que estarán compuestas por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario General, un (1) Secretario de Finanzas y un (1) Secretario de Actas.

Art. 20. — Elección: Los miembros de las Juntas Departamentales son elegidos por el voto directo de los afiliados domiciliados en el Departamento, y duran dos (2) años en el ejercicio de sus funciones.

Art. 21. — Capacidad: Para ser miembro de las Juntas Departamentales se requiere tener una antigüedad mínima de un (1) año como afiliado.

Art. 22. — Funciones: Las Juntas Departamentales tendrán las siguientes facultades:

a) Tratar las cuestiones relacionadas la labor y actividad del partido en su jurisdicción a cuyo fin se reunirá ordinariamente en forma bimensual o extraordinariamente por citación de su presidente o un tercio de sus miembros.

b) Elevar anualmente un informe a la Junta Directiva Provincial sobre las actividades desarrolladas, programas de labor y balance de tesorería.

D. Del Tribunal de Disciplina.

Art. 23. — Constitución: El Tribunal de Disciplina estará compuesto por un (1) presidente, un (1) vicepresidente y un (1) vocal. El quórum del Tribunal de Disciplina para constituirse y resolver válidamente es de dos (2) miembros y si la resolución que adoptare fuere la de expulsión será condición ineludible que entre los dos miembros presentes se encuentre el presidente del cuerpo.

Art. 24. — Capacidad: Para ser miembro del Tribunal de Disciplina se requiere tener la antigüedad mínima de un (1) año como afiliado.

Art. 25. — Funciones: El Tribunal de Disciplina tendrá la facultad de juzgar la conducta y la disciplina política de los afiliados pudiendo aplicar las siguientes sanciones:

a) Apercibimiento

b) Pérdida de la antigüedad en la afiliación

c) Suspensión de la afiliación por el término de cuatro (4) años

d) Expulsión

Art. 26. — Apelación: Las sanciones mencionadas en los incisos "b", "c" y "d" del art. 25º podrán ser apeladas dentro de los cinco (5) días de su notificación por ante la Convención Provincial la cual las tratará en su próxima sesión ordinaria. La apelación tendrá efecto devolutivo.

Capítulo III: Régimen Electoral

Art. 27. — Organo de contralor y fiscalización: Todas las cuestiones que requieran la realización de elecciones internas será competencia de una Junta Electoral compuesta por un (1) presidente, un (1) Secretario y un (1) vocal designados por la Convención Provincial en cada oportunidad que resuelva convocar a elecciones.

Art. 28. — Listas completas: En todos los casos la elección será por lista completa y deberá ser consagrada como vencedora la que obtuviese el mayor número de votos.

Art. 29. — Innecesariedad de realización de elecciones internas: Si sólo se oficializara una única lista de candidatos la Junta Electoral procederá a proclamarla como electa sin necesidad de la realización de las elecciones internas.

Art. 30. — Convocatoria: Sesenta (60) días antes de la terminación de los mandatos de los órganos de conducción del partido de la Junta Directiva Provincial, convocará a los afiliados a elecciones internas la que deberá ser publicada por un (1) día en un diario del lugar.

Art. 31. — Padrón: El padrón partidario lo formará la Junta Electoral a cuyo efecto la Junta Directiva Provincial entregará los registros y fichas pertinentes, debiéndose fijar un período para tachas y subsanar omisiones.

Art. 32. — Presentación de listas: Hasta quince (15) días antes de la fecha de las elecciones internas los núcleos de afiliados que auspicien listas de candidatos presentarán las mismas a la Junta Electoral a los efectos de su oficialización sin cuyo requisito no serán válidos ni computados los votos que obtuvieran en los comicios.

Art. 33. — Requisitos: Las listas de candidatos deberán ser auspiciadas por un número no menor del doble del total de cargos a cubrir debiendo éstos firmar su presentación, en prueba de aprobación de sus precandidaturas. Los patrocinadores de las listas deberán firmar la presentación con indicación de su documento cívico y domicilio legal.

Art. 34. — Reglamentación: La Convención Provincial reglamentará el régimen electoral interno del partido y hasta tanto lo haga regirá supletoriamente y todo aquello que resulte procedente, el Código Electoral Nacional.

Capítulo IV: Cargos electivos

Art. 35. — Elecciones internas: En los casos de realización de elecciones nacionales o municipales en el distrito dentro de los veinte (20) días de producida la convocatoria la Junta Directiva Provincial convocará a la Convención Provincial para la elección de los candidatos que sostendrá el partido.

Art. 36. — Candidatos: El Partido Blanco de los Jubilados podrá sostener como candidatos a cualquier ciudadano que se encuentre en condiciones de desempeñar el cargo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y que no se encuentren comprendidos en las disposiciones del art. 4º de esta Carta Orgánica. Asimismo podrán ser candidatos a cargos electivos, sostenidos por el Partido los ciudadanos extrapartidarios que por su prestigio, patriotismo y honorabilidad sean merecedores de ser postulados para que la ciudadanía de la Provincia disponga de la alternativa de ungir como sus representantes.

Art. 37. — Integración de alianzas: En los casos que el Partido integre alianzas electorales, federaciones o confederaciones y corresponda incorporar a las listas de éstas sólo una parte de los candidatos del total de los designados la Junta Directiva Provincial deberá escoger atendiendo al orden de ubicación en la lista de los designados por la Convención Provincial.

Capítulo VI: Tesoro del Partido

Art. 38. — Composición: El Tesoro del Partido se formará:

a) Por la contribución de los afiliados y simpatizantes

b) Por una cuota igual al uno por ciento (1%) del salario mínimo fijado por ley, que los miembros de la Junta Directiva Provincial y del Tribunal de disciplina abonarán. Si alguno de los miembros de estos organismos no se encontrara en condiciones de abonar dicha cuota lo hará saber a la mesa directiva de la Junta Directiva Provincial que tiene facultades para eximir de ese pago.

c) Por el 10% de los emolumentos de los candidatos electos del Partido

d) Del producido de actos, festivales y cualquier otra entrada lícita.

Capítulo VIII: Disposiciones transitorias

Art. 39. — Antigüedad: La antigüedad exigida en esta Carta Orgánica para ocupar cargos directivos en el Partido no tendrá vigencia hasta que transcurran dos años después del reconocimiento del mismo.

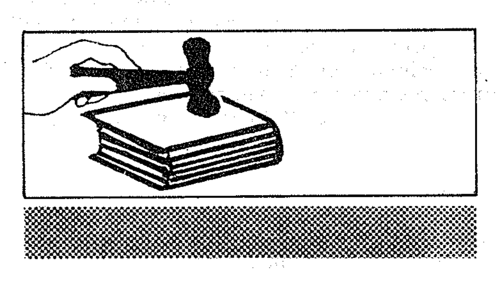
Art. 40. — Junta Electoral: Las autoridades promotoras designarán una Junta Electoral que tendrá facultades mencionadas en los artículos 27º al 31º, de la presente Carta Orgánica.

Art. 41. — Reglamento: Hasta tanto los cuerpos orgánicos del Partido no dicten sus reglamentos internos, se regirán en lo que sea compatible, por el Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia en subsidio.

Art. 42. — Extinción del Partido: El partido se extinguirá si lo deciden los dos tercios (2/3) de los miembros de la Convención Provincial, en consonancia con análoga resolución adoptada por la Convención Nacional, sin embargo, si la masa de afiliados resolviera proseguir con el mantenimiento del partido, la resolución adoptada será revocada. Para esto será menester que el diez por ciento (10%) de los afiliados peticionen a la Convención o a la Junta Directiva Provincial la realización de un referendum. En este caso, cualquiera de esos organismos deberá convocar, dentro de los treinta (30) días de presentada la petición, al mencionado referendum para que los afiliados decidan, por sí o por no, sobre la extinción del partido en el distrito, aun al margen de las decisiones que eventualmente haya adoptado la dirección nacional del partido. La resolución del referendum se adoptará por mayoría de los sufragantes.

En caso de extinción los bienes del partido serán destinados al Sistema Provincial de Previsión Social.

e. 13/3 Nº 314 v. 13/3/90





Remates Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Nº 109, comunica por dos días en el juicio "GALLI RUBEN A. c/LOMBARDI ROBERTO y otro s/Ejec. Hip" RESERVADO, Expte: 26.706 que el martillero Juan José Werner rematará el día 16 de Marzo de 1990 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal, la unidad funcional Nº 3 de Planta Baja del inmueble sito en la calle Carlos F. Melo 4723/4725 de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con una superficie cubierta de 53,21m descubierta de 11,14m total 64,35m². Porcentual 24% Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV Sección E Manzana 89 Parcela 9a. plano 110-54-70 compuesto de dos dormitorios, comedor, cocina, baño y patio, con una escalera que accede a la azotea donde hay un galpón. Desocupada. Deudas por Rentas a fs. 146 de O.S.N. a fs. 148 Municipal a fs. 149/51. Visitar Lunes, Miércoles y Viernes de 14 a 17 hs. Base ₳ 13.000.000. Al contado. Seña 8%. Comisión 3% Sellado de Ley 5 ‰ todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y asimismo deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, debiendo en caso contrario reajustarse el mismo día del efectivo pago y conforme al índice de precios al consumidor minorista que publica el Indec.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1990.

Ana María Krüls de Molina Portela, secretaria.

e. 13/3 Nº 98.148 v. 14/3/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Nº 109, comunica por dos días en el juicio "GALLI RUBEN A. c/ LOMBARDI NORBERTO y otro s/Ejec. Hip" Reservado Expte: 26.683, que el martillero Juan José Werner rematará el día 16 de Marzo de 1990 a las 9 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal. La unidad 4 de Planta Baja del edificio sito en Carlos F. Melo 4723/25 entre French y Blanco Encalada de la localidad de Florida, Partido de Vicente López Provincia de Buenos Aires, con una superficie cubierta 71,83 m². Semicubierta 5,68 m². total polígono 92,94 m². y polígono 01-02 en Planta azotea Superficie descubierta 68,06 m². total polígono 68,06 m². Superficie total de la unidad funcional 161 m². Porcentual 35,80 % de acuerdo al plano PH-110-153-70 Matrícula 477. 4 Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV Sección E Manzana 89 Parcela 9a. compuesta de un dormitorio y el comedor y demás ambientes de la propiedad fueron echadas abajo las paredes y juntamente con el patio se dispuso un taller, en el patio una escalera que accede a la azotea. Desocupada. Deudas por rentas a fs. 150/51/53 O.S.N. a fs. 155/156 Municipal a fs. 158. Visitar Lunes-Miércoles y Viernes de 14 a 17 hs. Base ₳ 20.000.000. Al contado. Seña 8 % Comisión 3 %- Sellado de Ley 5‰ todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y asimismo deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, debiendo en caso contrario reajustarse el mismo día del efectivo pago y conforme al índice de precio al consumidor minorista que publica el Indec.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1990.

Ana María Krüls de Molina Portela, secretaria.

e. 13/3 Nº 98.149 v. 14/3/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide Secretaría Nº 1, a mi cargo, comunica por un día en los autos "WOLFENSON, GRACIELA MABEL c/SCHAPPINI, JOSE MARIA y otros s/ Ejecutivo" Exp. Nº 56.451, que el Martillero Modesto A. Spachessi, rematará el día 16 de Marzo de 1990 a las 10 hrs., en el salón de la calle Humberto Iº Nº 2042/46, Capital, lugar donde se exhibe de Lunes a Viernes de 15 hrs. a 17 hrs., un centro musical, marca WELTRON con bandeja profesional, pasacaset, radio, son dos parlantes de dos bafles cada uno, funcionando. El bien será rematado en el estado en que se encuentra y al mejor postor. Sin Base, Comisión 10%, todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1990.

Paula M. Hualde, secretaria interina.

e. 13/3 Nº 98.147 v. 13/3/90

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en autos: "PRIMUCCI EMI A. J. y otros c/MAHSERDJIAN ANA MARIA s/ejecución Hipotecaria" (Expte. 50.807), que los Martilleros Alberto Foster y José María Rubianes, rematarán el 22 de Marzo a las 9.00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el Inmueble ubicado en Pje. Coliqueo Nos. 2045/47 Unidad Funcional Nº 1/55/57/61 de Capital Federal, utilizado como establecimiento para la fabricación de ropa y calzado de baile. Consta: de recepción, oficinas, taller, baños y vestuarios, todo en regular estado de conservación. Medidas, Linderos y demás circunstancias constan en autos y en el Mutuo Hipotecario Fs. 22/30. Deudas: O.S.N. ₳ 20.326,83, ₳ 52.729,96 y ₳ 199.525,12 al 5/7/89. Imp. Municipales: ₳ 6.256,90 al 5/7/89. Sup. Cubierta para la U.F. Nº1 de P.B. 278,72 mts.², Descubierta 40,87 mts. ². Porcentual 46,66. CATASTRO: Circunscripción 15, Sección 87, Manzana 4a. Parcelas 27, 26 y 25. Matrículas Nos. 15-55241, 15-10604/1 y 15-55240. El bien se encuentra totalmente desocupado, pudiéndose visitar los días 19, 20 y 21 de Marzo de 9.00 a 12.00 hs. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, denunciar dentro del 3ro. día de efectuada la subasta el nombre de su comitente si correspondiera, en escrito firmado por ambos y dentro del 5to. día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco Ciudad de Bs. As. el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de Ley, haciéndole saber que en el caso de que por cualquier causa no depositare el saldo de precio en el plazo indicado (art. 580 C.P.C.) el mismo será reajustado a la fecha del efectivo pago de conformidad con los índices de precios para la construcción que suministra el INDEC aunque la mora no le fuere imputable y sin perjuicio de lo dispuesto en los art. 580 Parte II y 584. El Comprador podrá, a los fines de la transferencia del Dominio optar por la vía prevista en el art. 1184 C.C. regulado por el art. 587 C.P.C. (Escritura de protocolización de Actuaciones) según disposición 10/73 del Reg. de la Propiedad Inmueble. Base: ₳ 76.994.256., Seña: 8%. Comisión: 3%, al contado en efectivo.

Buenos Aires, marzo de 1990.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 13/3 Nº 98.146 v. 19/3/90

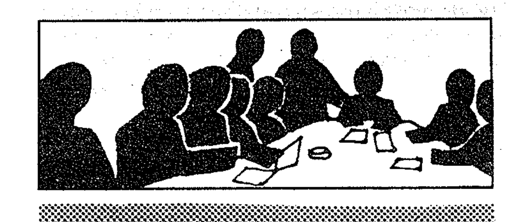
Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 comunica por dos días en los autos caratulados "LOPEZ VEIGA, CARLOS c/PAPADOPULOS, ALEJANDRO CALIFORNIA s/ejec., Expte. Nº 15.869, que el martillero designado don Enrique L. Beovide, rematará el día 20 de marzo de 1990 a las 10 hs. en el local de ventas de la calle Tacuarí Nº 647, el inmueble de la calle Ameghino Nº 1349, entre las de San Pedro y Francisco Bilbao; matrícula Nº 1- 22952; Nomenclatura Catastral Circ. 1º; Sec. 54; Manz. 55, Par. 32. Título en autos. Deuda en autos. Venta al contado y al mejor postor. Base ₳. 160.954 (2/3 partes de la valuación fiscal. Seña 10%. Comisión 4%. Sellado 0,50%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar de 10 a 12 hs. los días 18 y 19 de marzo. Propiedad en mal estado de conservación. Ocupada por un sobrino del propietario, Jorge Alfredo Papadopulos, su esposa y 4 hijos menores, sin especificar en que carácter lo hacen. El inmueble consta de tres ambientes de aproximadamente 4m x 4m, el primero a la calle con puerta de entrada al edificio y los siguientes corridos. Todos dan a un gran ambiente de unos 4m x 12m con acceso a la vía pública por un portón de dos hojas. Entre la línea de edificación y el frente de la propiedad median unos 6m y existe un alero de 3m por todo el frente. Al fondo de la edificación hay un patio y dos habitaciones más, que según los ocupantes no están terminadas ni figuran en los planos municipales. Posee baño y cocina. Domicilio del Juzgado: Talcahuano Nº 550 piso 8, donde podrá revisarse el expediente dentro del horario de funcionamiento de los Tribunales. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1990.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 13/3 Nº 98.099 v. 14/3/90



Convocatorias

NUEVAS

"A"

ALBERTO CARLOS EDUARDO GARCIA COMUNICACIONES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Llamado a Asamblea General Extraordinaria. Primera Convocatoria. Convócase a los Sres. Accionistas de Alberto Carlos Eduardo García Comunicaciones S.A a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de Marzo de 1990 a las nueve (9.00) horas en la Casa Central de la entidad, Avda. del Libertador 8156 de esta Ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma del Estatuto en lo atinente al objeto social.
3º) Fijación de la Sede Social.

El Presidente

e. 13/3 Nº 98.138 v. 19/3/90

"B"

BOSTON COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio resuelve convocar a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 1990, a las 10,00 horas, en el domicilio de la Sociedad, Suipacha 268 - 4º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea desempeñen el cargo de escrutadores, aprueben y firmen el Acta.
2º) Consideración de los Estados Contables Intermedios, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al segundo trimestre del Ejercicio, cerrado al 31 de Diciembre de 1989, a los fines previstos en el Artículo 224º de la Ley de Sociedades Comerciales.
3º) Considerar el eventual pago de un dividendo anticipado en efectivo sobre todo o parte de los Resultados no Asignados y Reservas de Ganancias, contenidos en los Estados Contables mencionados en el punto 2º precedente.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación por escrito, con firma certificada por Escribano Público o por Banco, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, cuyo vencimiento se operará el día 26 de Marzo de 1990. A tal efecto se atenderá en el domicilio de la Sociedad de 10,00 a 12,00 y de 15,00 a 17,00 horas. Los señores accionistas que tengan depositadas sus acciones en Caja de Valores, deberán presentar un certificado de depósito extendido por dicha Institución.

Bs. As., 7 de marzo de 1990.

e. 13/3 Nº 98.265 v. 19/3/90

"C"

CANTERA SAN LINO
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria en primera y segunda convocatoria el día 23 de marzo de 1990 a las 10 hs. en la sede social de la calle Vicente López 2293 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta correspondiente.
2º) Consideración de las razones por la que no se convocó la Asamblea en el término fijado por el Art. 234 de la ley de Sociedades.
3º) Consideración y aprobación de la documentación contable prevista en el Art. 234 Inciso I de la Ley de Sociedades correspondientes al Ejercicio Nº 20 finalizando el 31 de Enero de 1989.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Determinación del Directores Titulares y Suplentes por el término de un año y elección de los mismos.
6º) Designación de Síndico titular y suplente por el término de un año.

El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6/3/90 al 12/3/90.

e. 13/3 Nº 96.640 v. 19/3/90

CARDECO
S.A.C.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria del día 30 de Marzo de 1990 a las 9 hs. en primera convocatoria, en el domicilio de al calle Rivadavia 666, piso 2, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del objeto social.
3º) Modificación de Estatutos por aumento de Capital y adecuación de los mismos a lo exigido en el pliego de condiciones generales para la licitación de concesiones de Obra Pública.

El Directorio

e. 13/3 Nº 98.155 v. 19/3/90

CERRO CASTILLO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 30 de Marzo de 1990, a las 17:00 horas en Avenida de Mayo 701 piso 8º de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Cuadros Anexos, Balance General Consolidado, Estado de Resultados Consolidados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidados e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de Noviembre de 1989. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora conforme lo determina el artículo 275 de la Ley Nº 19.550.

3º) Ratificación de las remuneraciones percibidas por el Directorio de ₳ 187.041.314.— incluida la que exceda conforme al artículo 261 de la ley 19.550 por funciones técnicas administrativas.

4º) Remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Fijación del número de Directores Titulares, elección de los que correspondan Autorización a Directores.

6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

7º) Remuneración del contador certificante por el ejercicio 30 de noviembre de 1989. Designación del contador que certificará el balance del ejercicio a cerrar al 30 de noviembre de 1990 y su remuneración.

8º) Absorción de Resultados no Asignados al 30 de noviembre de 1989.

El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas titulares de Acciones y/o certificados cuyo registro está a cargo de esta Sociedad en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la ley de sociedades, para la participación en la Asamblea cursando la comunicación correspondiente a nuestra sede social Avenida de Mayo 701 piso 8º de lunes a viernes dentro del horario de 10 a 18 horas venciendo dicho plazo del día 27 de marzo de 1990 a las 18:00 horas.

e. 13/3 Nº 98.161 v. 19/3/90

CERRO CASTILLO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 30 de marzo de 1990, a las 17:30 horas, en Avenida de Mayo 701 piso 8º de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Conversión de Acciones Ordinarias de 5 votos en circulación por Acciones Ordinarias de 1 voto.

3º) Consideración del aumento de capital social con o sin prima de emisión, fijación de ese aumento, emisión de Acciones Ordinarias de 1 voto por acción con valor nominal de ₳ 0,01 cada una.

El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas Titulares de Acciones y/o certificados cuyo registro está a cargo de esta Sociedad en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la ley de sociedades, para la participación con la Asamblea cursando la comunicación correspondiente a nuestra sede social Avenida de Mayo 701 piso 8º de lunes a viernes dentro del horario de 10 a 18 horas venciendo dicho plazo el día 27 de marzo de 1990 a las 18:00 horas.

e. 13/3 Nº 98.164 v. 19/3/90

CERRO CASTILLO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Especial de Accionistas ordinarios de 5 votos que tendrá lugar el 30 de marzo de 1990, a las 18:00 horas en Avenida de Mayo 701 piso 8º de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Consideración de la conversión de las Acciones Ordinarias de 5 votos por acciones ordinarias de 1 voto de conformidad con lo que resuelva la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 30 de marzo de 1990 a las 17:30 horas.

El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas Titulares de Acciones y/o certificado cuyo registro está a cargo de esta Sociedad en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la ley de sociedades, para la participación en la Asamblea cursando la comunicación correspondiente a nuestra Sede Social Avenida de Mayo 701 piso 8º de lunes a viernes dentro del horario de 10 a 18 horas venciendo dicho plazo el día 27 de marzo de 1990 a las 18:00 horas.

e. 13/3 Nº 98.163 v. 19/3/90

CERRO CUADRADO
S.A.A. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de Abril de 1990 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en San Martín 665, Piso 4º, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Fijación de número y elección de Directores.

3º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º) Cambio de domicilio social. Se deja constancia que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 4to. de la Resolución de la Inspección General de Justicia Nro. 00318 del 1º de Junio de 1989, los señores accionistas deberán efectuar las comunicaciones de asistencia que prevé el artículo 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, a la Inspección General de Justicia, San Martín 665 - Capital Federal, hasta 3 (tres) días hábiles anteriores a la fecha de Asamblea, dejando expresa constancia en la comunicación del Nro. de expediente, Nro. 176370/18801. Buenos Aires, 5, de Marzo de 1990.

e. 13/3 Nº 98.143 v. 19/3/90

"D"

DRANDI Y MASSERA
S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 1990, a las 10 horas, en la calle Lavalle 1646- 2º piso Of. 6 Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Modificación estados contables al 30/11/1988 por cambio imputación del ajuste de bienes de uso ₳ 874.678,09 de la cuenta Ajuste de Capital a Resultados no Asignados, en virtud del criterio de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 37 (del 1/12/1988 al 30/11/1989).

4º) Consideración del destino de resultados no asignados propuesto por el Directorio en su memoria.

5º) Exceso del límite del cinco por ciento (5%) sin repartición de dividendo. Consideración de las remuneraciones al directorio correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1989 por miles de ₳ 20.625 sobre el límite del 5% de las utilidades fijadas por el art. 261 de las ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.

6º) Ratificación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

7º) Consideración de la renuncia de directores. Elección, en su caso, de directores reemplazantes hasta completar el mandato de los salientes.

8º) Elección de Síndicos titulares y suplentes.

9º) Determinación de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio en curso.

10) Consideración de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30/11/1989 y balances intermedios. Ratificación de lo actuado por el directorio.

11º) Designación de contador certificante titular y suplente para el balance del ejercicio Nº 38 (1/12/1989 al 30/11/90). Determinación de la remuneración correspondiente.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el art. 238 de la ley 19.550, cursando la comunicación pertinente hasta el día 26 de marzo de 1990. Quienes tengan sus acciones depositadas en Caja de Valores, deberán remitir los certificados correspondientes, las comunicaciones se recibirán en la sede social sita en la calle Lavalle 1646, pido 2º Of. 6 - Capital Federal en el horario de 13 a 17 horas.

Declaramos estar comprendidos dentro del art. 299 de la ley 19.550.

e. 13/3 Nº 98.087 v. 19/3/90

"E"

EXPLORACIONES MINERAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Marzo de 1990, a las 09:30 horas en Avenida de Mayo 701 Piso 8 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1989. Aprobación de la Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora conforme lo determina el artículo 275 de la Ley 19.550.

3º) Ratificación de las remuneraciones percibidas por el Directorio de ₳ 14.312.624.- por funciones técnicas administrativas incluida la que exceda conforme al artículo 261 de la Ley 19.550.

4º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.

5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

7º) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio al 30 de noviembre de 1989. Designación del Contador que certificará el Balance del ejercicio a cerrar el 30 de noviembre de 1990 y su remuneración.

El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas titulares de Acciones y/o certificados cuyo registro está a cargo de esta Sociedad en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la ley de sociedades, para la participación en la Asamblea cursando la comunicación correspondiente a nuestra sede social Avenida de Mayo 701 piso 8 de lunes a viernes dentro del horario de 10 a 18 horas venciendo dicho plazo el día 27 de marzo de 1990 a las 18:00 horas.

e. 13/3 Nº 98.162 v. 19/3/90

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE TENIS DE MESA

— CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA —

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 17, Inc. 1) del Estatuto de la FEDERACION ARGENTINA DE TENIS DE MESA, el Consejo Directivo resuelve:

Convocar a las entidades afiliadas a esta Federación, a la ASAMBLEA ORDINARIA, que se realizará el día 25 de marzo de 1990, a las 9,00 horas, en Acoyte 1347, Dto. 2 de Planta Baja, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de una comisión de poderes, para verificar las credenciales de los Señores Delegados Presentes.

2º) Designación de dos (2) asambleístas presentes, para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

3º) Solicitud de ratificación de lo actuado respecto al viaje de la delegación Infanto-Juvenil al Sudamericano en Cuenca, Ecuador y la deuda asumida en tal concepto.

4º) Autorización al nuevo Consejo Directivo para intentar cambiar o vender por el mismo valor las oficinas propiedad de la FATM por un local a la calle.

5º) Solicitud del Club Ferrocarril Oeste, para considerar el aumento de los aranceles y su fijación en Dólares Estadounidenses.

6º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente al Ejercicio de los años 1988/1989.

7º) Elección por votación secreta del Presidente de la Federación para el período 1990/1991.

8º) Elección por votación secreta de trece (13) Concejeros titulares (*), tres (3) Concejeros suplentes y la Comisión Revisora de Cuentas integrada por dos (2) miembros titulares y dos (2) suplentes.

9º) Elección por votación secreta de cinco (5) miembros del Honorable Tribunal de Penas.

(*) Uno de los Concejeros que comprende el Artículo 23, Inc. d) del Estatuto está incluido dentro de los trece (13) miembros titulares. No se incluye representante de Categoría "C" por no haber afiliadas en esa categoría.

La Secretaria

NOTA DE INTERES PARA LAS ENTIDADES AFILIADAS.

De acuerdo con el Artículo 12, Inc. d) del Estatuto, las Entidades afiliadas, podrán intervenir en la Asamblea, si no poseen deuda alguna pendiente y tendrán que haber abonado el derecho de afiliación del año en que se realice la misma, hasta una hora antes de inicio. Según el Inc. a) del mismo artículo, para poder participar en la Asamblea las afiliadas pertenecientes a la categoría "A", deberán haber acreditado su participación por lo menos en un Campeonato Metropolitano dentro de los últimos cinco años anteriores a la realización de la Asamblea.

e. 13/3 Nº 98.060 v. 13/3/90

FRIGORIFICO IGLESIAS Y CIA. S. A.
Registro nº 40.935

— CONVOCATORIA —

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de abril de 1990, en primera convocatoria a las 10 horas, y en caso de que no llegare a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 11 horas, en Bragado 5720, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la ley nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.

3º) Consideración del resultado del ejercicio.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio.

5º) Canje de las acciones nominativas en circulación por acciones al portador (Art. 39 Ley 23.697).

El Directorio

e. 13/3 Nº 98.145 v. 19/3/90

"I"

INDUSTRIAS BORGES
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 1990 a las 18 horas en Sarmiento 1175 - Capital Federal en primera convocatoria y a las 19 horas en caso de no existir quórum suficiente en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta que se labre.

2º) Consideración de un eventual aumento de capital de la sociedad, hasta el monto actualizado de los aportes irrevocables realizados a Industrias Borges S. A. con anterioridad, y emisión de ser aprobado el mismo, de acciones liberadas por los montos consiguientes que resulten.

3º) Tratamiento de la limitación o renuncia al derecho de suscripción preferente sobre las acciones que se emitan, por darse los presupuestos del Art. 197 de la Ley de sociedades 19.550 y sus modificatorias.

4º) Consideración de la Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 23 de octubre de 1989 por no haberse cumplimentado a la fecha con sus presupuestos, y existir nuevas circunstancias condicionantes que hacen necesaria la reformulación de la misma.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, depositar las acciones o Certificados de depósito bancario hasta tres días antes del fijado para la Asamblea en Sarmiento 1175 P. B., Capital Federal en el horario de 10 a 18 horas.

e. 13/3 Nº 98.130 v. 19/3/90

"M"

MOGAVE S. A. C. I.
Registro Nº 21.228

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la sociedad MOGAVE S. A. C. e I. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, a celebrarse en la sede social sita en la calle Charlone Nº 854 de esta Capital Federal, para el día el 30 de Marzo de 1990, a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 19,00 horas en segunda convocatoria, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de la demora en la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1989.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión de los directores y sindicatura.
6º) Retribución de los Directores y Sindicatura.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad en los términos del artículo 94 inciso 1º de la Ley 19.550.
3º) Designación de liquidadores e instrucciones para su desempeño.

Se informa a los Señores Accionistas que deberán cumplir, como requisito para su asistencia a las Asambleas, con la notificación prevista por el artículo 238 de la Ley 19.550.

El Directorio
e. 13/3 Nº 98.150 v. 19/3/90

"T"

TEXTIL IGLESIAS
S. A. I. C.
Registro Nº 21.087

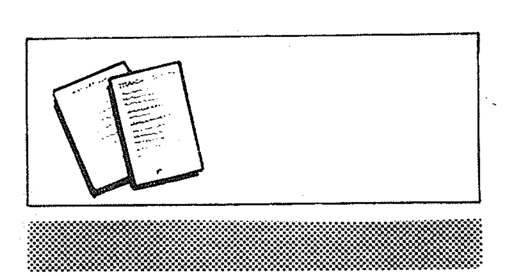
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30/3/90 a las 18 horas, en Hidalgo 795, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo Asamblea fuera de término.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, ejercicio 31/3/89.
3º) Designación Directorio y Sindicatura.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 13/3 Nº 98.136 v. 19/3/90



Transferencias



NUEVAS

"P"

Valendam S.A.I.C.F. Transfiere el Fondo de Comercio del Local ubicado en la Calle PROF. Dr. PEDRO CHUTRO 2942/44 P.B., P.EP. Rubro habilitado por Carpeta 425/83 Taller de Imprenta y Encuadernación a Barsa Artes Gráficas S.R.L. Reclamo de Ley en el Local.

e. 13/3 Nº 98.093 v. 19/3/90

"S"

"Anchorena 74" representada por José Antonio Diana (Corredor Público) con oficinas en Dr. Tomás Manuel de Anchorena Nº 74 Capital avisa: Sr. Máximo Méndez Pérez vende a: Juan Conforti su negocio de Garaje Comercial (capacidad máxima (51) Cocheras, incluida una de ellas para ciclomotores) sito en: SAN PEDRITO 257 PB. Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro término legal.

e. 13/3 Nº 98.131 v. 19/3/90

"T"

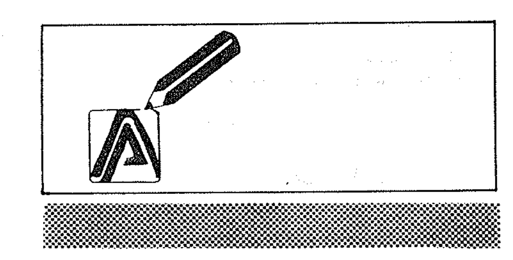
Se informa que el Sr. Oscar Atilio Realini, Transfiere, al Sr. Raymundo H. D' Alessandro, el fondo de Comercio del negocio de Café, Bar, Casa de Lunch y despacho de Bebidas sito en la calle TUCUMAN 1500 de Cap. Fed. Reclamos de Ley y domicilio en las partes en el mismo local.

e: 13/3 Nº 98.125 v. 19/3/90

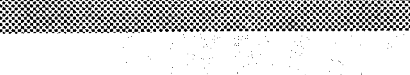
"V"

Manuel González Mogo e Hijos, representados por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en la calle Virrey Cevallos 215, piso 1º de esta Capital, avisa que: Francisco Manuel Tomé Valbuena vende a Emeteria Rojas de Romano, el negocio de Hotel sin servicio de comida ubicado en la calle VENEZUELA 1691/93 de esta Capital, libre de toda deuda, gravamen y de personal. domicilio de las partes el mismo negocio; reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 13/3 Nº 98.098 v. 19/3/90



Avisos Comerciales



NUEVOS

"A"

AICE S.A. DE AHORRO PREVIO

Comunica los resultados de la adjudicación del Grupo Puma de Ahorro Previo, efectuada el 14/2/90; sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora:
G:047 S:O:007; G:050 S:O:010; G:053 S:O:060; G:053 L:O:035; G:059 S:O:087; G:062 S:O:027; G:064 S:O:010; G:067 S:O;064; G:069 S:O:019; G:070 S:O:028; G:072 S:O:059; G:074 S:O:007; G:075 S:O:032; G:076 S:O:012; G:080 S:O:085; G:081 S:O:080; G:083 S:O:25; G:085 S:O:081; G:087 S:O:064; G:089 S:O:085; G:092 S:O:013; L:087 G:093 S:O:083; G:098 S:O:083; G:100 S:O:058; G:101 S:O:12; G:102 S:O:033; G:104 S:O:054; G:105 S:O:070; G:110 S:O:016; G:113 S:Ol:002; G:115 S:O:033; G:120 S:O:007 G:125 S:O:064; G:127 S:O:004; G:129 S:O:059; G:132 S:O:087; G:136 S:O:037; G:137 S:O:057; G:138 S:O:027; L:068; G:139 S:O:013; G:140 S:O:032; G:143 S:O:087; G:145 S:O:073; G:146 S:O:085; G:147 S:O:013; G:148 S:O:065; G:153 S:O:007; G:154 S:O:027; L:058; G:156 S:O:076; G:160 S:O:012; G:162 S:O:051; G:164 S:O:037; G:166 S:O:063; G:170 S:O:013; G:171 S:O:076; G:172 S:O:081; G:173 S:O:027; G:174 S:O:073; G:176 S:O:013; G:177 S:O:013; G:178 S:O:075; G:180 S:O:037; G:183 S:O:059; G:185 S:O:013; L:006; G:186 S:O:036; G:188 S:O:013; G:189 S:O:047; G:190 S:O:013; G:191; S:O:013; G:195 S:O:041; G:196 S:O:017; G:198 S:O:013; G:199 S:O:005; G:201 S:O:013; G:202 S:O:013; G:206 S:O:025; G:213 S:O:083; G:214 S:O:013; G:216 S:O:007; G:218 S:O:013; G:219 S:O:013; G:221 S:O:013; G:223 S:O:027; L:069; G:224 S:O:027; G:225 S:O:013; G:229 S:O:013; L:079; G:230 S:O:005; L:065; G:231 S:O:073; G:232 S:O:007; L:011; G:234 S:O:013; L:011; L;061; G:235:S:013; L:018: L:037; G:236 S:O:013; L:044; G:238 S:O:037; L:018: L:067; G:239 S:O:076; L:023; L:036; L:040; G:241 S:O:013:L:065 ;G:242 S:O:013;L:004:L:006:L:008:L:040: L:072:L:075;L:084;G:245S:O:027; L:037:L:071:L:088;L:090;G:246S:O:085; L:011;L:028;L:057;L:086;G:247S:O:037; L:008:L:048:L:050:L:052;G:248S:O:027; L:015;L:026;L:041;L:052L:054; L:055;L:071;L:077;G:249S:O:076 L:012;L:020;L:021;L:028;L:031;L:039: L:058;L:063;L:066;L:67;L:071;L:082:L:089; G:250 S:O:041; L:011; L:012; G:254 S:O:013; G:255 S:O:013; G:259 S:O:013; L:054; G:260 S:O:013L:014; G:262 S:O:013 G: 264 S:O:013; G:266 S:O:013; G:267 S:O:013;L:011; G:270 S:O:013; L:016;L:063; G:272 S:O:013; G:273 S:O:041; G:274 S:O:013; G:275 S:O:013; G:276 S:O:036; G:277 S:O:013; G:278 S:O:013; L:048; G:279 S:O:013; G:281 S:O:013; G:283 S:O:013 L:083; G:285 S:O:013; G:288 S:O:013; L:036.
G: grupo — O: orden — S: sorteo — L: licitación — L.D. licitación desierta.
Resultados de la adjudicación de "Frigidaire Plan de Ahorro Previo", efectuada el 14/2/90; sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora:
G:008 S:O:079; G:017 S:O:027; G:022 S:O:013; G:025 S:O:050; G:028 S:O:027; G:030 S:O:073; L:004.
Resultados de la adjudicación de "Volcán Plan de Ahorro Previo", efectuada el 14/2/90, sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora:
G:017 S:O:027; G:033 S:O:007; G:034 S:O:015; G:035 S:O:059; G:038 S:O:052; G:039 S:O:056; G:041 S:O:035; G:049 S:O:058.
Resultados de la adjudicación del "Grupo Massey Ferguson de Ahorro Previo efectuada el 20/2/90, sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora.
G:002 S:O:070; G:003 S:O:070; G: 004 S:O: 070; G:005 S:O:070; G:006 S:O:070 G:007 S:O:070; G:008 S:O:070; G:009 S:O:070; G:010 S:O:020 G:502 S:O:018 G:504 S:O:070; G:506 S:O:054; G:801 S:O:083; G:802 S:O:070.
Resultados de la adjudicación del "Grupo Yale de Ahorro Previo", efectuada el 12/2/90, sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora.
G:001 S:O:005; G:009 L:O:009.
Resultados de la adjudicación del "Grupo Agrometal de Ahorro Previo", efectuada el 20/2/90, sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora.
G:001 S:O:022; G:002 S:O:075; G:003 S:O:033; G:005 S:O:075; G:006 S:O:067.

La Apoderada
e. 13/3 Nº 98.152 v. 13/3/90

AMPLICAMPO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Resultados del Acto de Adjudicación Circulos de bienes realizado el 28/02/90.

	GRUPO	DURACION (MESES)	ORDEN	SISTEMA
	C09-006	25	022	S
	C09-006	25	050	SLD
CIRCULOS	C10-007	25	010	S
	C10-007	25	018	SLD
DE	C06-010	25	010	S
	C06-010	25	004	SLD
BIENES	C06-009	25	010	S
	C06-012	25	043	S
	C24-011	25	043	S

S: Sorteo L: Licitación SLD: Sorteo Licitación Desierta
Administra: AMPLICAMPO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS
Lisandro de la Torre 549 2322- SUNCHALES (Santa Fe)

e. 13/3 Nº 98.092 v. 13/3/90

"B"

BRUNO Y COMPAÑIA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Sociedad Anónima

Comunica que en el aviso publicado el 28/11/89 bajo recibo 85.581, se deslizó el siguiente error; donde dice ₳ 300.000; debe decir ₳ 350.000.

El Autorizado
e. 13/3 Nº 93.832 v. 13/3/90

"C"

CASA ARTETA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria Importadora y Exportadora

Buenos Aires, 13 de febrero de 1990.

Disposición Nº 563:
La Gerencia técnica de la Comisión Nacional de Valores dispone: Artículo 1º.— Autorizar a CASA ARTETA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA la impresión de Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro (3644) títulos representativos de acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B" y de Valor Nominal Australes Uno (₳ 1) cada una, de acuerdo al siguiente detalle: 825 de 10 acciones; 185 de 50 acciones; 640 de 100 acciones; 155 de 500 acciones; 650 de 1000 acciones; 1189 de 10.000 acciones, lo que hace un total de Valor Nominal Australes Doce Millones Seiscientos Noventa y Nueve Mil (VAN 12.699.000), con las firmas en facsímil y mediante el procedimiento descripto a fs. 5. La numeración correspondiente corre agregada en el respectivo expediente.

Artículo 2º.— La Comisión Fiscalizadora de CASA ARTETA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, por sí o por intermedio de uno o varios de sus integrantes debidamente autorizados, deberá vigilar el proceso de impresión, el destino del papel asignado a ésta, la cantidad de títulos impresos y su recepción por la emisora.

Artículo 3º.— Deberá presentar un facsímil de los títulos impresos conforme el procedimiento autorizado en el artículo 1º que se agregará al expediente de la sociedad. Asimismo, deberá acreditarse en dicho expediente que las películas originales empleadas por la firma impresora para ejecutar la impresión autorizada, fueron depositadas en custodia a cargo de la emisora, presentan testimonio del acta notarial respectiva y agregarse copia autenticada por escribano público de las actas del órgano de fiscalización en que se justifique el cumplimiento de las diligencias indicadas en el artículo 2º de la presente Disposición.

Artículo 4º.— Publíquese por parte de la empresa y a su cargo en el Boletín Oficial por el término de Un (1) día.

Artículo 5º.— Regístrese, comuníquese al Directorio y notifíquese. Cumplido y una vez presentadas las constancias indicadas en los artículos 3º y 4º, archívese.

Buenos Aires, 1º de Marzo de 1990

Disposición Nº 568:

La Gerencia Técnica de la Comisión Nacional de Valores Dispone:

Artículo 1º.— Modificar el artículo 1º de la Disposición Nº 563/90 el cual, donde dice "...,Títulos representativos de acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B"...." deberá decir: "....títulos representativos de acciones ordinarias, clase "B" al portador..."

Artículo 2º.— Regístrese, comuníquese al Directorio y notifíquese. Cumplido, archívese.

El Presidente
e. 13/3 Nº 98.104 v. 13/3/90

"D"

DELGA
S.A.I.C. y F.
Expediente Nº 11.406

Se comunica por 1 (un) día que por resolución de la Asamblea Ordinaria de fecha 23 de Enero de 1990 y Acta de Directorio de Distribución de cargos de fecha 23 de Enero de 1990; el Directorio de DELGA S.A.I.C.y F ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Guillermo Del Mestre. Vicepresidente: Sr. Luis Eduardo Del Mestre. Directores: Sr. Alfredo Miguel Contardi y Sr. José Héctor Amado. Síndico Titular: Belén Figueroa Gacitúa. Síndico Suplente: María Sarmiento de Suardíaz.

El Presidente
e. 13/3 Nº 98.139 v. 13/3/90

"E"

EDUARDO S. CAZALA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Esc. 287 del 1/11/989. Aumento de Capital a ₳ 1.500.000 dentro del quíntuplo.

El Presidente
e. 13/3 Nº 98.076 v. 13/3/90

ESTABLECIMIENTO TEXTIL SAN MARCO
S.A.I.C.I. y F.

Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 28 de Febrero de 1990, resolvió aumentar el capital social de ₳ 1.472.400 a ₳ 5.000.000 (Australes: cinco millones), mediante la emisión de 3.527.600 (Tres millones quinientos veintisiete mil seiscientas) acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1, (Austral: Uno) cada una, de la clase "B" de 1 voto por acción, las cuales son ofrecidas en suscripción a los señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias, a su valor par, con derecho a dividendo, a partir del 1/8/89. La suscripción deberá abonarse al contado en el acto de la suscripción. Domicilio de la suscripción: Sede Social, Alsina 1609, piso 9º, oficina 58, Capital Federal, de 9 a 16 horas. En el caso de Existir remanente, los señores accionistas tendrán derecho a acrecer.

El Directorio
e. 13/3 Nº 98.140 v. 19/3/90

"G"

GANADERA ESQUEL
Sociedad Anónima Rural, Inmobiliaria y Financiera

Informa que: por acta de asamblea general ordinaria Nº 20 de fecha 29/9/89 y acta de directorio nº 136 de fecha 2/10/89 se procedió a la elección de directores y síndicos y a la distribución de cargos quedando el directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Dr. Carlos Alberto de la Cruz; Vicepresidente: Sr. Eduardo Carlos Marcos Bunge y Director: Sr. Juan Carlos Gómez; Directores Suplentes los señores Osvaldo Alfredo Devincenzi, Eduardo Manuel Baur y Adolfo Felton Hammond; Síndico titular: Dr. Aldo Enrique Cristófalo y Síndico Suplente: Dr. Rodolfo Luis Arduino.

La Autorizada
e. 13/3 Nº 98.121 v. 13/3/90

GANADERA SAN JOSE
Sociedad En Comandita por Acciones

Comunica que por Escritura Pública 1506 del 31/12/1977 de la Escribana Gloria Nelly Pérez de Koza se otorgó Poder Gral. Amplio de Administración y Disposición a Eduardo Francisco Roselli.

El Autorizado
e. 13/3 Nº 98.110 v. 13/3/90

"I"

INDUSTRIAS GUIDI
S.A. Comerc. Ind. y Financiera

En Asamblea Ordin. del 9/11/1989, designó Directores, y por reunión de directores del 10/11/89, Designó Pte. Manuel Iglesias, Vice., Pte. Margarita Noll de Guidi, Directores Titulares, Romano G.A. Fiorilli, Alberto Félix Fazzari, Roberto Vicente Guidi, Juana René Guidi de Castro, Director Suplente: Guillermo Luis Stringari y Eliseo Roberto.

e. 13/3 Nº 93.828 v. 13/3/90

"L"

LA PRINCIPAL
Soc. Anónima Argentina de Capitalización y Ahorro

ACTA Nº 1633

En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de Marzo de mil novecientos noventa, se hace constar que conforme jugada Lotería Nacional de la fecha, resultó sorteado el número treinta y nueve mil doscientos tres, siendo las tres últimas cifras válidas para el sorteo Título Plan Reconquista: Símbolo Doscientos Tres.

El Vicepresidente
e. 13/3 Nº 98.114 v. 13/3/90

"S"

SINER
Sociedad Anónima

Se hace saber que por escritura Nº 303 de fecha 29 de Diciembre de 1986, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de Julio de 1986, 1º El señor Ricardo Chillida Muñoz en nombre y representación de la sociedad "SINER S.A." en liquidación, de la cual es Presidente y Liquidador, declara disuelta y liquidada la mencionada sociedad "SINER S.A." y transferido su activo y pasivo a la sociedad Algeon S.A. 2º) Se designa la Comisión Liquidadora compuesta por Ricardo Chillida Muñoz, Fernando Gabriel Racca y Andrés Luis Chillida Muñoz, y Síndico José María Pestalardo.

El Escribano
e. 13/3 Nº 93.850 v. 13/3/90

"U"

UNISOL
Sociedad Anónima

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de la sociedad celebrada con fecha 10 de Agosto de 1989, eligió el Directorio y distribuyó los cargos de la siguiente forma: Presidente: Nisam Devecyan; Vicepresidente: Aram Anasal; Vocales titulares: Horacio O. Rotta y Daniel S. Devecyan.

El Escribano
e. 13/3 Nº 98.065 v. 13/3/90

SUSCRIPCIONES

Que vencen el 31/03/90

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 20-3-90

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 13 a 16 hs. - Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

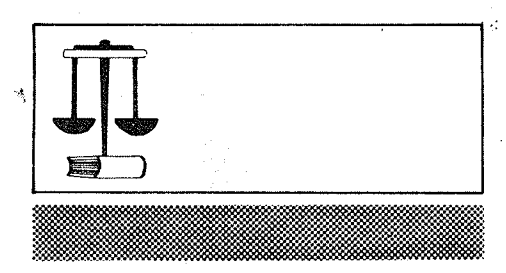
Efectivo, cheque, giro postal o bancario extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

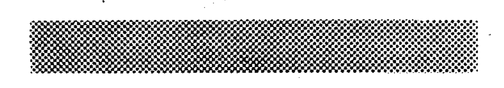
TARIFAS:

1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales	₳ 155.656.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	₳ 341.120.-
3a. Sección Contrataciones	₳ 406.188.-
Ejemplar completo	₳ 902.964.-

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias



Edictos Judiciales



ANTERIORES

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/3/90 - Vence: 13/3/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	6	Alberto Ugarte	26/2/90	JOSE MARIA LOPEZ Y RASELDA CARLOTA ARNAUD DE LOPEZ	93.742
6	12	Juan Luis Arito	27/2/90	VICENTE MARTELLO	93.755
15	29	Beatriz E. Scaravonati	22/2/90	VAHRAM HORASAN	93.741
15	30	José Luis González	15/2/90	MARIA CRISTINA MAZZEI DE HUESBE	93.756
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1/12/89	MARIO HUMBERTO SUAREZ	96.897
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12/2/90	FELIPE JESUS COSTA	96.862
18	36	María Isabel Millán	26/2/90	CARMEN DOLORES ERNESTINA ORTEGA BELGRANO	93.733
18	36	María Isabel Millán	26/2/90	HAMILTON GUERRERO	93.739
19	38	Félix G. de Igarzábal	7/12/89	ALICIA ESTHER SOLARI DE RAMOS	96.882
20	39	Luis José Carballido	16/2/90	JOSE MARIA FERNANDEZ	93.746
21	41	Luis Guillermo Köhler	2/3/90	MARIA DOLORES ALONSO DE ORTIZ Y JULIO REINALDO ORTIZ	96.842
22	43	Daniel Ricardo López	21/2/90	CARLOS ANTONIO NOCETI	93.767
29	58	María Cristina Bourges Capurro	19/2/90	JAVIER EDUARDO CHIMERA	96.884
37	67	Gustavo Daniele		ADOLFO ANGEL BRUNO	96.830
40	70	Carlos E. Antonelli	2/3/90	ARMANDO ALBERTO SALAS	93.759
41	71	Alberto Primero Narváez	22/2/90	JAIME SHULMAN	93.762
45	75	Marisa S. Sorini	26/2/90	ESTHER MABEL BENSADON DE GABAY	93.766
45	75	Marisa S. Sorini	27/2/90	ADELAIDA TERESA NOVELLI DE COMPIANO	96.828
46	76	Luis Alvarez Juliá	22/2/90	HILDA ROSA PICOT DE LEON VELEZ	96.893
47	77	Silvia R. Rey	16/2/90	ERNESTO ALBERTO LABORDE	93.736
49	79	Virginia Simari de Landó	21/2/90	RODOLFO JOSE GNOCCHINI	93.740
50	80	Juan C. Insúa	23/2/90	CHITTARONI DE CATTANEO MARTA SUSANA	93.745
50	80	Angel E. Krkoc	16/11/89	CAROLA TRIGO	93.763
52	82	Susana E. Lambois	2/3/90	VELIO EUGENIO GUGLIELMOTTI	93.732
58	88	Viviana Fernández Seoane	19/2/90	AUGUSTA GOMES DE ALSUA O AUGUSTA GOMES DE ALSUA	96.886
59	89	Adrián R. Del Federico	13/2/90	JULIO PIZZORNO	93.744
62	92	Mirta Lucía Alchini	26/2/90	JOSE BENITEZ	93.760
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	23/2/90	MARTINEZ OSVALDO JUAN	96.878
68	98	Patricia Barbieri	20/2/90	JULIO NADEL	96.881
72	102	Daniel H. Russo	26/2/90	ALBERTO JERMI	93.734
74	104	Juan A. Casas	27/2/90	ELVIRA MICHELI	93.735
76	106	Adolfo Campos Fillol	28/2/90	ALINA DIAMENT DE NOWINSKI Y MIECISLAO NOWINSKI	93.738
76	106	Luis de Preindlsperg	26/2/90	PATRICIO CARROLL	93.752
80	110	María Elena Ucar	28/2/90	ANTONIO GRILLO Y CARLOS ALBERTO GRILLO	93.757
80	110	María Elena Ucar		SONNIA AMELIA SILVA DE MEIRA	93.764

e. 9/3 Nº 38 v. 13/3/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/3/90 - Vence: 14/3/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel Guillermo Alioto	29/12/89	MARIA AIDA IZETTA	96.905
4	8	María del Carmen Aguirre	27/2/90	CLEMENTE MAURO ESQUIBEL Y MARIA ELISA VAZQUEZ	93.786
6	12	Juan Luis Arito	8/2/90	FRANCISCA CAVASSA DE GIMENEZ	93.787
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23/2/90	ANGELA LUISA BELINZONI DE CIAPPARELLI	93.782
18	36	Iris A. Pini de Fusoni	13/2/90	MARIA ESTHER LOPEZ DE CAPURRO	93.776
19	37	Eduardo Nuzzolese	1/12/89	ROSARIO ROMANO	93.800
21	42	Ramiro E. Rodríguez	20/2/90	BENEDICTA PRIETO	96.911
21	42	Ramiro E. Rodríguez	16/2/90	RUBEN ABEL TEVEZ	96.925
22	44	Daniel Ricardo López	23/2/90	JOSE SANCHEZ	93.780
22	44	Daniel Ricardo López	26/2/90	HORACIO ROBUSTELLI	93.794
27	54	Juan Manuel Converset	26/2/90	ROBERTO ADOLFO METELLI	96.933
28	56	Daniel Rubén Tachella	22/2/90	ASUNCION BARRAL VDA. DE FERNANDEZ	93.796
30	59	Santiago González Balcarce	1/12/89	CARAMES JOSEFA	96.966
30	59	Santiago González Balcarce	6/3/90	WALTER ISRAEL PINCUS Y DE ILSE RUTH HEYMANN DE PINCUS	96.964
30	59	Santiago González Balcarce	5/2/90	LUIS SEBASTIAN RASPANTE	96.962
34	64	José María Pérez	27/2/90	HUGO BAZZOLO	93.799
35	65	Juan T. Battini Vidal	2/90	BALILIA LUZI	93.793
35	65	Juan T. Battini Vidal	23/2/90	JUAN SECO	96.958
37	67	Gustavo Daniele	26/2/90	HORTENCIA DINA MARIA ANCINI DE RODRIGUEZ	93.795
42	72	Patricio F. Perren	28/11/89	MARIA MERCEDES DE LOS SANTOS	96.931
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	5/2/90	CARLOTA JOSEFINA ANGELA MARIA BRIGIDA PEROSI	96.902

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
45	75	Marisa S. Sorini	19/2/90	EDELMIRO AMERICO MOREIRA	93.774
45	75	Marisa S. Sorini	27/12/89	JUAN PEDRO DEL NEGRO	93.788
50	80	Juan C. Insúa	23/2/90	JUAN CARLOS PICCARDO	96.974
50	80	Juan C. Insúa	20/2/90	ESTHER LEVIT	93.783
52	82	Susana E. Lambois	2/3/90	ALICIA FRANCISCA PAMPIN	96.912
53	83	Elsa Isabel Miranda	26/2/90	FRANCISCO RAMON AMIEIRO	93.775
53	83	Elsa Isabel Miranda	19/2/90	ORLANDO RICARDO CARMINATTI	93.798
53	83	Elsa Isabel Miranda	26/2/90	ROSA SUMMA	96.982
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	2/3/90	NATALIA HAYDEE CALISTRO	93.797
58	88	Viviana Fernández Seoane	28/2/90	INES CANAVIRI SUYO	93.769
58	88	Viviana Fernández Seoane	20/2/90	SANTAMERENA CAYETANO	93.781
65	95	Enzo M. Mazzardi	23/2/90	LEONARDO CARMEN BATALLAN	96.910
66	96	Juan José Caprin	26/2/90	LUISA VOLPATO	93.777
66	96	Juan José Caprin	13/2/90	MAURICIO VICENTE FAVA Y MARIA ROSA CASTELL DE FAVA	96.909
69	99	Nora Cristina González de Rosello	2/3/90	LAZARO ISAAC FELDMAN	93.770
69	99	Nora C. González de Rosello	20/2/90	MONICA CORNEJO DE MENGONI	96.917
70	100	Julio A. Auliel	27/2/90	MANUEL CASAL O MAUEL CASAL FOJO	93.778
76	106	Adolfo Campos Fillol	26/2/90	ELENA BEATRY MARTA, SARRIO CASAÑAS	93.784
80	110	María Elena Ucar	28/2/90	ANGELA MAGDALENA OSTINI	93.785
80	110	María Elena Ucar	5/3/90	DOMINGO FELIX VAGLIO	96.970
89	2	Daniel Guillermo Alioto	19/2/90	MARIA IRENE IZETTA DE PODESTA	96.904
89	2	Daniel Guillermo Alioto	19/2/90	ERNESTO NORBERTO YZETTA	96.903

e. 12/3 Nº 39 v. 14/3/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ILDA RAQUEL REINOSO de MIRANDA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1989.
Daniel Ricardo López, secretario "ad-hoc"

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 28/2 al 2/3/90.
e. 9/3 Nº 96.104 v. 13/3/90

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Nº 61, sito en Uruguay 714 - Piso 5º, cita a herederos y acreedores de PEDRO MASSUCCO y DOMINGA GUARAGNA de MASSUCCO por el plazo de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1990.
Víctor Fernando Liberman, Juez.
e. 9/3 Nº 93.761 v. 13/3/90

Nº 56

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56, Secretaría Nº 86, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONOR JOAQUINA RODRIGUEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1990.
Silvia L. Mortara, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 27/2/90 al 1/3/90.
e. 12/3 Nº 93.414 v. 14/3/90

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Nº 91 notifica a herederos de MARIA JOSEFA CUEVAS, que han sido declarados rebeldes. Notifíquese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por dos días.
Ana Rosa Cusnir - Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 14 de Febrero de 1990.
Eduardo José Gorris, secretario.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 28/2/90 - 1/3/90.
e. 12/3 Nº 93.486 v. 13/3/90

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Nº 99, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña GARCIA ARIZABALAGA, ARGENTINA MARIA PILAR. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1990.
Carlos Guillermo Frontera, Juez.
e. 12/3 Nº 96.923 v. 14/3/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de LEIVA NORBERTO DOMINGO, Expediente Nº 58.791, Síndico Contador Oscar Casas con domicilio constituido en la calle Arenales 2838, 8º Piso, "D", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 30 de abril de 1990. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 25 de julio de 1990 a las 10 horas para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos exigidos por los incs. 2º a 5º del art. 11 LC en tres días y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incs. 1º y 7º del citado artículo; b) constituya domicilio procesal en el término de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (LC: 95, 7); c) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes dentro del término de 24 horas (LC: 95, 4). Prohibir pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del síndico en cinco días. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, con treinta y quince días de antelación a la fecha de la junta, es decir, con fechas 22/5/90 y 13/6/90, respectivamente.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1990.
Marta G. Cirulli, secretaria.
e. 7/3 Nº 245 v. 13/3/90

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la Quiebra de "LONCOMEO S. A.". Síndico: contador Manuel B. Louzan Lado, con domicilio en Arenales 1662, Piso 3º, "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de mayo de 1990. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1, el día 27 de agosto de 1990 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1990.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 12/3 Nº 280 v. 16/3/90

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de GUILLERMO A. VISCIGLIA, síndico: Raúl O. García, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, Piso 9º, Capital Federal, a donde los acreedores deberán ocurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de mayo de 1990. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencia del Tribunal en día 30 de julio de 1990 a las 10 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a cuantos tenga bienes o documentos del mismo a ponerlo a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerárselos ineficaces. Asimismo intímaselo para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551. Conste.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1990.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 12/3 Nº 281 v. 16/3/90

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de ORLANDO ARENA, síndico: Raúl O. García, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, Piso 9º, Capital Federal, a donde los acreedores deberán ocurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de mayo de 1990. En caso de corresponder la Junta de Acreedores, se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 30 de julio de 1990 a las 10 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran; Intímase al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerárselos ineficaces. Asimismo intímaselo para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551. Conste.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1990.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 12/3 Nº 282 v. 16/3/90

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días el concurso preventivo de AURORA PILAR CASARES, D. N. I. 2.610.776. Síndico Juan Lázaro Musante, domiciliado en Corrientes 1642, Piso 8º, Oficina 141, Capital (T. E. 35-0174), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 1990. Señálase la audiencia del 1 de agosto de 1990, a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8º, Capital. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1990.
Héctor O. Chomer, secretario
e. 9/3 Nº 96.963 v. 15/3/90

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo interinamente, comunica por cinco días la quiebra de "DISTRIBUIDORA W. T. S. S. A.". desempeñándose como síndico el Dr. Miguel Angel José Covini con domicilio en la calle Esmeralda 625, Piso 2º "B" ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 18 de mayo de 1990. Se intima al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros de y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase al fallido y sus administradores, para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se fija como fecha para la Junta de Acreedores la del día 10 de agosto de 1990 a las 10 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1990.
José María Fanti, secretario.
e. 7/3 Nº 246 v. 13/3/90

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en los autos caratulados "GONORT S. R. L. s/ Quiebra", que se cita, para que tomen intervención dentro de las setenta y dos horas en estos actuados, a la sociedad fallida "GONORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio desde el 10 de febrero de 1971, bajo el Nº 110 del folio 59, libro 355 de S. R. L. y a los integrantes de la sociedad, Orts, Francisco, cédula de identidad Nº 4.688.155, Policía Federal y González, Américo Cristóbal, libreta de enrolamiento Nº 931.984, constituyendo domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlos por notificados, las sucesivas resoluciones por Ministerio de Ley.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1990.
Osvaldo Sampedro, secretario interino.
e. 7/3 Nº 247 v. 13/3/90

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Julián J. de Mendieta en los autos caratulados "LOMILEN S. A. s/ Quiebra Indirecta", cuyo síndico es el Contador Don Rodolfo Bartolomé Angel Spotorno, habiendo constituido domicilio en la calle Viamonte Nº 1446, 2º Piso, de la Capital Federal. Hace saber: A los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 24 de mayo de 1990 (art. 96, inc. 1º de la Ley 19.551), debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley de quiebras los días 15 de junio de 1990 y 24 de julio de 1990, respectivamente, con cumplimiento en este último del art. 197 del reglamento del fuero. Designar el día 14 de agosto de 1990 a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores, al solo efecto de los cómputos de los plazos. Citar a los integrantes de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 21 de mayo de 1990 a las 9 horas, (insértese en el edicto). Intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1990.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 7/3 Nº 249 v. 13/3/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Julián J. de Mendieta, en los autos caratulados "PRIUS PRODUCTORES ASOCIADOS S. R. L. s/ Quiebra Indirecta", cuyo síndico es el Contador don Eduardo Luis Arbillaga, con domicilio constituido en la calle Carlos Pellegrini Nº 739, Piso 7º de la Capital Federal; hace saber: a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 7 de junio de 1990 (art. 96, incs. 1º de la Ley 19.551), debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley de Quiebras los días 29 de junio de 1990 y 6 de agosto de 1990, respectivamente con cumplimiento en este último del art. 197 del reglamento del fuero. Designar el día 28 de agosto de 1990, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores al solo efecto de los cómputos. Citar a las personas mencionadas en el cap. 4º del decreto de quiebra a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 21 de junio de 1990 a las 10 horas (insértese en el edicto). Intimar a la fallida y a los socios gerentes para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1990.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 7/3 Nº 250 v. 13/3/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, sito en Avda. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 7º, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, secretaría número dieciocho, a cargo del suscripto, hace saber que en fecha 19 de diciembre de 1989 ha decretado el concurso civil liquidatorio de ANTONIO NICOLAS MAGLIANO, argentino, soltero, abogado, con D. N. I. 12.011.644, designando síndico del citado proceso concursal al Dr. José Antonio Iglesias, con domicilio legal en R. Scalabrini Ortiz 582, Piso 6º, Oficina 1º. Se hace saber a los acreedores del concursado que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 1 de marzo de 1990, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley de concursos, los días 22 de marzo y 16 de abril de 1990. Se designa el día 8 de mayo de 1990 para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio que, en su caso, presente el concursado, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal con los que concurran. Hácese saber también a los acreedores y terceros que no deben hacerle pagos al concursado, los que de realizarse serán reputados ineficaces; quedan asimismo intimados aquellos que posean bienes del concursado a ponerlos a disposición del síndico y del tribunal.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1990.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 7/3 Nº 251 v. 13/3/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Julián de Mendieta, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "COMPAÑIA EMBOTELLADORA ARGENTINA S. A. s/ Quiebra", hace saber que en este juicio, en el que ha sido decretada la quiebra de COMPAÑIA EMBOTELLADORA ARGENTINA S. A. el 5 de diciembre de 1989, ha sido designada síndico suplente la Dra. María Cristina Zinko, con domicilio en Combate de los Pozos 129, primer piso "C", Capital Federal, domicilio en el que los acreedores por causa o título posterior al concursamiento deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 9 de abril de 1990. Se reitera que el síndico deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 respectivamente, los días 3 de mayo de 1990 y 24 de mayo de 1990, y que la Junta de Acreedores, al solo efecto del cómputo de los plazos, se ha fijado para el 15 de junio de 1990.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1990.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 12/3 Nº 285 v. 16/3/90

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos "MARYBEN S. A.", Síndico designado Contador Jorge Taranto, con domicilio en la calle Suipacha 211, Piso 11, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 14 de mayo de 1990. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 2 de agosto de 1990 a las 9 y 30 hs., con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs., debiendo asimismo dentro de las 48 hs., constituir domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del C.P.C.C.N. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 4 de junio de 1990 y 27 de junio de 1990, respectivamente.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1990.
Secretario.
e. 12/3 Nº 286 v. 16/3/90

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días en autos "YANKELEVICH OSCAR" DISTRIBUIDORA JAIMITO" su quiebra.- Síndico Silvia Graciela Iannaccone, Montevideo 595, piso 7º "B" Capital.
Fíjase hasta el 24 de abril de 1990 el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 2 de julio de 1990, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado para que los acreedores concurran a la junta donde se pondrá a consideración y votación el concordato resolutorio con la salvedad de que se realizará con los que concurran. Asimismo hágase saber al síndico que deberá concurrir con horas de antelación a la fijada procedentemente (art. 198 del Reg. para la Justicia Comercial). Intímase a la fallida para que: dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, constituya domicilio procesal, dentro de las 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 19.551, de corresponder en tres días y en igual plazo los mencionados en los incs. 1 y 7 del art. citado. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerar los ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días.
Buenos Aires, 27 febrero 1990
Emilio Perea, secretario
e. 8/3 Nº 261 v. 14/3/90

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días, la quiebra de "JUAN GOYANARTE EDITOR S. A." Es Síndico el Contador Héctor Alberto Franco, con domicilio constituido en Cerrito 242, 2º Piso "F", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de mayo de 1990. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, el día 9 de agosto de 1990, a las 8 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Prohíbense hacerle pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 23 de febrero de 1990.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 7/3 Nº 252 v. 13/3/90

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en Talcahuano 550 Piso 6º, en los autos caratulados: "CIPOLLA SOCIEDAD ANONIMA s/quiebra", hace saber que con fecha 19/12/89 se decretó la quiebra mencionada. Se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al Síndico Contador Luis Ferenczy, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1509 9º Piso, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, hasta el 27/4/90. Intíme a la fallida, como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes de la fallida, a entregarlos a la Sindicatura, dentro de las 24 horas, además de los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad de la fallida, todo ello bajo apercibimiento de Ley, se intima también para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ha fijado el plazo de presentación del Informe Art. 35 LC el día 12/6/90, el Informe Art. 40 LC el 4/7/90 y la Junta de Acreedores el 9/8/90 a las 9,00 horas.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1990
Beatriz Rotondaro, secretaria
e. 8/3 Nº 262 v. 14/3/90

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, interinamente a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, comunica por cinco días la quiebra de "FIORE PANIZA y TORRA S. A. I. C.", en donde ha sido designado como síndico el contador Oscar Carlos Stoltzing con domicilio legal en Sarmiento 1574, Piso 3º "E", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de abril de 1990. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 22 de mayo y 13 de junio de 1990 respectivamente. La junta de acreedores se realizará el día 5 de julio de 1990 a las 9,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose en su caso hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con lo normado por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1990.
Héctor Hugo Vitale, secretario interino.
e. 9/3 Nº 268 v. 15/3/90



Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO FUERZA REPUBLICANA

Distrito San Miguel De Tucumán

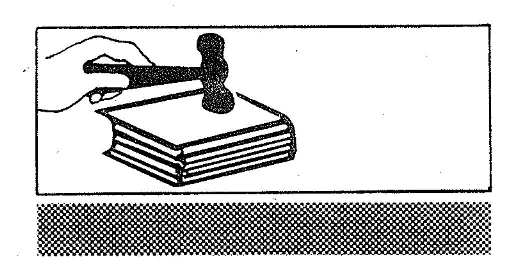
"El Juez Federal con competencia Electoral en Tucumán, Dr. Jorge Raúl Parache, hace saber que el día 28 de Febrero de 1990, ha obtenido el reconocimiento de la Personería Jurídico- política en el orden nacional el partido Fuerza Republicana en este Distrito, de acuerdo a la sentencia con fecha 28 de Febrero de 1990".
San Miguel de Tucumán, 2 de Marzo de 1990.
Benjamín Juan Cabot, secretario.
e. 9/3 Nº 295 v. 13/3/90

PARTIDO CONVOCATORIA POPULAR EMANCIPADORA

Distrito Santa Fe

"Se hace saber a los partidos políticos reconocidos o en trámite en el distrito electoral Santa Fe y a los de otras Provincias que pudieren tener un interés legítimo, que con fecha 14 de febrero del año en curso ha solicitado derecho exclusivo al uso del nombre el llamado 'Convocatoria Popular Emancipadora' (art. 13 ley 23.298), habiéndose iniciado a esos efectos el Expte. Nº 2, Letra C, caratulado 'Convocatoria Popular Emancipadora s/Solicita personería' (Fdo. Dr. Guillermo Germán Bravo—Secretario Electoral Nacional.

A los efectos que pudieren corresponder se transcribe la parte pertinente del decreto de S. S. el señor Juez Federal con competencia electoral del distrito que así lo ordena: 'Santa Fe, 27 de febrero de 1990 ...publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por tres días, el nombre adoptado por las autoridades promotoras especificando desde qué fecha...(Fdo.) Dr. Héctor Luis Tripicchio, Juez Federal.'"
Santa Fe, 28 de febrero de 1990.
Guillermo G. Bravo, Secretario Electoral Nacional.
e. 12/3 Nº 290 v. 14/3/90



Remates Judiciales



ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9 comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE LUIS MARIA CAMPOS Nº 2984/86 AVELLANEDA c/GIURA JUAN D. y otra s/cobro ejecutivo de expensas" Expte. Nº 212.300 que el martillero Teófilo Agustín Méndez rematará el día 16 de Marzo del año en curso a las 14,30 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Perón (ex-Cangallo) 1233 Cap.: La Unidad funcional Nº 19 identificada como unidad Nº 14 del 2º piso del edificio ubicado en calle Luis María Campos 2984/86, Partido de Avellaneda Pcia. de Buenos Aires inscripta en el Registro de la Propiedad como legajo especial 45.152, polígono 02-05 de acuerdo al plano PH 4-176-73 Partido de Avellaneda, Circ. 2, Secc. E, Mza. 13, Parc. 40c, Polígono 02-05, Sub parcela 19, Partido 004, Partida 89543 característica 4, Superficie 31 m²; Adeuda a la Dirección Gral. de Rentas al 31/1/89 ₳ 910,21, adeuda Impuesto Municipal al 23/1/89 ₳ 6.334,70, adeuda expensas al 30/10/89 ₳ 27.230,- fs. 240/41, valor nominal (deudas sujetas a actualización monetaria); La unidad se encuentra desocupada y en regular estado de conservación, consta de 1 habitación, 1 baño, y un ambiente de entrada con cocina; El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Juzgado; El saldo de la compra se actualizará automáticamente transcurridos 30 días corridos del remate conforme a los índices de precios al consumidor que publica el INDEC; Base: ₳ 1.000.000,- que deberá actualizarse mensualmente conforme a los índices de precios al por mayor nivel general que publica el INDEC hasta el día del remate comenzando el próximo incremento en Enero de 1990, tomando como base el índice de Diciembre de 1989; Seña 30 %, comisión 3 %, sellado del boleto 5 ‰ al contado y en efectivo en el acto del remate. Exhibición: días hábiles de 15 a 16 hs.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1990
María Celia García Zubillaga, secretaria
e. 12/3 Nº 98.012 v. 13/3/90

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Nº 73, comunica por tres días en el juicio "CHRISTENSEN SUSANA y otras c/MICUCCI RICARDO y otros s/Ejec. Hip." Expte: 138.186, que el martillero Juan José Werner, rematará el día 16 de Marzo de 1990 a las 9 hs. en Talcahuano 479 de la Capital Federal. La unidad 34 polígono -00-34 calle sin nombre a 1600 m hacia el NE del Km. 51,600 de La Ruta 2 a Mar del Plata, denominado Country Club Swan con una superficie total de 414,52 m² de acuerdo al plano PH 55-405-74 Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, próximo a la Estación Abasto. Antecedente Dominial Matrícula 97.092 de La Plata (55) compuesta de un chalet con el nombre de Martha y que consta de living comedor, dormitorio, cocina, baño y lavadero cubierto, todo en Planta Baja, en la Planta Alta un dormitorio y baño, asimismo entrada de coche, jardín pequeño y una pileta de lavar. Estado bueno. Desocupado. Visitar todos los días en horario corrido. Base ₳ 13.500.000 Al contado y mejor postor. Seña 30 % Comisión 3 % Sellado de Ley 5 ‰ todo en dinero efectivo.

Luego se subastará una propiedad ubicada en el lote 5 de la Manzana 99 del Partido de Lanús, Paraje denominado Valentín Alsina, con frente a la calle Curupaytí (Hoy Alfredo L. Palacios) Nos: 3726 y 3728 entre Coronel Luna y Darragueira. Superficie total 364,40 m². antecedente dominial 1526/980 Partido de Lanús (25) compuesto de Planta Baja entrada para camión, galpón de 10 x 20m, baño, vestuario y local en Planta Alta tres oficinas sin terminar. Estado regular. Desocupado. Visitar Lunes, Miércoles y Viernes de 15 a 17 hs. Base ₳ 10.000.000. Al Contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 ‰ todo en dinero efectivo. Ambas propiedades están gravadas con el 13 % del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y asimismo deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, debiendo en caso contrario reajustarse el mismo día del efectivo pago y conforme al índice de precios mayoristas no agropecuarios nivel general que publica el Indec aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por los Art. 581 y 584 del CPN.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1990.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria

e. 9/3 Nº 96.951 v. 13/3/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 5 a cargo del Dr. Horacio Meincke, Secretaría nº 9, con sede en Dgnal. R. S. Peña 1211, piso 8º, Capital, comunica por dos días en los autos "DE MIGUEL, OSCAR E. c/SANTOLLANI, ROBERTO y otros s/ejecutivo" (Expte. nº 16.331) que el martillero Carlos Alberto Spadera, rematará el día 28 de marzo de 1990 a las 11 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo), el inmueble sito en calle Lanza 2608, esquina José Pío Mujica, matrícula nº 145.667, Nomenc. Catast. C.I; S.38; M.40; A; P.1. Superficie 91,57 mts. cuad. Actualmente hay una playa para venta de autos y construcción para oficina con baño y cocina. Deudas: O.S. ₳ 1.513,01 al 11/7/88 (fs. 32); Municipales ₳ 86.895.- (fs. 31). Base: 2/3 partes de la valuación fiscal ₳ 5.055,05.- Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Al contado, en efectivo y mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cod. Proc. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital y abonar el 5 por mil del sellado del boleto. Exhibición días 26 y 27 de marzo de 1990 de 10 a 12 hs. El inmueble lo ocupa el co-demandado Norberto Velazco.

Buenos Aires, febrero 8 de 1990
Maximo Astorga, secretario

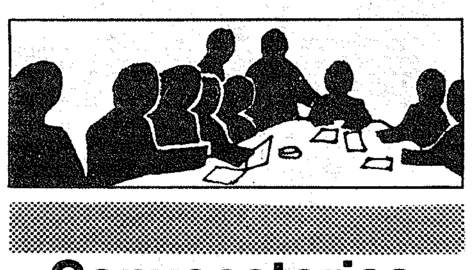
e. 12/3 Nº 93.705 v. 13/3/90

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en autos: "FRIGORIFICO EL CONDOR SAICAel s/QUIEBRA s/INC. LIQ. BIENES MUEBLES E INMUEBLES", Expediente Nº 16283/89, que los martilleros Lucio López Serrey, Alberto Horacio Pinto y Osvaldo Jorge Palacios, el día 16 de marzo de 1990 a las 10 hs. en el Salón de Ventas sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) Nº 1233, Piso 2, Capital Federal, rematarán en conjunto los siguientes bienes: Inmuebles, ubicados en la localidad de Avellaneda, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, con frentes a las calles: Belgrano Nº 1134, entre Arenales y Paso, Matrícula 13108; Belgrano Nº 1126 entre Arenales y Paso, matrícula 13121, Belgrano Nº 1124 entre Arenales y Vías del Ferrocarril Matrícula 13119; Arenales entre Gral. Belgrano y Brandsen, matrícula 13127; Arenales Nº 328 entre Gral. Belgrano y Brandsen Matrícula 13123; Arenales Nº 320 entre Gral. Belgrano y Brandsen Matrícula 13113; San Martín Nº 1351/53 entre Arenales y Paso Matrícula 13128; Brandsen Nº 1370/74/76 entre Arenales y Vías del Ferrocarril Matrícula 13104, Brandsen entre Arenales y Vías del Ferrocarril y matrícula 13120; Idem Matrícula 13136 y otro Matrícula 13135, con todo lo plantado, edificado, adherido y clavado al suelo de acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen de sus propios títulos agregados en autos. Desocupados. Ad Corpus, en el estado en que se encuentran y libres de todo gravamen hasta la fecha de la posesión. Esta venta incluye la totalidad de los bienes muebles y maquinarias que en ellos se encuentran destacándose: Cámaras frigoríficas; máquina mezcladora y fabricadora de hamburguesas con cinta transportadora; túnel de congelamiento; máquinas fabricadoras de estuches; cintas transportadoras; máquina empanadora para milanesas; máquina congeladora con sus respectivos equipos de frío y tableros de control; máquina para triturar, moler y mezclar compuesta de cuatro cuerpos principales y accesoria; máquina mezcladora con elevador, Compresores, Balanzas, Bombas Centrífugas, Máquinas envasadoras; Torres de enfriamiento de agua con motores eléctricos y ventiladores; Freezzers; Bombas de vacío; Amoladoras; Agujereadoras; Soldadoras eléctricas; Cizalla; Mesas de trabajo de acero inoxidable; Bateas; Rieles y Ganchos; Motores; Escritorios; Sillas; Sillones; Ventiladores; Estufas; Ficheros; Armarios y demás bienes existentes en los mismos. Los inmuebles poseen diez líneas telefónicas. Venta al contado y mejor postor. Base en block: ₳ 800.000.000. Para el supuesto de no existir postores y pasada media hora se procederá a una nueva subasta con la base de: ₳ 600.000.000 suma que resulta de reducir en un 25% la base admitida ut-supra de conformidad con lo dispuesto por los arts. 575, 578 párrafo 5, 585 y concordantes del Código Procesal. Condiciones de venta para ambos casos: Seña: 30%. Comisión: 7%. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Exhibición los días 12, 13, 14 y 15 de marzo de 1990 de 10 a 13 horas. En el local de la fallida con entrada por Avenida Belgrano Nº 1124 de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. El y/o compradores deberán bajo apercibimiento de ley, depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, importe que será indexado desde la fecha de subasta hasta su efectivo pago, conforme el índice de precios mayoristas nivel general que publica el INDEC y constituirán domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1990.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 8/3 Nº 265 v. 14/3/90



Convocatorias

ANTERIORES

"A"

AEROPUERTO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria de AEROPUERTO S.A. al 30/3/90 a las 15 hs. en la 1a. convocatoria y a las 16 hs. en segunda, en Avda. de Mayo 1365 1er. piso Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consid. doc. art. 234 inc. 1 L. 19.550 del ejercicio cerrado el 30/11/89.
3º) Tratamiento del Resultado.
4º) Consideración de la gestión de los directores.
5º) Distribución de honorarios a directores aun en exceso de lo estipulado en el art. 261 Ley 19.550 4to. párrafo.
6º) Elección de directores, fijación de su número por dos ejercicios.

El Presidente
e. 7/3 Nº 96.793 v. 13/3/90

AGROSURESTE
S.A.C.I.A. e I.
Registro Nº 15.365

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 30 de marzo de 1990 a las 17 horas en primera convocatoria, o a las 18 horas, en segunda convocatoria, en Avenida Córdoba 629, piso 3ro., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2do.) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio Nro. 28, cerrado el 30-11-89.
3ro.) Consideración de las gestiones del directorio y síndico por el ejercicio cerrado el 30-11-89.
4to.) Consideración de la propuesta que eleva el directorio, sobre el destino de los resultados no asignados y sobre los honorarios a los directores titulares y al síndico titular, por el ejercicio cerrado el 30-11-89.
5to.) Determinación del número de directores titulares y suplentes por el término de dos años y elección de los mismos.
6to.) Elección del síndico titular y síndico suplente, por un año.

El Directorio

Esta sociedad no está correspondida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales.

e. 8/3 Nº 96.879 v. 14/3/90

ADANGE
S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Adange S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Marzo de 1990, a las 10 horas en la sede social Paysandú 1527 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Consideración de la documentación art. 234 Ley 19.550 del 31 ejercicio cerrado el 30/9/89
3º) Elección del síndico titular y suplente y su remuneración.

El Socio Comanditado
e. 12/3 Nº 98.022 v. 16/3/90

ADIFIN
S.A.

CONVOCATORIA

El Síndico de ADIFIN S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Marzo de 1990 a las 10.00 hs. en la Av. Pte. R. S. Peña 628, 8º piso, S, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta.
2º) Elección de nuevas autoridades.
3º) Registraciones contables. Su tratamiento.
4º) Tramitación y rubricación de nuevos libros societarios.

El Síndico Titular
e. 12/3 Nº 98.081 v. 16/3/90

"C"

CORTI SOCIEDAD ANONIMA DE ELECTRIFICACION

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a efectuarse en Tacuarí 163 - 9º piso, Capital Federal, el día 26 de Marzo de 1990 a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Elección de Síndicos titular y suplente.
3º) Aumento de Capital Social. Emisión de Acciones y Modificación del Estatuto.

El Directorio
e. 8/3 Nº 96.858 v. 14/3/90

"F"

FRENBLOCK
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 26 de Marzo de 1990 en Carlos Pellegrini 331- Piso 7º "C", Capital Federal a las 15 Hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Cambio de la denominación Social, de conformidad con lo convenido en la cláusula 14º del Contrato por el cual FRAS-LE ARGENTINA S.A., adquirió el ACTIVO de esta Sociedad, en el cual se compromete a cambiar su nombre por otro que no guarde similitud o relación directa o indirecta con el actual."

El Directorio
e. 8/3 Nº 96.825 v. 14/3/90

"I"

INVERSIONES UNIDAS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 26 de marzo de 1990, a las 9 horas, en el local sito en calle Tucumán 540, 15 F, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la demora en la presentación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30-6-89.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30-6-89.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de las retribuciones del directorio por tareas técnico administrativas.
6º) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura por el ejercicio finalizado el 30-6-89.
7º) Determinación del número y elección de directores.
8º) Determinación del número y elección de los integrantes del Consejo de Vigilancia. Fijación de sus honorarios.

El Directorio
e. 8/3 Nº 96.832 v. 14/3/90

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (SUD AMERICA)

Conforme lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos se convoca a los señores Delegados a la Quincuagésima Primera Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 26 de marzo de 1990 a las 19,30 horas en la Iglesia "Boca" sita en la calle Irala 849 Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario al 31 de diciembre de 1989.
2º) Consideración del revalúo contable Ley 19742 y 21525.
3º) Designación de dos Delegados presentes para firmar el acta de la Asamblea.

El Apóstol
e. 9/3 Nº 96.934 v. 15/3/90

IUSPA HERMANOS
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. socios y accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26/03/90 a las 9 hs. en 1º convocatoria y a las 10 hs. en 2º convocatoria en la sede social de Murguiondo Nº 1841/5/7, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los encargados de suscribir el acta.

2º) Ratificación de la presentación en Concurso Preventivo conforme lo normado por el art. 6 de la Ley 19.551.

El Presidente

e. 9/3 Nº 96.908 v. 15/3/90

"J"

J. M. S.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la firma J. M. S., S. A. para que se reúnan en Asamblea General Extraordinaria a realizarse en su sede social sita en Belgrano 355, 8º piso, Cap. Fed. el día 26 de marzo a las 10,00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis del informe del Directorio sobre la marcha de los negocios sociales.
3º) Medidas a tomar para hacer frente a los compromisos societarios.

El Presidente

En caso de fracasar la reunión en primera convocatoria, se celebrará la segunda una hora después.

e. 9/3 Nº 96.961 v. 15/3/90

"L"

LINERA BONAERENSE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 28/3/90, 10 horas, en Humberto 1º nº 985, piso 14, Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria, balance general, estado de resultados, distribución de ganancias e informe del Síndico; ejercicio 31/12/89.
2º) Honorarios Directorio (art. 261 ley 19.550).
3º) Aprobación revalúo técnico.
4º) Fijación número directores, elección de los que corresponda y Síndicos titular y suplente.
5º) En Extraordinaria: Cambio domicilio y prórroga duración, con consecuente reforma estatuto.

El Directorio

e. 7/3 Nº 96.778 v. 13/3/90

LUDIPA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución Nº 000077 de fecha 27 de febrero de 1990 de la Inspección General de Justicia se deja sin efecto la convocatoria efectuada para el día 28 de febrero de 1990 y ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo de 1990 en San Martín 665, 4º Piso Capital Federal en primera convocatoria a las 15:00 hs. y en segunda convocatoria a las 16:00 hs., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Responsabilidad de los Directores y Síndicos nombrados el día 21 de diciembre de 1987;
3º) Responsabilidad de los Directores y Síndicos nombrados el día 27 de enero de 1989.

El Autorizado

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar directamente a la Inspección General de Justicia, las comunicaciones que prescribe el art. 238 de la Ley 19.550, haciendo constar en las mismas el expediente Nº 32.756/221.789/6986.

e. 8/3 Nº 96.843 v. 14/3/90

LION D'OR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 29 de marzo de 1990 a las 10,00 horas, en el local social de la calle Avda. Corrientes 1463, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550.
2º) Atraso en la convocatoria.
3º) Asignación de honorarios al Directorio por la realización de tareas técnico-administrativas.
4º) Elección del Directorio y Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Conforme a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903 los accionistas tenedores de acciones nominativas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres (3) días hábiles previos a la misma para la inscripción en el Registro de Asistencia.

e. 9/3 Nº 96.930 v. 15/3/90

"P"

PROYECTORES ARGENTINOS
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PROYECTORES ARGENTINOS S.A.I.C., para el día 5 de Abril de 1990 a las 10,00 horas, en Corrientes 330 -6º piso- Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y de la gestión del Directorio y Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.89.
3º) Destino del ajuste de capital.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Remuneraciones al Directorio.
6º) Remuneraciones al Síndico.
7º) Aumento del capital social y emisión de acciones.
8º) Reforma del Estatuto Social.
9º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
10º) Designación del Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

e. 12/3 Nº 98.013 v. 16/3/90

"R"

RIGOLLEAU
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Marzo de 1990 a las 10 hs. en la Calle Paseo Colón 800 - Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 83 ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30.11.89.
2º) Consideración del quebranto del ejercicio.
3º) Capitalización del ajuste integral del capital. Emisión de Acciones Ordinarias y preferidas.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al 83º ejercicio finalizado el 30.11.89 por ₳ 35.298.191, el cual arrojó quebranto.
6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
7º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
8º) Consideración de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30.11.89 y designación de Contador Certificante para el ejercicio que finaliza el 30.11.90.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Vicepresidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar previamente en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de acciones, las que serán recibidas en Paseo Colón 800, Capital Federal hasta el día 26 de Marzo en el horario de 9 a 11 hs. y de 14 a 16 hs.

e. 12/3 Nº 98.068 v. 16/3/90

"S"

SIERVAS DE JESUS DE LA CARIDAD
Nº de Registro: 3.130

CONVOCATORIA

Convócase a los socios de Siervas de Jesús de la Caridad a Asamblea General Ordinaria para el 25 de marzo de 1990 a las 15 hs. en la sede social sita en la calle Moreno 2231 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria; Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos al 31 de diciembre de 1989.
2º) Designación de dos socios para firmar el acta.
3º) Elección de los nuevos miembros de la Junta Directiva.

La Junta Directiva

e. 8/3 Nº 96.888 v. 14/3/90

S.A. GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN
S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de marzo de 1990, a las 18 horas, en el local social de la calle Avda. de Mayo 701, piso 15º para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Capitalización de parte del saldo de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social".
3º) Aumento del Capital Social por hasta la suma de ₳ 7.920.000.000,00 hasta la cantidad de ₳ 8.000.000.000,00 y emisión de acciones necesarias para la capitalización de parte del saldo de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social".
4º) Modificación del valor nominal de las acciones actualmente en circulación de ₳ 0,10 a ₳ 1.000,00 y autorización del canje respectivo.
5º) Reforma del Art. 4º del Estatuto Social.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea es necesario depositar sus acciones o los certificados de depósitos correspondientes, en nuestra sede social, Avda. de Mayo 701, 16º piso, Capital Federal, de lunes a viernes dentro del horario de 10 a 18 horas, venciendo dicho plazo para efectuar el mencionado depósito el día 22 de marzo de 1990, a las 18,00 horas.

El Directorio

e. 12/3 Nº 98.030 v. 16/3/90

SIDERINOX
S.A.
Nº de Registro en la I. G. J. 76.980.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Siderinox S.A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 28 de marzo de 1990 a las 16 horas y de no reunirse quórum, a las 17 horas en segunda convocatoria, en Avda. Vélez Sársfield 1645, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, respecto del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Remuneración de los directores de acuerdo con lo establecido en el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Remuneración del Síndico de acuerdo con lo establecido en el art. 292 de la ley 19.550.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
7º) Designación de Síndicos Titulares y Suplente por un año.
8º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y designación de los mismos por dos años.

El Vicepresidente

NOTA: Se deja constancia que para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán efectuar la comunicación a que hace referencia el art. 238 de la ley 19.550, hasta el día 23 de marzo de 1990 a la hora 16,00 a efectos de la respectiva inscripción en el libro de asistencia a Asambleas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1990

e. 12/3 Nº 98.049 v. 16/3/90

"T"

TRANSILVANIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede social, calle Lavalle 1768, 5º piso, oficina 59, de esta Capital, el día 23 de marzo de 1990, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Aprobación de los actos realizados por el Directorio, hasta la fecha, en la organización y comienzo de las actividades sociales.
3º) Expansión de las actividades de la Sociedad, aumento del capital social y, eventualmente, la reforma consiguiente de los Estatutos.
4º) Posibilidad de que los accionistas y/o los directores de la sociedad, otorguen su aval personal a las operaciones comerciales de la Empresa en las cuales sea requerido este tipo de garantía.
5º) Modificación de la composición del Directorio, elevando el número de directores y designándolos.

El Directorio

e. 7/3 Nº 96.823 v. 13/3/90

"W"

WELLS (Argentina)
S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

El Directorio de WELLS (Argentina) S.A.I.C. y F. resuelve convocar a Asamblea Ordinaria para el 29 de Marzo de 1990 a las 16 hs. en el domicilio social calle Santa Fe 1531 Piso 5º Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Cancelación del aumento dispuesto por Asamblea Ordinaria del 30 de junio de 1989.
2º) Aumento del Capital Social hasta la suma de australes 15.451.016 mediante la emisión en su caso de acciones ordinarias nominativas, no endosables, de 1 voto por acción y de ₳ 1 de valor nominal cada una a ser ofrecida en suscripción con prima, y con derecho a percibir dividendos a partir del 1º de marzo de 1989.
Forma y condiciones de pago.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

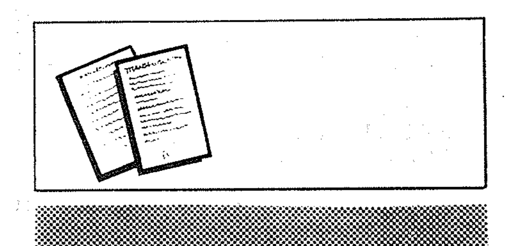
Buenos Aires, 1 de marzo de 1990.

El Vicepresidente

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito para que se los inscriba

en el libro de Asistencia en la forma y plazos establecidos en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la sede legal de la Sociedad, Santa Fe 1531, 5º Piso, Capital Federal, hasta el 23 de marzo de 1990 de 14 a 18 hs.

e. 7/3 Nº 96.771 v. 13/3/90



Transferencias

ANTERIORES

"A"

Se avisa que Daniel Hugo Zagaglia ha transferido su local sito en la AV. JUAN B. JUSTO 3350, Planta Baja, a Casa Zagaglia S. A., que funciona como comercio minorista: Venta de repuestos y accesorios para automotores. Reclamos de ley en el domicilio mencionado.

e. 7/3 Nº 96.768 v. 13/3/90

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1º "6" Capital, TE. 49-4255 avisa: Que el señor Antonio Gómez vende al señor Daniel Natalio Alfie el fondo de comercio del rubro de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, ubicado en Capital Federal, calle AVDA. PEDRO GOYENA 735, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 8/3 Nº 96.856 v. 14/3/90

"D"

Se avisa que Daniel Hugo Zagaglia ha transferido su local sito en la calle DARWIN 22/24, Planta Baja y 1º piso a Casa Zagaglia S. A., que funciona como comercio mayorista con depósito, venta de repuestos y accesorios para el automotor. Comercio minorista: Venta de accesorios para automotores. Reclamos de ley en el domicilio mencionado.

e. 7/3 Nº 96.767 v. 13/3/90

"Q"

La Doctora Zulema María Hadad, abogada, avisa que se deja sin efecto publicación Nº 94.752, del 6/2 al 12/2/90, que dice que Valeri S.A. transfiere a Valcom S.A. el local sito en QUIRNO Nº 69/71, Planta Baja, 1º y 2º Piso, que funciona en carácter de confección de prendas de vestir, venta de ropa confeccionada, textiles en general y pieles. Reclamos de ley en Rosario nº 735, Piso 4, Dto. B, Capital.

e. 8/3 Nº 96.877 v. 14/3/90

"S"

Laura Capara vende a Cesar Marino su Casa de Lunch Café Bar Despacho de bebidas, Parrilla sito en SERRANO 76, Cap. Fed. Oposiciones de ley en Ramón L. Falcón 2405, Capital Federal.

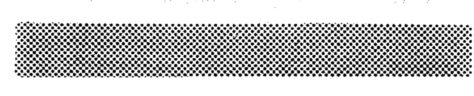
e. 7/3 Nº 96.794 v. 13/3/90

"T"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410, 2º piso, TE. 40-4168, avisa: Que el señor Alberto Tomás Gallina vende a los señores Omar Sergio Duby e Isardino Docampo, el negocio del ramo de Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Helados (sin elaboración) (602010-020-030-601050) sito en esta ciudad, calle TUCUMAN 1617, Planta Baja, Entrepiso, 1er piso, sótano, sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.

e. 9/3 Nº 96.978 v. 15/3/90





Avisos Comerciales

ANTERIORES

"A"

ACME AGENCY
S. A. C. I. y F.

Comunica a sus accionistas que deberán concurrir al domicilio de la Sociedad, Suipacha 245, 3º piso, de Capital Federal, en el horario de 10 a 13, antes del día 26 de marzo de 1990, a los efectos de canjear los títulos en circulación por títulos correspondientes a la nueva denominación de V. N. ₳ 0,001, representativos del aumento de Capital aprobado en Asamblea Extraordinaria del 26 de enero de 1989, dando cumplimiento a lo resuelto por el Directorio: 1) Emitir acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a cinco votos por acción, de Valor Nominal ₳ 0,001. 2) Destinar 330.000 acciones de la emisión efectuada para canjear los títulos en circulación por los nuevos títulos de dichas acciones con denominación de Valor Nominal ₳ 0,001. 3) Destinar las 50.000.000 acciones restantes para atender el aumento de Capital dispuesto en Asamblea Extraordinaria del 26 de enero de 1989 inscripta en la Inspección de Justicia el 11/10/89.

El Directorio

e. 8/3 Nº 96.827 v. 14/3/90

AMOBLAMIENTOS INTEGRALES S.A. DE AHORRO p/FINES DETERMINADOS

El Presidente cumpliendo con lo dispuesto en art. 754, Cód. de Com. informa el extravío de los títulos Nº 103/4/5/6/7/8 de un capital de ₳ 60.000 que son la cantidad de 60.000 acciones ordinarias nominativas no endosables "Clase D" de ₳ 1 c/u y de un voto c/u.

El Presidente

e. 8/3 Nº 96.889 v. 6/4/90

ALTO PARANA
Sociedad Anónima

Se comunica que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 28 de febrero de 1990 se dispuso un aumento del capital social por llamado a suscripción de ₳ 400.000.000, mediante la emisión de 400.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal con derecho a un voto por acción y con derecho a dividendo a partir del 1/7/89, por partes iguales en las diez clases de acciones existentes, es decir, 40.000.000 de acciones en cada clase. Las acciones que se suscriban deberán ser integradas en el acto, en efectivo o mediante la aplicación del crédito por el equivalente a U$S 148.591.034 que el Banco Nacional de Desarrollo mantenía contra Alto Paraná S.A. y que el 28 de diciembre de 1989 fuera cedido a accionistas de la sociedad para su capitalización en la misma. La integración deberá efectuarse con más una prima de emisión igual al monto que resulte de actualizar el importe del crédito del Banco Nacional de Desarrollo al 28/12/89 (₳ 267.463.861.200) por la variación que experimente el índice de precios al por mayor nivel general desde el 28/12/89 hasta la fecha de efectiva integración (se calculará la variación diaria efectiva tomando en consideración la variación del índice antes indicado por mes calculado en base exponencial), menos los cuatrocientos millones correspondientes al aumento de capital resuelto. Los accionistas de la sociedad titulares de acciones ordinarias tendrán preferencia para la suscripción de las nuevas acciones en los términos del artículo 6º del Estatuto Social, reconociéndoles derecho de acrecer. El plazo para la suscripción es de treinta días a partir de la recepción de las notificaciones personales que la sociedad practique, salvo que la última publicación se efectúe con posterioridad, en cuyo caso el plazo comenzará a correr desde esta última. Los accionistas que decidan suscribir que no hayan aceptado la primera invitación cursada para participar en la compra del crédito cedido por el Banco Nacional de Desarrollo, podrán nuevamente hacerlo durante los treinta días del período de suscripción. Buenos Aires, 2 de marzo de 1990.

El Directorio

e. 9/3 Nº 96.960 v. 13/3/90

"D"

DAVATUR
Sociedad Anónima

Se comunica que la Asamblea Gral. Extraord. del 11/1/90 aprobó el aumento de Capital a la suma de ₳ 33.025.113, mediante la emisión de 32.771.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 5 votos cada una, v/n ₳ 1 por acción, con destino a la capitalización de los anticipos recibidos de los Señores Accionistas.

El Directorio

e. 12/3 Nº 98.047 v. 14/3/90

"S"

SIGLO XXI CIA. ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

LLAMADO A CANJE

Se comunica a los señores accionistas que por asamblea general ordinaria y extraordinaria realizada el 30/10/89, se resolvió: la fijación del valor nominal de 150.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables, en circulación a ₳ 1 cada una. En virtud de lo expuesto se llama a los señores accionistas a canjear los títulos representativos de acciones de valor nominal ₳ 0,01 por títulos representativos de valor nominal ₳ 1, recibiendo cada tenedor de una acción de valor nominal ₳ 0,01 una del nuevo valor de ₳ 1. A los efectos de este llamado, los accionistas deberán presentar las acciones a que se aludiera en los párrafos precedentes en la sede social, sita en Sarmiento 732, 6to. piso de 10 a 12 horas y de 14 a 17 horas.

El Directorio

e. 9/3 Nº 96.927 v. 13/3/90

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos

SEPARATA Nº 237

Decreto Nº 333/85

Precio: ₳ 2.906,-



SECRETARIA DE JUSTICIA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Ud. puede suscribirse a la 3ra Sección del Boletín Oficial de la República Argentina

"CONTRATACIONES"

800 unidades de compra de la Administración Pública, Fuerzas Armadas y de Seguridad, Empresas del Estado, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a lo largo y ancho del país, publicitarán todos sus actos de compra: Licitaciones públicas, privadas, concursos de precio, contrataciones directas. Toda esta información en forma diaria a su alcance.

Forma de efectuar la suscripción:

Personalmente:

En Suipacha 767 en el horario de 13 a 16 hs. - Sección Suscripciones

Por correspondencia:

Dirigida a Suipacha 767 - C.P. 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario, a la orden de Fondo Cooperador Ley 23.412

TARIFA:

Por 6 meses .... ₳ 203.179.-
Por 12 meses .... ₳ 406.188.-

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA - SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 1.072,-

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 1.072,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 1.072,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**

  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 3.692,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 2.120,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 6.312,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 1.072,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 1.596,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 1.596,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 5.002,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 5.002,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 7.622,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 1.072,-

- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**

  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — A 5.002,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 2.906,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 3.692,-

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 12.338,-

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 14.434,-

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 8.670,-

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 4.478,-

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 15.875,-

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 1.072,-

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — A 2.120,-

FRANQUEO A PAGAR